



MEXICALTZINGO

Gobierno que Sirve con *Pasión*
2025-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de la Administración de Mexicaltzingo Ejercicio 2025-2027

Saray Benitez Espinoza

Presidenta Municipal Constitucional
de Mexicaltzingo



Índice	
I.- Presentación del Plan de Desarrollo 2025-2027	6
II.- Mensaje de Gobierno y compromiso Político.....	8
III.- Marco Normativo	9
IV.- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas	13
V.- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.....	22
VI.- Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	30
VII.- La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal	35
VIII.- Diagnóstico del territorio municipal.....	45
Delimitación y estructura territorial.....	46
Medio físico	48
Dinámica demográfica	51
IX.- Diagnostico por tema del desarrollo	57
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”	58
a.- Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	58
b.- Combate a la corrupción.....	61
c.- Transparencia y rendición de cuentas	62
d.- Estado de Derecho y cultura de la legalidad	65
e.- Coordinación municipal e interestatal.....	67
Análisis Prospectivo	70
Instrumentación estratégica Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”	72
Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	77
a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.....	77

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	81
c. Protección animal.....	83
d. Energías limpias.....	85
e. Gestión integral de residuos	87
Análisis Prospectivo	88
Instrumentación estrategia Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	90
Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	94
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	94
b. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	97
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	99
d. Fomento al turismo.....	103
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	104
f. Movilidad segura y de calidad.....	106
g. Infraestructura urbana y rural	109
Análisis Prospectivo	112
Instrumentación estratégica Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	115
Eje 4: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	120
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	120
b. Mujeres con bienestar integral.....	124
c. Atención a grupos vulnerables	128
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	133
e. Acceso a la salud integral	137
f. Fomento a la cultura y al arte	140
g. Vivienda y servicios públicos dignos.....	141

Análisis Prospectivo	144
Instrumentación estratégica Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	147
Eje Transversal 1. Igualdad de Género.....	154
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	154
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	159
c. Educación y salud con perspectiva de género	161
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	162
Análisis Prospectivo	164
Instrumentación estratégica Eje Transversal 1. Igualdad de género	165
Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad.....	168
a. Atender las causas del delito	168
b. Cuerpos policiales para la paz	173
c. Inteligencia e investigación.....	174
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	175
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	177
f. Gestión integral de riesgos y protección civil.....	178
Análisis Prospectivo	181
Instrumentación estrategia Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	183
Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .	188
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	188
Análisis Prospectivo	192
Instrumentación estratégica Eje Transversal 3.....	192
X. Acciones Insignia Municipales	193
XI.- Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas	199
XII.- Anexos	204





I.- Presentación del Plan de Desarrollo 2025-2027

En el marco de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en específico a los artículos 26 y 115, así como de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en sus artículos 3,7,12,14,19 y 22 elaboro el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, en el cual se enmarca las principales actividades para lograr un desarrollo integral de los diferentes sectores de la población.

El conjuntar las opiniones de los diferentes sectores y comunidades dan como resultado la formulación de políticas incluyentes acordes a la realidad del municipio, así como el nuevo contexto de participación regional y estatal, conscientes de que la reformulación de la participación municipal colaborara al cumplimiento de objetivos estatales y nacionales se elaboró el presente documento.

Para el cumplimiento de lo planteado se desarrolló este documento en estricto apego a los lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo municipal para el periodo 2025 – 2027 y en la legislación aplicable, desarrollando los temas en los pilares y ejes considerados fundamentales para la elaboración de diagnósticos que permitan comprender las condiciones actuales en materia social, económico, territorial, seguridad, igualdad de género, gobierno moderno y tecnología.

De la misma manera se establece de manera precisa la vinculación del sistema de planeación democrática con la finalidad de contar con un mecanismo de cumplimiento de objetivos que colaboren al desarrollo del municipio en el marco de los instrumentos de planeación estatal y federal, así como en la agenda 2030, en términos de la misión y visión de la administración se establecen los siguientes:

Misión: Ser un municipio responsable y comprometido que maximice su eficiencia con apego a la legislación vigente y a las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable para el aprovechamiento de las potencialidades económicas, sociales y culturales incidiendo de manera directa en el desarrollo de la población municipal.





Visión: Sentar las bases para que el Ayuntamiento de Mexicaltzingo actúe de manera conjunta con la ciudadanía del municipio para el mejoramiento de las condiciones de vida y la sustentabilidad del territorio por medio de líneas de acción efectivas.

C.D. ARIADNE SARAY BENITEZ ESPINOZA
Presidenta Municipal Constitucional 2025-2027





II.- Mensaje de Gobierno y compromiso Político

Con el firme compromiso de continuar con la transformación del municipio de Mexicaltzingo e incidir en el desarrollo sostenible e integral de los diferentes sectores económicos y sociales, se han establecido relaciones con actores estratégicos para el desarrollo de acciones de impacto en favor de la ciudadanía, de esta manera el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se considera como el documento rector de la política municipal, incluyendo a los diferentes sectores y grupos vulnerables del municipio.

Como representante del Ayuntamiento de Mexicaltzingo vigilaré el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción encuadrados en los ejes y ejes transversales con la encomienda de que nuestra ciudadanía cuente con beneficios permanentes, de esta manera en conjunto con las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal se trabajará para la atención de las necesidades consideradas como urgentes.

De la misma manera considero que el trabajo en conjunto con los niveles de gobierno estatal y federal mejorará los resultados en favor de las diferentes localidades, de la misma manera se determinará una estrategia efectiva para el uso eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos a fin de cumplir con las principales demandas de la ciudadanía.

Asimismo, se reafirma el compromiso con nuestros ciudadanos para la atención de las necesidades básicas en nuestro ámbito de competencia, estableciendo los cimientos para el desarrollo de los sectores estratégicos, así como el impulso a las actividades económicas tradicionales, por medio del fortalecimiento de las capacidades internas.

Para la ejecución de mis propuestas de campaña se desarrolla el presente documento dando certeza de las actividades a ejecutar en mi periodo de gobierno consientes que la unidad logrará la transformación de nuestro municipio.





III.- Marco Normativo

La elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo, Estado de México 2025-2027 se sustenta en la Constitución Política del Estado Libre, La Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento, La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En lo específico a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México el artículo 139 considera un Sistema Estatal de Planeación Democrática integrado por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales haciendo hincapié en efectuar un ejercicio en donde se plasmen las principales problemáticas del territorio, de la misma manera el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana conscientes de que la propuesta y ejecución de líneas de acción es por y para la ciudadanía.

En lo específico la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 3 establece que el desarrollo del Estado y sus municipios se sustentara en el proceso de planeación democrática en apego a lo establecido en el contexto federal, conformando de esta manera un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. De la misma manera el Artículo 14 en su fracción II enuncia de manera específica los Planes de Desarrollo Municipal.

De manera específica el artículo 19 de esta misma Ley enuncia que los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo efectuaran las siguientes acciones:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo y sus programas;
- II. Establecer órganos, unidades administrativas o servidores públicos que desarrollen acciones de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas sectoriales, regionales y especiales dando continuidad programática de mediano y largo plazo;



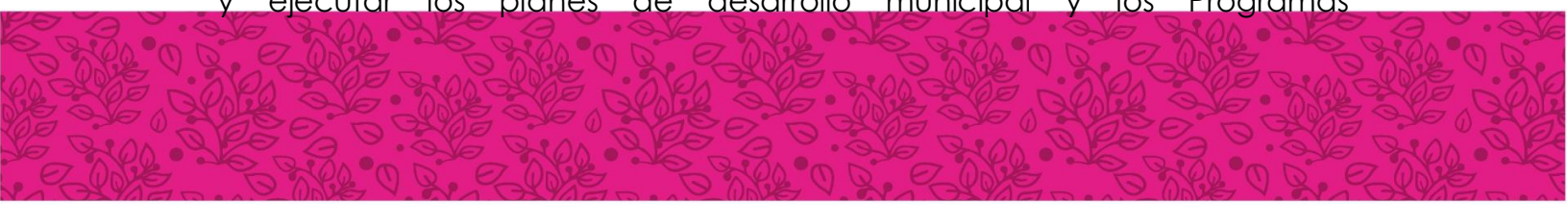
- 
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal,
 - V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
 - VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; y por último
 - VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales, privados y ciudadanía en el proceso de planeación del municipio.

El Artículo 22 de esta misma Ley establece los plazos para la formulación, aprobación y publicación de los Planes, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Estos instrumentos después de aprobados quedaran vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

De igual manera el Artículo 25 refiere que el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer lineamientos de política general, sectorial y regional los cuales deberán estar sujetos a los instrumentos de planeación estratégica, objetivos, metas y prioridades

En lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 31 fracción XXI refiere que los municipios deberán formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas





correspondientes, en este mismo ordenamiento el Artículo 114 determina que cada ayuntamiento deberá elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

El Artículo 115 de esta misma ley determina que la formulación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Asimismo, el Artículo 116 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, su evaluación deberá realizarse de manera anual, y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

De la misma manera el artículo 117 establece que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 118 establece que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

De la misma manera el Artículo 119 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal, en lo que respecta al Artículo 120 promoverán la participación y consultas populares.





En términos del Artículo 121 los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa. Por último, el Artículo 122 señala que El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Adicionalmente la elaboración del presente documento establece criterios generales para la incorporación de la Perspectiva de Género (PEG), por tal motivo se consideran bases de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.





IV.- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable	01030101 Conducción de las políticas de gobierno
	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades	01030401 Función pública y combate a la corrupción
	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	01080401 Transparencia
	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	01020401 Derechos Humanos
	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Prevención y promoción ecología”

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo 4.1: Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	02010401 Protección integral del medio ambiente para el bienestar
Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	01080102 Modernización del catastro mexiquense
	2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	02030101 Prevención medica
	2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	03030502 Eficiencia energética
	2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos,	02010101 Gestión integral de residuos solidos



las generaciones presentes y futuras. priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos. Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	02020601 Modernización de los servicios comunales
	3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	02020601 Modernización de los servicios comunales
	3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	02020201 Desarrollo comunitario
	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	02020601 Modernización de los servicios comunales
	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	02020601 Modernización de los servicios comunales





personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.8 Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes

02020101 Infraestructura de espacios públicos

02020101 Infraestructura de espacios públicos

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	02060804 Desarrollo integral de la familia
Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por	4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre





emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles

4.8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.

02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescentes

02060802 Atención a personas con discapacidad

02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores

02040101 Cultura física y deporte

02030101 Prevención médica





universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población

4.9 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

02040201 Cultura y arte

02020501 Vivienda para el bienestar

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre





Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

prestación de los servicios educativos y de salud.
T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna



Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Objetivo 1.6: Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.	01070101 Seguridad pública 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo 01080101 Protección jurídica de las personas 01030902 Reglamentación municipal 01030903 Justicia Cívica





marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.

T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.





Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos PND	Objetivos PDEM 2023-2029	Programas Presupuestarios 2025-2027
Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	T 3.1 Transversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados



V.- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Objetivo 1: Establecer mecanismos para la atención de la ciudadanía para el establecimiento de políticas que impacten en el reducimiento de vulnerabilidades de los diferentes sectores de la población.	
Objetivo 2: Impulsar el mejoramiento de las capacidades de los servidores públicos impactando de manera directa a la realización de acciones para el beneficio de la ciudadanía.	
Objetivo 3: Promover la coordinación con el gobierno del estado para la ejecución de acciones del sistema anticorrupción tomando como referencia la normatividad aplicable.	 
Objetivo 4: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	 
Objetivo 5: Promover las acciones que permitan efectuar actividades que mejoren la capacidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.	 

Objetivo 6: Impulsar la institucionalización de la protección de los derechos humanos para garantizar el pleno ejercicio de estos.



Objetivo 7: Promover la acción conjunta con el gobierno estatal en temas específicos que reduzcan las problemáticas y mejore las condiciones de vida de la ciudadanía del municipio.



Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Objetivo 8: Fortalecer las acciones tendientes a administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado



Objetivo 9: Impulsar la realización de acciones que tengan como finalidad el cuidado del clima para beneficio de la ciudadanía.



Objetivo 10: Impulsar acciones para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.



Objetivo 11: Promover la ejecución de estrategias y líneas de acción para establecer una política territorial sustentable



Objetivo 12: Crear una cultura de protección y cuidado responsable de los seres sintientes en la población del municipio de Mexicaltzingo.



Objetivo 13: Favorecer el desarrollo de acciones que favorezcan el mejoramiento de la cobertura del servicio de alumbrado a las localidades del municipio por medio de la adopción de opciones sustentables.



Objetivo 14: Impulsar la adopción de una política para transitar a un programa de gestión de residuos sólidos integral.



Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Objetivo 15: Impulsar la calidad de vida de la población municipal por medio de incidir en el incremento de la población con empleo, así como el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.



Objetivo 16: Impulsar el crecimiento económico de los sectores productivos del municipio por medio de acciones en conjunto con la población e instituciones del nivel estatal o federal.



Objetivo 17: Desarrollar acciones para el fortalecimiento de las actividades económicas para impulsar su desarrollo regional, vigilando el desarrollo sostenible en el territorio municipal.



Objetivo 18: Mejorar e incrementar las actividades para la difusión de las actividades tradicionales del Municipio a fin de incrementar los beneficios económicos para la población.



Objetivo 19: Favorecer al crecimiento de las actividades agropecuarias por medio de la realización de acciones que mejoren su competitividad regional.



Objetivo 20: Incidir de manera directa en el mejoramiento de la movilidad de la población en el ámbito municipal y regional.



Objetivo 21: Garantizar el mejoramiento de la infraestructura pública municipal para mejorar la calidad de vida de la población municipal.



Eje 4: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Objetivo 22: Generar acciones para el reducimiento de problemáticas relacionadas a la alimentación y nutrición de los sectores más vulnerables del municipio.	
Objetivo 23: Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la reducción de desigualdades económicas y sociales.	

Objetivo 24: Implementar acciones que tengan como finalidad el desarrollo humano incluyente de la población del municipio.

Objetivo 25: Impulsar la realización de acciones para la reducción de desigualdades de oportunidades en niños, adolescentes y adultos mayores.

Objetivo 26: Incidir en el reconocimiento de la cultura y de la población indígena favoreciendo a la conservación de su identidad.

Objetivo 27: Incidir en la atención integral de la población con discapacidad para su integración a sus actividades diarias.

Objetivo 28: Favorecer a la inclusión de manera igualitaria de la población al acceso y conclusión de su formación educativa.

Objetivo 29: Generar mejores condiciones para la enseñanza en las instituciones educativas del municipio de Mexicaltzingo.

Objetivo 30: Promover el fortalecimiento de los esquemas de atención de salud de la población para reducir los factores de riesgo en la población.



Objetivo 31: Mejorar el desarrollo de acciones para el incremento de actividades físicas, recreativas y deportivas con la finalidad de mejorar la salud física y mental de la población.



Objetivo 32: Promover el incremento y difusión de las expresiones artísticas en los sectores estratégicos de la población del municipio de Mexicaltzingo.



Objetivo 33: Promover la realización de acciones para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda de la población vulnerable del municipio.



Eje Transversal 1. Igualdad de Género

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Objetivo 34: Impulsar la adopción de una política que favorezca la institucionalización de la promoción de la igualdad de género.	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Objetivo 35: Realizar acciones para la reducción de los índices de violencia por motivo de género, así como favorecer el acceso a la justicia.	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Objetivo 36: Impulsar el acceso equitativo a servicios de salud y educación para mujeres y hombres.	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Objetivo 37: Incidir en el mejoramiento del reducimiento de las desigualdades de las mujeres para acceder a un empleo digno.	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Objetivo 38: Establecer mecanismos para la prevención de la incidencia delictiva, atendiendo los principales factores de riesgo en los grupos de población considerada como vulnerable.	  
Objetivo 39: Mejorar las capacidades en materia de seguridad con la finalidad de reducir los índices delictivos y los factores de riesgo de la población.	  
Objetivo 40: Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para la atención de reportes ciudadanos, así como en la prevención del delito.	  
Objetivo 41: Incrementar los lazos de colaboración con actores claves que incidan en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y gobernanza del municipio de Mexicaltzingo.	  
Objetivo 42: Impulsar la resolución de conflictos vigilando el cumplimiento de la normatividad.	  
Objetivo 43: Desarrollar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección.	 

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos Plan de Desarrollo Municipal

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Objetivo 44: Favorecer la institución y transversalización de los objetivos de la agenda 2030, en las actividades de planeación basada en resultados.





VI.- Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Dando cumplimiento a lo establecido en el proceso de elección, la administración 2025-2027 ha establecido los mecanismos pertinentes para la integración de la opinión de la sociedad en los trabajos del Plan de Desarrollo Municipal realizando actividades en el marco de la normatividad aplicable, de la misma manera en el desarrollo de las acciones de recopilación de necesidades de las diferentes localidades se logró percibir las principales necesidades de la población.

Por medio de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se realizaron foros de consulta en los cuales se logró la obtención de información valiosa para la estructuración del presente documento priorizando la integración de los diferentes sectores de la población.

Para lograr la participación de la sociedad, a través de juntas con las Autoridades Auxiliares Municipales, en donde asistieron delegados y Enlaces de las principales localidades del Municipio, en los cuales se buscó el contar con ciudadanos para el enriquecimiento de las propuestas y acciones efectuadas por la entidad municipal.

De esta manera en conjunto con la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación se efectuaron foros de consulta instrumento por el cual se obtuvo información primaria para la construcción de los diagnósticos que conforman el presente plan de desarrollo, de esta manera se realizaron encuestas en las cuales se solicitó información específica de la situación de las que son sujetos en su localidad.

En este contexto se realizó la cuantificación de la información obtenida de la ciudadanía en donde se desarrollaron temáticas como lo son servicios públicos, acceso a la salud, seguridad pública, acciones para el desarrollo social, desarrollo económico entre otras; de esta manera la construcción de líneas de acción se realizó en apego a las necesidades sociales del municipio.





De la misma manera se definió una escala de medición como bueno, malo y regular con la cual se logró conocer tanto el nivel de cobertura como las condiciones en las que son prestados los principales servicios públicos del municipio haciendo énfasis en los relacionados a la recolección de residuos sólidos, agua potable, drenaje y alcantarillado.

La participación ciudadana que asistió a las actividades de los foros de consulta se reflejó en los resultados a continuación mostrados, la obtención de la información se logró por medio de una encuesta compuesta por preguntas de opción múltiple en las cuales se buscó la calificación de los servicios públicos. En este sentido la organización de actividades para la participación ciudadana se consideró el esquema fundamental para el establecimiento de manera directa de problemáticas y actividades prioritarias a desarrollo.

De esta manera la población encuestada considero que el servicio prestado en los equipamientos de salud es malo representado el 39%, seguido por la opción regular ponderado en un 35% y solo el 26% considero como bueno este servicio; en lo destinado al servicio de bacheo y pavimentación de vialidades se encontró en un promedio del 31% respecto a la opción malo, y un 40% para la opción para la opción regular.

Cabe destacar que, aunque los servicios de agua potable, recolección de basura y alumbrado público se cataloga como bueno, las deficiencias para la dotación a las casas habitación aun en algunas zonas se cataloga como regular en lo destinado a la opción malo se estima en un promedio del 18%.

La determinación de las problemáticas del municipio Mexicaltzingo en cuanto a las variables se observa que la seguridad pública es la más significativa estimándose en un porcentaje del 26%, seguido por las necesidades de falta de apoyo en materia social con un 10% y en tercer lugar la carencia de servicios de salud con un 10%.

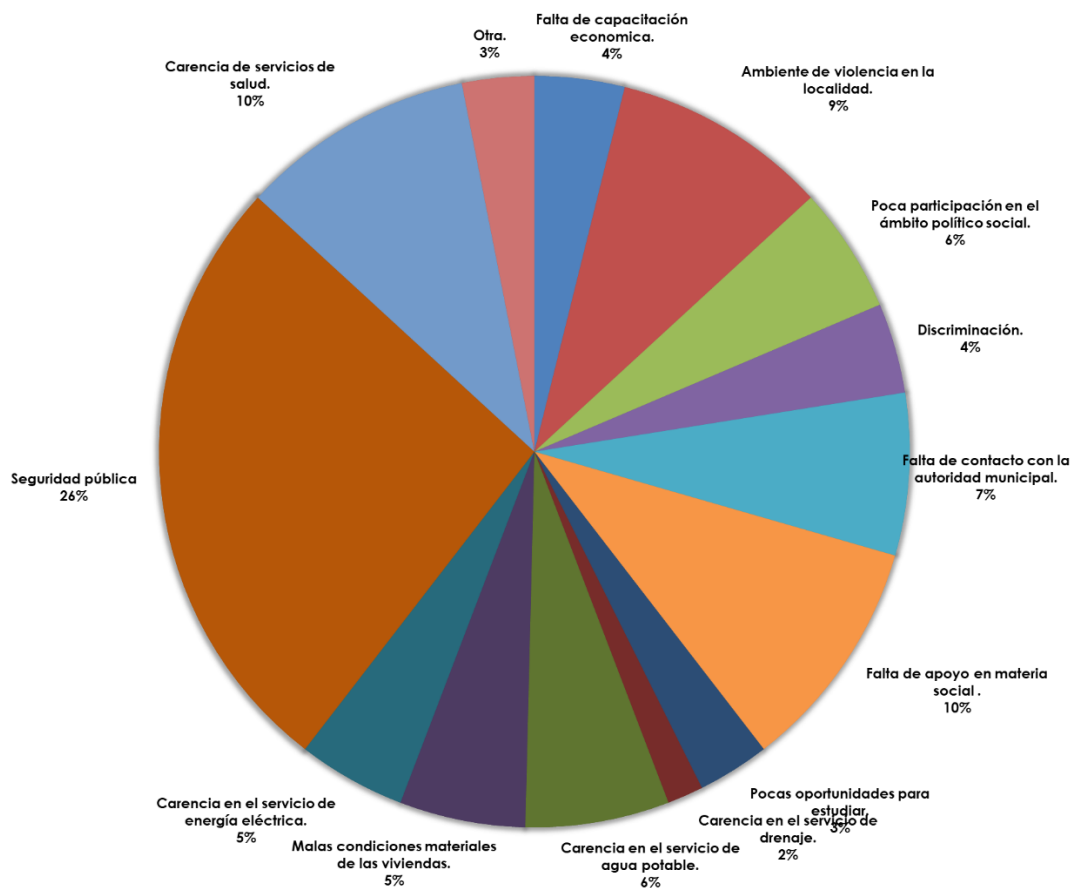
En segundo término, las problemáticas que obtuvieron un menor porcentaje, el 9% percibe un ambiente de violencia en la localidad, el 7% considera que no existe un contacto directo con la autoridad municipal, en materia de servicios el 6% percibe carencias en el servicio de agua potable.

En un porcentaje menor el 5% manifiesta que las malas condiciones en la vivienda y la falta de servicios (5%) persiste en algunas zonas del municipio, de la misma manera el 4% considera que la poca capacitación económica



a la población ha colaborado al incremento de la capacidad de los ciudadanos, con el mismo porcentaje el 4% considera que la discriminación a los grupos vulnerables es una problemática que se da en una menor escala.

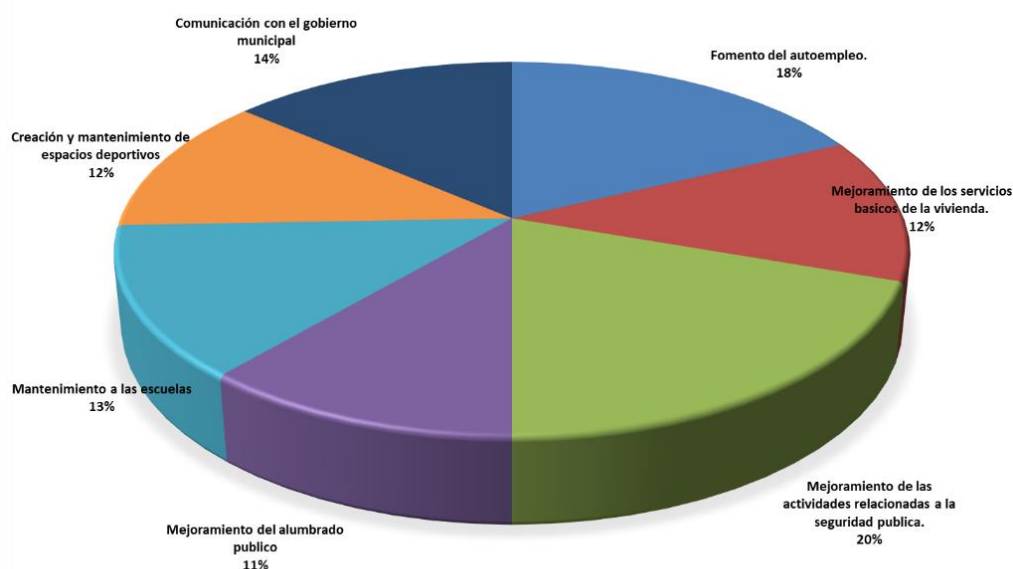
Grafica 21: Principales problemáticas en el territorio municipal



Al conocer las problemáticas que afectan al municipio nos brinda la opción de poder estructurar líneas de acción, dando voz a los ciudadanos para la atención de las problemáticas prioritarias; en este sentido el 20% considera fundamental la atención al mejoramiento de la seguridad pública, en segundo término el fomento al autoempleo se consideró como la segunda prioridad representando el 18%, con un porcentaje similar (12%) el mejoramiento a la vivienda y el mantenimiento periódico se considera como la tercera problemática a atender.

Por último, el mantenimiento a las escuelas represento el 13%, seguido por el 11% del mejoramiento del alumbrado público, en este contexto en la definición de las líneas de acción se deberá atender para atender de manera directa a la ciudadanía.

Grafica 22: Acciones prioritarias para la atención de las problemáticas

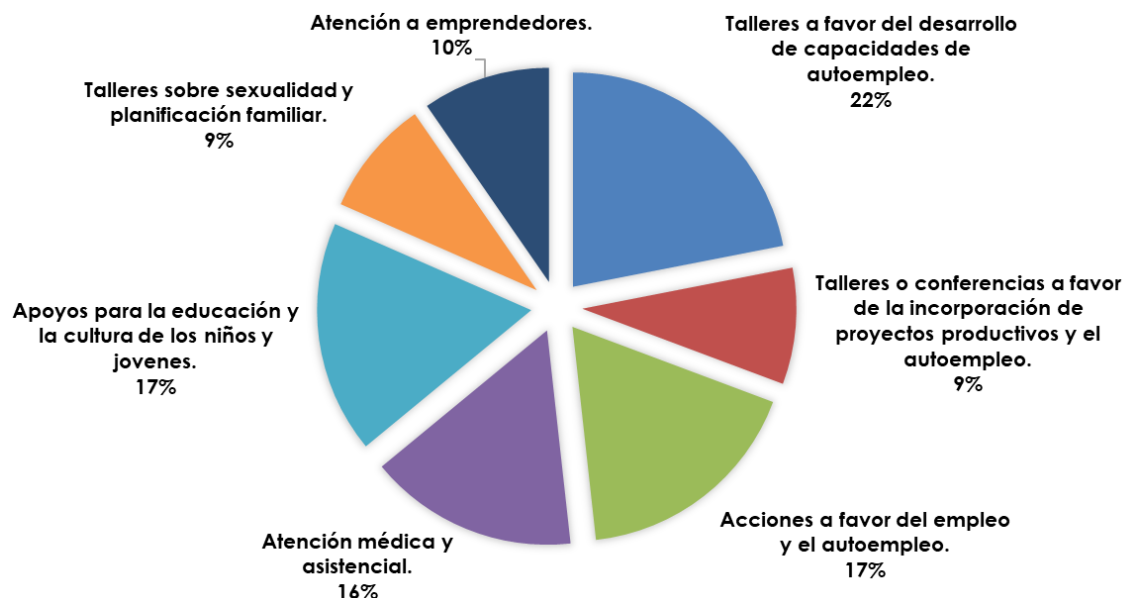


En materia social existen diferentes temáticas en las cuales la participación de la entidad municipal es fundamental en este contexto la realización de talleres a favor del desarrollo de capacidades para el autoempleo se consideró la más importante representando el 22%, en esta misma línea el 17% manifiesta que las acciones a favor del empleo y autoempleo colaboraran al mejoramiento de la línea de bienestar ciudadana.

En materia de grupos sociales el 17% estima que el incremento de apoyos para la educación y la cultura coadyuvara al desarrollo social, la atención medica es otra de las demandas de la ciudadanía obteniendo un porcentaje del 16%.

Por último, la atención a emprendedores represento el 10% y el 9% menciona que la impartición de talleres sobre sexualidad y planificación familiar colaboraran al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Grafica 23: Líneas de acción prioritarias en materia social



El establecimiento de mecanismos que favorezcan la participación en el ámbito de la administración municipal colaborara al decremento de las problemáticas sociales, en este sentido el 45% considera primordial la realización de juntas para el diálogo directo con las autoridades municipales, el 23% está a favor de la organización de comités vecinales y el 20% por medio de comités ciudadanos.

Por último, solo el 12% no le interesa participar, cabe destacar que la construcción de una política social e integral se da de la mano de la sociedad por lo cual la búsqueda de mecanismos para establecer un diálogo directo con representantes y la ciudadanía en general lograra el éxito de las políticas sociales.



VII.- La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal

El municipio de Mexicaltzingo perteneciente al Estado de México pertenece a la región VIII Metepec, considerándose como una de las zonas metropolitanas en crecimiento, representando una oportunidad de crecimiento económico y el mejoramiento de la conectividad regional, en este contexto la región se conforma por los municipios de Chapultepec, Metepec, San Mateo Atenco y Mexicaltzingo.

En términos territoriales la región cuenta con una extensión de 109.60 kilómetros cuadrados, representando el 0.47% del territorio del Estado de México, en términos del municipio de Mexicaltzingo este representa el 10.68% del total de la región siendo el penúltimo en términos de extensión.

Tabla 1: Distribución territorial Región VIII Metepec

Estado/Municipio	Superficie (Km2)	Porcentaje
Estado de México	22,487.64	100%
Metepec	67.5	0.30
San Mateo Atenco	18.3	0.07
Mexicaltzingo	11.7	0.05
Chapultepec	11.5	0.05

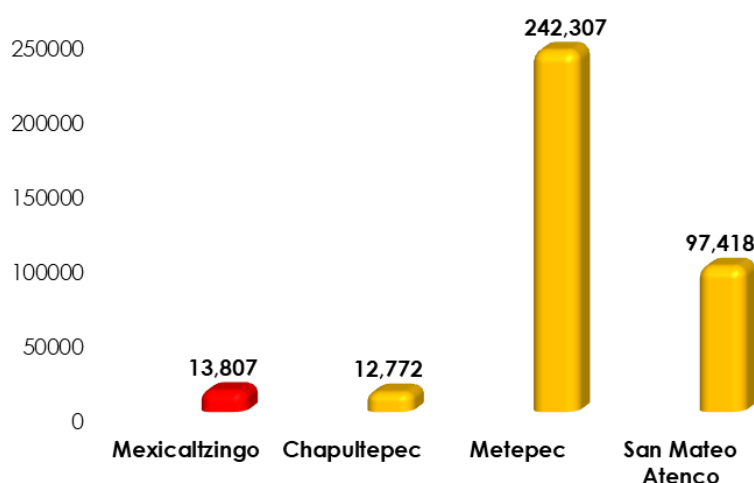
Elaboración propia con base en datos de IGECEM



En cuanto al crecimiento demográfico de la región se considera que la Región VIII Metepec es una de las de mayor crecimiento poblacional, siendo que en el año 2000 contaba con una población de 269,070 habitantes, para el año 2015 se cuantifico una población de 327,898 habitantes y para el año 2020 y de acuerdo con la información del último censo de población se contabilizo en 366,304 habitantes.

Como se observa el crecimiento poblacional de la región se ha incrementado en cerca de 40,000 habitantes, se destaca el crecimiento del municipio de Metepec, el cual representa el mayor porcentaje de población en lo correspondiente al municipio de Mexicaltzingo su población en comparación con el año 2015 creció en un promedio de 1,000 habitantes.

Gráfica 1: Total de población por municipio Región VIII Metepec



Elaboración propia con base en datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), 2020.

De la misma manera en términos del municipio de Mexicaltzingo la tasa de crecimiento media anual en lo específico de la tasa de crecimiento para el año 2010 se estimó en 1.27 y para el 2020 en 1.18, en contraparte la región se estimó en el periodo de 2015-2017 en 1.32, en este contexto se considera que el crecimiento población del municipio ha ido decreciendo, siendo que en el periodo 2000 a 2010 se estimó la tasa en 2.46, siendo la evolución poblacional la siguiente:

Tabla 2: Evolución poblacional de la Región VIII Metepec

Municipio	Año		
	2000	2010	2020
Metepec	194,463	214,162	242,307
San Mateo Atenco	59,647	72,579	97,418
Mexicaltzingo	9,225	11,712	13,807
Chapultepec	5,735	9,676	12,772

Elaboración propia con base en datos de IGCEM 2000-2020

Como se observa en cuanto al crecimiento poblacional destacan los municipios de Metepec y San Mateo Atenco, en lo correspondiente al municipio de Mexicaltzingo se observa un crecimiento equilibrado, considerando que en el territorio municipal no se cuenta aún con desarrollos urbanos de alta densidad.

En términos de las variables económicas de la región VIII Metepec y en específico de los sectores agricultura, industrial y servicios, en términos de la población económicamente activa se destaca los municipios de Metepec y San Mateo Atenco, ya que en términos de población son los más grandes, los cuales cuenta con la mayoría de los ciudadanos en el sector servicios.

En cuanto al municipio de Mexicaltzingo se observa que su población se desempeña en su mayoría en el sector servicios, el cual engloba aquellas actividades económicas que no producen bienes físicos, si no servicios, de la misma manera se observa que el sector de la agricultura es el último lugar en términos de la población económicamente activa empleada.

De esta manera, las actividades económicas predominantes en la región son el industrial y de servicios, por lo cual la actuación de los gobiernos municipales deberá reforzar las actividades relacionadas a estos sectores, de la misma manera se deberán identificar posibles áreas de oportunidad para el crecimiento económico de la región.

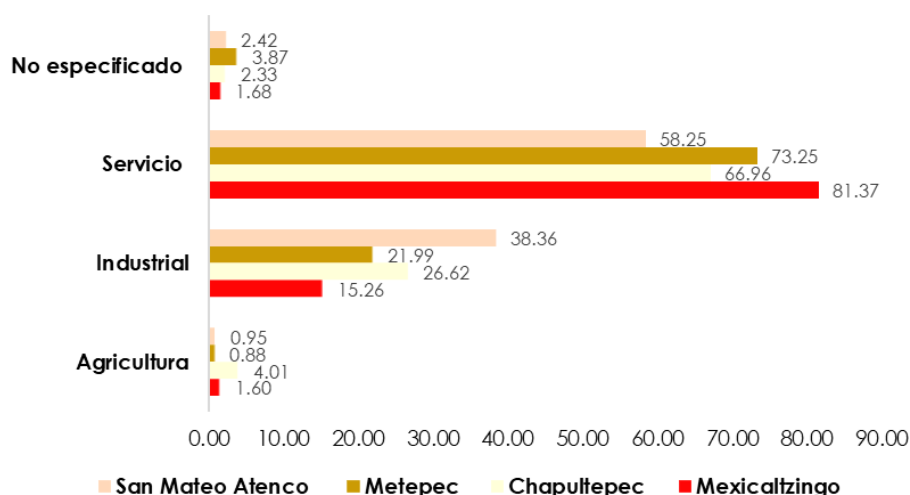
Tabla 3: Población Económicamente Activa por sector Región VIII Metepec

Municipio	Total PEA	Agricultura	Industrial	Servicios	No especificado
Metepec	125,097	1,101	27,520	91,634	4,842
San Mateo Atenco	48,932	467	18,775	28,505	1,185
Mexicaltzingo	6,898	116	1,053	5,613	116
Chapultepec	6,671	272	1,776	4,467	156

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2021

Asimismo, se destaca la existencia de vías de comunicación de carácter regional permitiendo el crecimiento de las actividades comerciales y de servicios, cabe destacar que las condiciones de estas se catalogan como buenas, aunque el crecimiento de la región ha implicado el crecimiento de los vehículos automotores afectando en zonas específicas la movilidad de manera fluida.

Gráfica 2: Distribución porcentual por sector de la Población Económicamente Activa 2021



Elaboración propia con base en datos del INEGI 2021

En lo relacionado con la cobertura de salud de la región VIII Metepec, en términos globales en la región el 70.64 % de la población cuenta con algún tipo de seguridad social, en términos específicos del municipio de Mexicaltzingo se estimó para el año 2021 un porcentaje de población con seguridad del 61.06%, por lo tanto, más del 50% de la población cuenta con algún tipo de protección en caso de así requerirlo, de la misma manera los municipio de la región con mayor son Metepec y San Mateo Atenco.

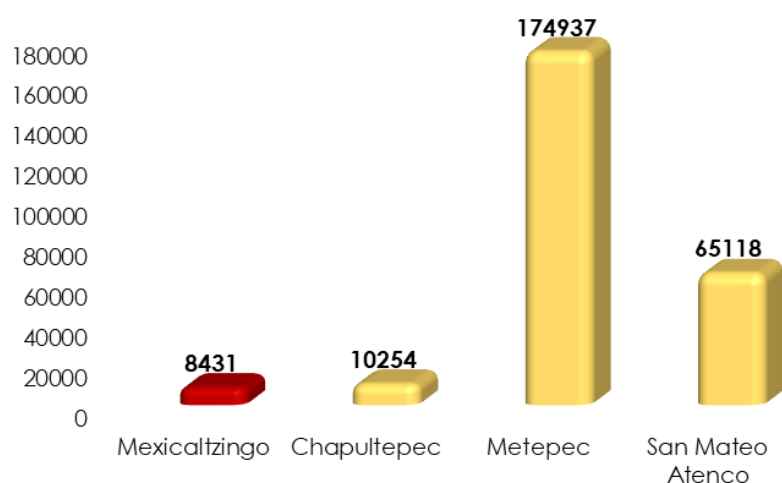
Asimismo, en términos de infraestructura de salud se cuenta con equipamiento que permite la atención de la población, considerando que se cuenta con un total de 29 unidades médicas, destacando los municipios de Metepec y San Mateo Atenco que cuentan con unidades con características de atención con especializadas médicas, en términos de Mexicaltzingo solo cuenta con infraestructura de atención de primer nivel.

Tabla 4: Unidades médicas Región VIII Metepec

Municipio	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Metepec	9	1	3	2	3
San Mateo Atenco	6	1	1	0	0
Mexicaltzingo	1	1	0	0	0
Chapultepec	1	0	0	0	0

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2021

Gráfica 3: Población derecho habiente Región VIII Metepec



Elaboración propia con base en datos del INEGI 2021

En términos de incremento de la población derecho habiente del municipio de Mexicaltzingo se ha observado un incremento siendo que en el año 2019 se contaba con un porcentaje del 39%, en este sentido se observa un incremento en más de un 22%, con lo cual el mejoramiento de las instalaciones médicas debe ser una de las prioridades para la atención de las y los ciudadanos del municipio.

Establecer estándares para establecer el grado de desarrollo de la población es vital para la estructuración de políticas públicas que impacten de manera efectiva en los aspectos relacionados al desarrollo humano, en este sentido y de acuerdo con información del IGECEM 2021, se consideró que en términos del índice de rezago social la región cuenta con una categorización como muy bajo, sin embargo el municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a la estadística se encuentra en el último lugar de acuerdo a la ponderación.

Tabla 5: Índice de Rezago Social Región VIII Metepec

Municipio	Índice	Grado
Metepec	-1.36	Muy Bajo
San Mateo Atenco	-1.20	Muy Bajo
Mexicaltzingo	-1.01	Muy Bajo
Chapultepec	-1.08	Muy Bajo

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2021

En este contexto el incremento de los factores que aporten al mejoramiento de las condiciones de rezago educativo, acceso a los servicios de salud y servicios básicos de la vivienda de los ciudadanos de las diferentes localidades aportara al mejoramiento de la ponderación de este índice. De la misma manera en términos del índice de marginación, el cual retoma las variables como lo son la población ocupada, ocupantes en la vivienda, y la percepción del salario.

Partiendo de esta definición la Región VIII Metepec, cuenta con un índice de marginación catalogado como muy bajo, siendo que los municipios que conforman la región cuentan con un 59.10, por lo cual se considera una zona en donde la mayoría de los habitantes cuenta con condiciones de vida que abona a su correcto desarrollo, sin embargo, es fundamental el seguir vigilando las variables que conforman a este indicador

Tabla 6: Índice de Marginación Región VIII Metepec

Municipio	Índice	Grado
Metepec	60.41	Muy Bajo
San Mateo Atenco	58.92	Muy Bajo
Mexicaltzingo	58.83	Muy Bajo
Chapultepec	58.59	Muy Bajo

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2021

Cabe destacar que, en términos de la medición de pobreza, con información de CONEVAL y en términos de la Ley General de Desarrollo Social mide diferentes aspectos, los cuales se consideran multidimensionales en la que se analizan aspectos como el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial, en este sentido la región presenta estadísticas que evidencia que hay sectores de la población aun desprotegidos como se muestra en la siguiente tabla.

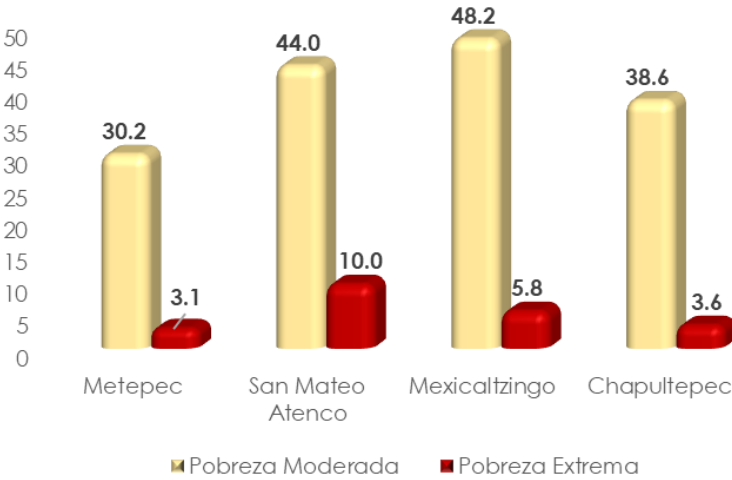
Tabla 7: Población en situación de pobreza Región VIII Metepec

Municipio	Pobreza Moderada		Pobreza Extrema	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Metepec	74,239	30.2	7,542	3.1
San Mateo Atenco	44,744	44.0	10,146	10.0
Mexicaltzingo	6,966	48.2	831	5.8
Chapultepec	5,289	38.6	498	3.6

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2020

En este contexto, aunque se han establecido acciones en el ámbito municipal se observan aun características de desigualdad de la población en pobreza moderada y extrema, por lo tanto, el establecer políticas para el desarrollo equitativo es fundamental.

**Grafica 4: Porcentaje de población con pobreza moderada y extrema
Región VIII Metepec**



Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

De la misma manera el acceso a servicios de salud se considera como uno de los factores importantes para medir el desarrollo de la población de la Región VIII Metepec, en este sentido se observa que en términos globales la región cuenta con promedio de 30.85% de población con carencia de acceso a servicios de salud, en específico para la evolución de este parámetro se considera ha ido en incremento siendo que Mexicaltzingo paso de un porcentaje de 30.1% a 42.7%, evidenciando un cambio en la dinámica de acceso a la salud.

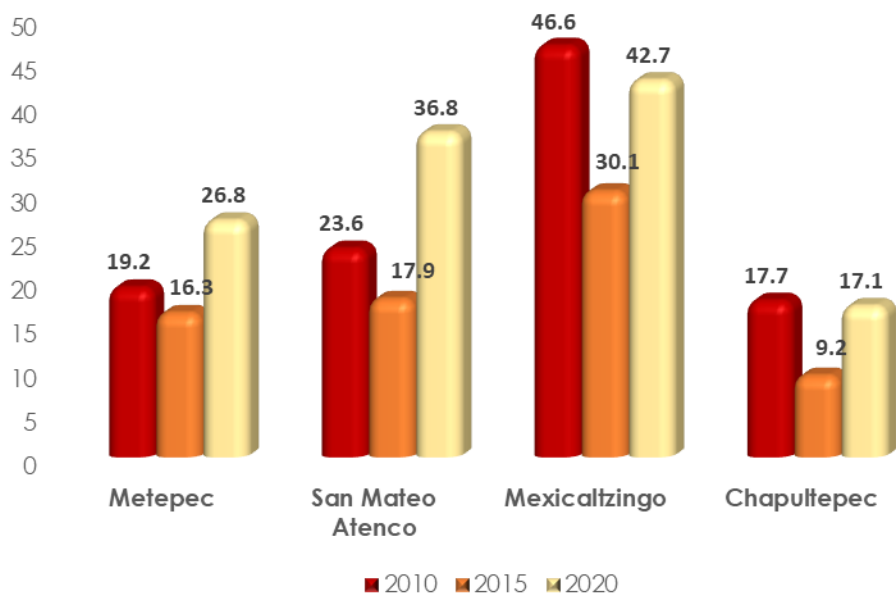
Tabla 8: Población con carencia a los servicios de salud

Municipio	2010	2015	2020
Metepec	19.2	16.3	26.8
San Mateo Atenco	23.6	17.9	36.8
Mexicaltzingo	46.6	30.1	42.7
Chapultepec	17.7	9.2	17.1

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010,2015 y 2020

En este contexto, se observa que la variación de la población con algún tipo de seguridad social tiene por causa los diferentes tipos de empleos desempeñados por los ciudadanos del municipio, asimismo la transformación de programas federales de seguridad ha contribuido al reducimiento de la población con algún tipo de seguridad social.

**Gráfica 5: Porcentaje de población con derechohabiente Región VIII
Metepec 2010-2020**



Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010,2015 y 2020

La población con carencias en la calidad de la vivienda, en términos de la Región se observa un decremento en la vulnerabilidad de la población con carencias en su vivienda, en términos específicos del municipio de Mexicaltzingo se observa un decremento en términos porcentuales de la población en las condiciones de la vivienda, pasando del 11.5% en el 2010 a 5.1% en 2020.

**Tabla 9: Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Región VIII Metepec**

Municipio	2010	2015	2020
Metepec	6.1	6.0	2.5
San Mateo Atenco	14.3	7.9	6.6
Mexicaltzingo	11.5	8.0	5.1
Chapultepec	8.6	6.3	N.D

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010,2015 y 2020

En lo que respecta a la carencia por acceso a la alimentación, la región VIII de acuerdo con las estadísticas del CONEVAL, de acuerdo con la estadística se considera que el seguimiento de las políticas para el decremento de la población con algún tipo de carencia por acceso a la alimentación, siendo que se observan fluctuaciones en términos del porcentaje registrado, siendo que en promedio en el año 2015 se contó con un promedio del 16.1% a 16.77 en 2020.

**Tabla 10: Población con carencia por acceso a la alimentación Región VIII
Metepec**

Municipio	2010	2015	2020
Metepec	17.5	13.3	10.8
San Mateo Atenco	49.7	21.5	23.9
Mexicaltzingo	57.7	13.5	14.9
Chapultepec	9.8	16.2	17.5

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010,2015 y 2020

En lo específico al municipio de Mexicaltzingo se observa un decremento de la población con alguna carencia por acceso a la alimentación siendo que en el año 2010 se estimaba en 57.7% a 14.9% en 2020, de la misma manera se considera que en el ámbito regional se deberán emprender acciones para que la variación de periodo a periodo no sea tan significativa.



Por ultimo las condiciones de rezago educativo, en el ámbito regional se aprecia una paridad entre los municipios que lo conforman, destacando en este aspecto para el año 2020 el municipio de San Mateo Atenco contando con un porcentaje de 10.7%, seguido por Mexicaltzingo con un 9.5%, partiendo de esta estadística se establece que se han reducido el porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación.

**Tabla 11: Población con carencia por rezago educativo Región VIII
Meteppec**

Municipio	2010	2015	2020
Meteppec	8.5	8.8	6.0
San Mateo Atenco	16.5	10.1	10.7
Mexicaltzingo	12.5	10.3	9.5
Chapultepec	14.5	7.5	6.9

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010,2015 y 2020

Con la revisión de los factores desarrollados el municipio de Mexicaltzingo y en el contexto de la Región VIII Meteppec, se traduce en oportunidades como lo son la conectividad, así como un crecimiento de la población que representaría una ventaja para las actividades comerciales desarrolladas en el municipio, de la misma se considera existen retos en términos de creación de infraestructura que fortalezcan las condiciones sociales de la población.

En este sentido, la conectividad del municipio es buena ya que la carretera Toluca-Tenango ofrece vías de comunicación con los municipios de las regiones colindantes, esta potencialidad deberá ser aprovechada para el crecimiento económicos.

De la misma manera se considera que la evolución de los índices de bienestar social de la población del municipio ha evolucionado en su mayoría de manera satisfactoria, sin embargo, será importante el establecer acciones para el incremento de la población derechohabiente, cabe destacar que una de las acciones prioritarias deberá ser el incremento del promedio de años de escolaridad de la población.





VIII.- Diagnóstico del territorio municipal

Determinar las características del territorio, abona a la creación de un panorama de las condiciones que inciden en el municipio, es decir el determinar los aspectos territoriales y demográficos abonara al establecimiento de acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2025-2027.

La elaboración del diagnóstico territorial municipal es fundamental para el desarrollo sostenible y ordenado de un municipio, la importancia de contar con información básica enmarca en determinar las principales dinámicas del municipio, en este contexto se considera primordial definir los siguientes puntos:

- I. **Identificación de necesidades y problemas:** Ayuda a comprender las principales carencias y desafíos que enfrenta la comunidad, desde infraestructura hasta servicios básicos.
 - II. **Planeación estratégica:** Sirve como base para diseñar políticas públicas y proyectos alineados con las prioridades del municipio, optimizando recursos y esfuerzos.
 - III. **Conocimiento del territorio:** Proporciona información detallada sobre aspectos físicos, sociales, económicos y ambientales, como población, recursos naturales, actividad económica, entre otros.
 - IV. **Prevención de riesgos:** Permite identificar zonas vulnerables a desastres naturales o problemas sociales, fomentando la planificación de medidas preventivas.
 - V. **Promoción de la participación ciudadana:** Al involucrar a la población en su elaboración, se fortalece la democracia y se asegura que las soluciones respondan a las necesidades reales.
- 



Delimitación y estructura territorial

En este contexto y partiendo de la información de fuentes oficiales se determina la estructura territorial se considera de importancia para el establecer las posibles potencialidades del municipio, de esta manera el Municipio de Mexicaltzingo se ubica en la zona centro de la del Estado de México, colindando al norte con el municipio de Metepec, al Oriente con Chapultepec y al Sur y Poniente con Calimaya.

Asimismo, Mexicaltzingo cuenta con una extensión de 12.19 km², los cuales representan un 0.05% de la superficie del Estado de México, geográficamente el municipio entre los paralelos 19°11'43" y los 19°13'15" de latitud norte, entre los meridianos 99°33'05" y 99°37'02" de longitud oeste, contando con una altitud de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

La densidad poblacional del territorio de Mexicaltzingo se calcula una densidad de población de 1,133 habitantes por kilómetro cuadrado, de acuerdo con el bando municipal 2025 el municipio cuenta con una Cabecera Municipal, dos Delegaciones, siete Colonias y ocho Parajes.

Cabecera Municipal: San Mateo Mexicaltzingo

Delegaciones: Mazachulco, San Isidro.

Colonias: Centro, San José, Tecuanapa, Atzacapotzalco, El Calvario Tepanuayo, Axayácatl, La Estación.

Parajes: La Loma, Metztlí, Tecacaxtitla, Las Palmas, Bohuantitla, Nentambati, El Trozo y la Joya





Medio físico

En términos de las características del medio físico del municipio de Mexicaltzingo y en específico del uso de suelo se compone de la siguiente manera: Agrícola (66.29%), Vegetación y Pastizal (17.27%) y Zona Urbana (16.44%), con lo cual se muestra que el uso de suelo se mantiene dominado por la agricultura, sin embargo, la disminución de personas que se dedican a esta actividad ha provocado que no se aproveche en su totalidad.

De la misma manera el municipio se ubica dentro de una llanura, con una inclinación de oeste a este de 0% a 6%, situación que favorece el desarrollo de asentamientos humanos como el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestales; sin embargo, en la región sureste se ubica el cerro del “Chapulín” el cual tiene una altura media de 2,660 metros sobre el nivel del mar, zona donde se prohíbe el desarrollo urbano, debido a su categoría como zona de riesgo.

Cabe destacar que el tipo de suelo más representativo está conformado por depósitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes de agua, es un suelo blando por lo que presenta altos riesgos para el desarrollo urbano, ya que se estima una velocidad sísmica de 90ª 25 m/seg.

Se destaca el tipo de suelo lacustre los cuales se caracterizan por estar integrado por depósitos reciente del material derivado de la destrucción de roca preexistente por agentes químicos y climatológicos, que ocurren en lagos o lagunas, generalmente formados por arcillas y sales, alcanza el punto máximo de las ondas y de los movimientos que producen los sismos, por lo que las posibilidades para el desarrollo urbano son casi nulas.

Se destaca que más de la mitad del territorio municipal se encuentra asentado sobre un suelo Feozem Háptico, el cual se caracteriza por contener una capa superficial rica en materia orgánica y nutriente, suelo apto para la agricultura de riego y de temporal.

Existe una variedad de árboles como el pino, sauce, cedro, trueno y fresno los cuales cuentan con una presencia mayor sin embargo el proceso de urbanización del suelo del municipio, en lo destinado a las especies silvestres se destacan la presencia de árboles frutales como lo son el tejocote, capulín, membrillo y nogal.

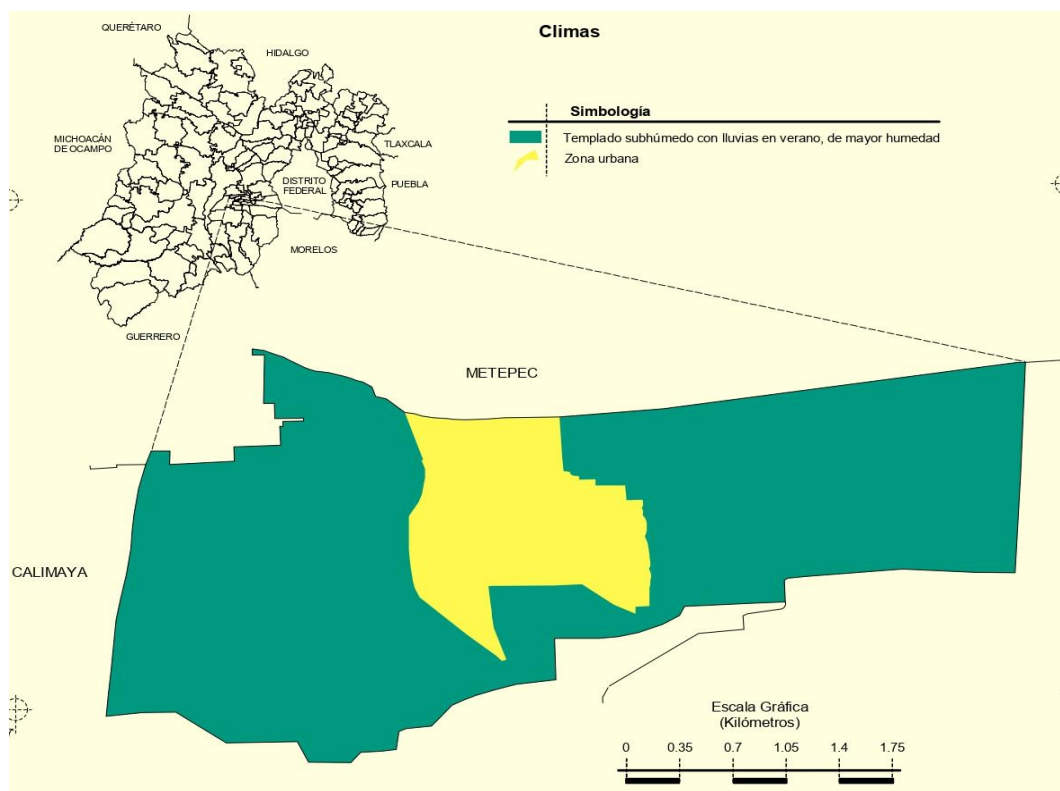




En cuanto a las condiciones del clima el clima predominante del municipio de Mexicaltzingo, el clima predominante es el templado subhúmedo con lluvias en verano, contando con una temperatura que oscila entre 10 y 14 grados centígrados en periodo de invierno, así como una máxima de 36 grados centígrados en verano.

Las condiciones hidrológicas y de precipitación del municipio de Mexicaltzingo forma parte de la Región Hidrológica Lema-Santiago-Tenango, la cual se caracteriza por no presentar corrientes de agua superficiales. En la zona este de la Cabecera Municipal, nace el arroyo "Ojo de Agua" y cabe mencionar que el abastecimiento de agua potable se realiza por medio de dos pozos profundos, los cuales se proveen por medio de los mantos freáticos que tienen una profundidad aproximadamente de 200 metros, en cuanto a la precipitación registrada se calcula en rango de 800 a 100 mm.

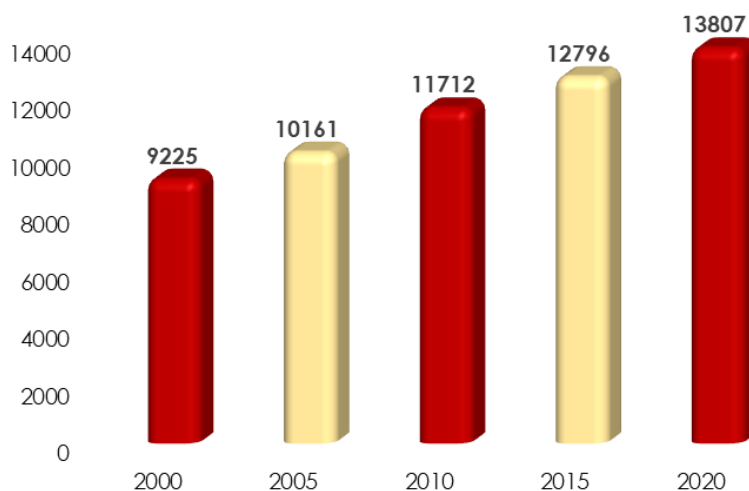
Mapa 3: Clima de Mexicaltzingo, Estado de México



Dinámica demográfica

Las características de la población, la dinámica demográfica en términos de los periodos de 2000 a 2020 se observa un crecimiento absoluto de 4,582 personas, en este contexto y observando la gráfica de crecimiento poblacional un crecimiento constante, en este sentido para el año 2020 se contaba con un total de 7,054 mujeres y 6,753 hombres, los cuales representan el 51.10% y 48.90% respectivamente.

Gráfica 6: Evolución poblacional 2000-2020

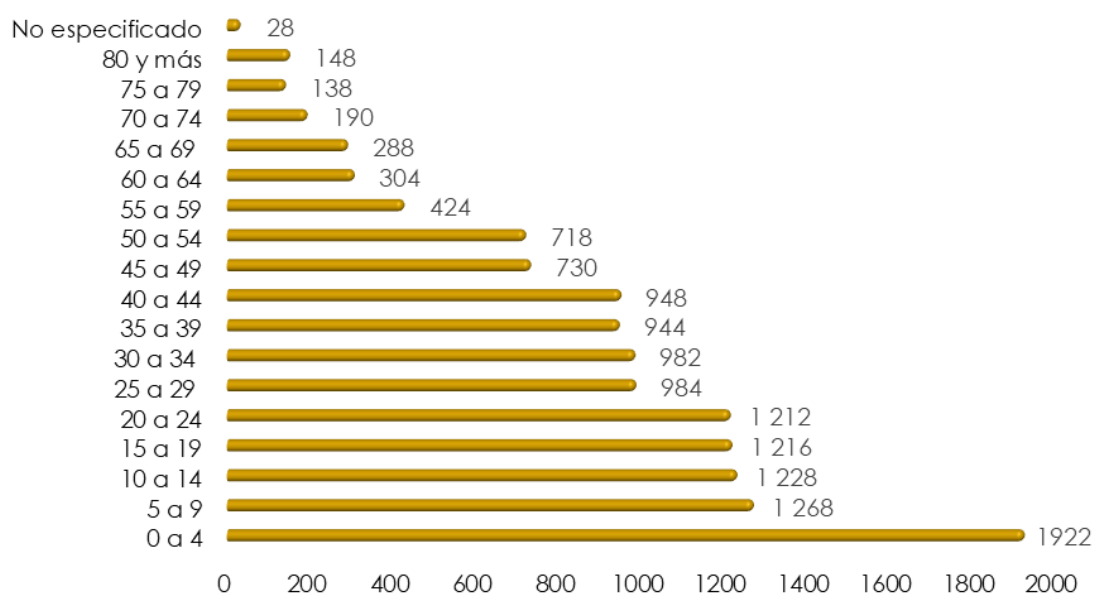


Elaboración propia con base en datos de INEGI 2000,2005,2010, 2015 y 2020

En este contexto se observa que el crecimiento de la población en los periodos quinquenales se considera un incremento paulatino entre los periodos, por lo cual el incremento de servicios e infraestructura se han incrementado acorde a las necesidades de la población.

Asimismo, la estructura quinquenal y su evolución del periodo de 2015 a 2020 se observa una transformación en su estructura siendo que el grupo de edad de 0 a 4 años paso de 1,922 a 1,118, de la misma manera se observa un incremento de población de los grupos de población de los 5 a los 34 años, en este aunque han acontecido diferentes fenómenos atípicos que han afectado las dinámicas de crecimiento poblacional, sin embargo el establecimiento de futuras acciones para la atención de una población con un mayor rango de edad será fundamental .

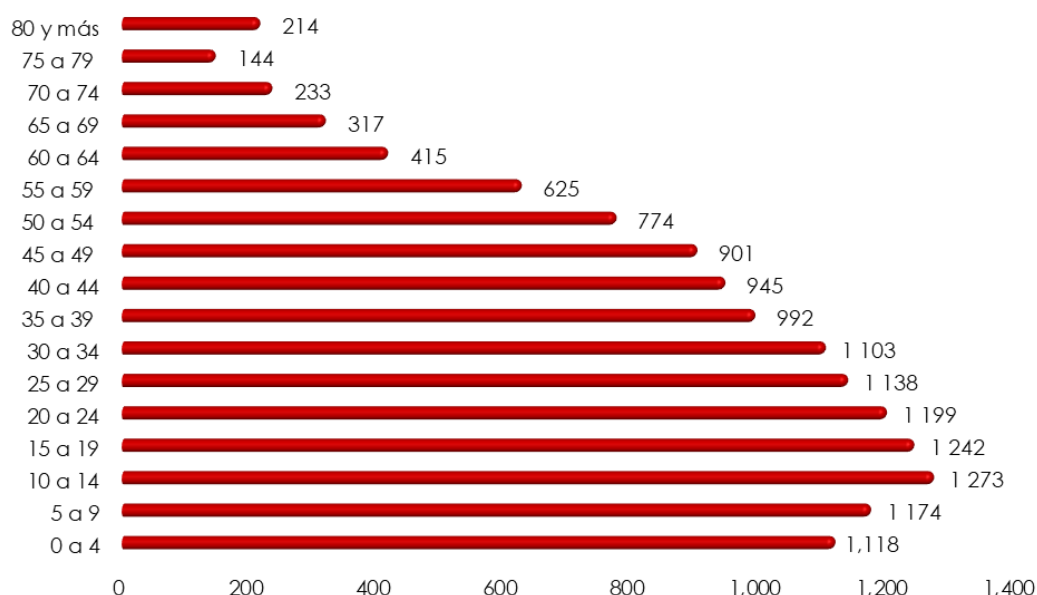
Gráfica 7: Población por grupos quinquenales 2015



Elaboración propia con base en datos de INEGI 2015

En este contexto se observa que en el año 2015 la población con un mayor rango se ubicó en de los 5 a los 24 años, seguido de los rangos de edad de 25 a 49 años, en este contexto en lo específico para el año 2020 se observa un cambio en la pirámide de edad es decir el crecimiento natural de la población hace que los rangos de edad se inviertan significando que existe mayor población en edad productiva.

Gráfica 8: Población por grupos quinquenales 2020



Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

En términos de grupos vulnerables y en específico con la población indígena del municipio, se considera que esta no es significativa siendo que en el año 2015 se registraron un total de 54 personas hablantes de una lengua indígena para el año 2020 se contabilizaron en 58 ciudadanos, aunque se observó un incremento este no se considera significativo.

De la misma manera la población afrodescendiente considerada en el censo de población y vivienda 2020 se contabilizo en 190 personas, en este contexto debido a las nuevas dinámicas de migración se establecerán acciones para la atención igualitaria de estos grupos.

Tabla 12: Población indígena y afrodescendiente 2020

Ámbito	Población indígena	Población afrodescendiente
Mexicaltzingo	58	190

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020



La evolución de las dinámicas poblacionales y en específico la migración Mexicaltzingo y en específico a la estadística del año 2010 y 2020 se observa que no existe una diferencia muy marcada en términos de población que llega a residir al municipio, de esta manera, aunque se ha observado un crecimiento constante este se debe a los nacimientos registrados en el municipio.

De la misma manera de acuerdo con esta información la población que migra es de otras entidades al municipio de Mexicaltzingo, en específico para el año 2010 la población residente nacida en otra entidad se contabilizó en 122 y para el año 2020 se contabilizó en 143, en este contexto, aunque se han incrementado la construcción de conjuntos urbanos estos son habitados por lo residentes originarios de Mexicaltzingo.

Tabla 13: Población migrante de 5 años y más

Año	Población total de 5 años y más	Residentes originarios	Residentes nacidos en otra entidad	En los Estados Unidos	En otro país	No especificado
2010	10,472	10,285	122	32	5	28
2020	12,689	12,535	143	6	5	0

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2010-2020

La evolución de las localidades urbanas y rurales, y en específico a la información de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, Mexicaltzingo cuenta con 4 localidades consideradas como rurales, siendo que esta se categoriza con una población menor a 2,019 ciudadanos, con estas características se encuentran la colonia San Isidro, Las Palmas, Colonia Mazachulco y la Colonia El Calvario.

En términos de distribución de la población por localidad y en términos de la información del INEGI, en año 2020 la cabecera municipal contaba con el mayor número de población, seguido por la Colonia San Isidro, por lo tanto, la concentración de acciones para el mejoramiento de los servicios públicos se deberá reforzar en estas localidades.



Tabla 14: Población por localidad

Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina
San Mateo Mexicaltzingo	10,854	5,560	5,294
Colonia San Isidro	1,803	920	883
Colonia Mazachulco	509	253	256
El Calvario	641	321	320

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

Cabe destacar que en términos de proyecciones de población y en apego al documento Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios, se consideran datos que son de relevancia para la anticipación de políticas para la atención de los diferentes grupos de población, en este contexto se considera que para el año 2040 se contara con una población de 16,306 habitantes.

En este sentido el crecimiento poblacional, aunque no es significativo la preparación de la infraestructura, así como de la organización de la administración pública para la atención de las diversas necesidades de la ciudadanía será fundamental para la consecución de estándares dignos de calidad de vida en materia de salud, educación, servicios públicos, etc.

Tabla 15: Tendencia de la población Mexicaltzingo

Municipio	2000	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040
Mexicaltzingo	9,406	11,993	13,143	14,025	14,801	15,501	16,016	16,306

Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Población 2024

En términos del crecimiento natural de la población y en específico a nacimientos y defunciones el municipio se observa una dinámica constante, viéndose afectada por la pandemia de registrada en el año 2020, en este contexto se registraron un total de 98 defunciones y 193 nacimientos, en términos de los años anteriores se registraron datos considerados como estables.

De esta manera en lo correspondiente al crecimiento natural se estableció que para el periodo de 2017-2023 se contabilizo en 1,220 ciudadanos, en términos del periodo considerado fue el 2018 el año con un mayor número de crecimiento natural con 255 personas que se integraron a la población total.

Tabla 16: Total de nacimientos 2017-2023

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mexicaltzingo	242	303	220	193	230	223	211

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023

Las dinámicas extraordinarias derivadas de la pandemia, y como se mencionó la infraestructura de salud y de atención especializada solo se encuentran en un ámbito regional, por lo cual el establecer acciones para el mejoramiento de la infraestructura de salud existente, siendo que el contar con esquemas de atención especializadas para la previsión de futuras contingencias.

Tabla 17: Total de defunciones 2017-2023

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mexicaltzingo	44	48	41	98	78	54	39

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023

En términos de los matrimonios registrados en el municipio en el periodo de 2017 a 2023 se determinó una TCMA de 4.62 siendo que en los años de 2022 y 2023 se observó un incremento en el número de matrimonios.

Tabla 18: Total de matrimonio 2017-2023

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mexicaltzingo	45	37	52	13	31	60	59

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023

Asimismo, los divorcios en el mismo periodo se han mantenido en cifras constante, es decir no se han registrado años con cifras inusuales, en términos de la TCMA fue negativa contabilizado en -3.94.

Tabla 19: Total de divorcios 2017-2023

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mexicaltzingo	28	14	20	11	22	27	22

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023



IX.- Diagnóstico por tema del desarrollo

La construcción del diagnóstico municipal a partir de las diferentes temáticas como lo son social, económico, territorial, ambientales y administrativos es fundamental ya que estos aspectos prioritarios para el Desarrollo Municipal nos permitirán tener un panorama más acercado a la realidad del municipio permitiéndonos realizar el cruce de información cuantitativa y cualitativa con lo cual se logrará la construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este sentido el diagnóstico se define como el estudio de los componentes, fenómenos y elementos territoriales, sociales y económicos del municipio permitió conocer la problemática y las áreas de atención prioritaria para revertir los rezagos sociales que persisten actualmente, a través de estrategias y líneas de acción con visión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura de los diagnósticos por eje y alineando la política municipal con la estatal retoma los ejes Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad", Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad ", Eje transversal 1: Igualdad de género, Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad y Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto se desarrolló información cuantitativa y cualitativa de los principales aspectos por tema, de la misma manera se determinará un proceso de planeación estratégica; la fase de estrategia que parte de la formulación de objetivos generales para cada tema de la misma manera se establecerán estrategias y líneas de acción alcanzables con sus respectivos indicadores para medir el grado de avance o de alcance de estas.





Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”

a.- Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Un gobierno cercano a la gente, fundamentado en “el poder de servir”, representa un enfoque profundamente humano y comprometido con el bienestar colectivo. Este principio coloca a las personas como el eje central de todas las decisiones y políticas, promoviendo un liderazgo que escucha, actúa y responde de manera directa a las necesidades de la población.

El poder de servir implica transformar la administración pública en un espacio de empatía, eficacia y transparencia, donde el servicio deje de ser un simple deber y se convierta en una vocación genuina. Este tipo de gobierno no solo fomenta la confianza y la participación ciudadana, sino que también construye un tejido social más sólido, al establecer un diálogo constante y fortalecer la relación entre autoridades y ciudadanos.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

La estructura orgánica municipal está diseñada para fortalecer el desarrollo municipal bajo los principios de la planeación estratégica, eficiencia y calidad con la finalidad de reducir los riesgos e impulsar el desarrollo de los distintos actores municipales, en este sentido la administración se conforma de la siguiente manera

I. Secretaría Particular.

II. Secretaría Técnica y de Planeación.

1. Secretaría del Ayuntamiento.

- 1.1. Mediador, Conciliador y Facilitador.
 - 1.2. Juzgado Cívico.
 - 1.3. Jefatura de Departamento de Control Patrimonial y Junta Municipal de Reclutamiento.
 - 1.3.1. Coordinación de Archivo Municipal.
 - 1.4. Oficialía de Partes.
 - 1.5. Oficialía 01 del Registro Civil.
- 



2. Contraloría Municipal.

- 2.1. Unidad Investigadora.
- 2.2. Unidad Substanciadora.
- 2.3. Unidad Resolutora.

3. Tesorería Municipal.

- 3.1. Coordinación Administrativa.
- 3.2. Contabilidad e Informática.
- 3.3. Coordinación de Catastro Municipal.
- 3.4. Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- 3.5. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

4. Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

5. Dirección de Seguridad Pública.

- 5.1. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- 5.2. Coordinación de Ordenamiento Vial.
- 5.3. Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública.

6. Dirección de Servicios Públicos.

- 6.1. Coordinación de Panteones.
- 6.2. Administración del Rastro Municipal.

7. Dirección de Vinculación y Buen Gobierno.

- 7.1. Coordinación de Bienestar Social.

8. Dirección de Comunicación Social.

- 8.1. Coordinación de Eventos Especiales y Logística.

9. Dirección de Cultura y Turismo.

- 9.1. Coordinación de Educación.

10. Dirección de Desarrollo Urbano.

11. Dirección de Salud y Población.

- 11.1. Coordinación de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

12. Dirección de Desarrollo Económico y Empleo.



- 
- 12.1. Ventanilla Única.
 - 12.2. Coordinación de Movilidad.
 - 12.3. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
 - 12.4. Coordinación de Desarrollo Empresarial.

13. Dirección Jurídica

III. Organismo Desconcentrado:

- 1.- Dirección del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres.

IV. Organismos Descentralizados:

- 1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicaltzingo.
- 2. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo.





b.- Combate a la corrupción

El combate a la corrupción y el mejoramiento de las practicas al interior del gobierno se ha tomado acciones para la reducción de este tipo de prácticas en específico de acuerdo con la información remitida por la Contraloría Municipal, el ayuntamiento es parte de los Sistemas Anticorrupción, por medio de los cuales se establecen las bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En términos del funcionamiento se realiza por medio de la intervención de la Contraloría del Poder Legislativo, vigilando los reportes remitidos por la Contraloría Municipal, en específico de acuerdo con la información del Sistema de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), el Ayuntamiento de Mexicaltzingo cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción.

Imagen 1: Evidencia de la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción

MEXICALTZINGO

1. Comisión de Selección Municipal (CSM)

Vigencia:

28 septiembre 2023 / 28 marzo 2025

2. Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM)

Fecha de Instalación:

6 junio 2022

Integrantes:

Juan Candarabe Balbuena

Raymundo Omar Nabor Terán

María Fernanda Vázquez Rodríguez

3. Comité Coordinador Municipal (CCM)

Fecha de Instalación:

15 junio 2022

Integrantes:

Juan Candarabe Balbuena

Titular Contraloría Interna Municipal %

Titular Unidad de Transparencia %



c.- Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

El actual gobierno municipal tiene el compromiso de consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas, mediante el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información pública de oficio y mejorar el tiempo de atención a los usuarios, ya que este era un tema al que no se le había dado la atención necesaria en periodos anteriores.

De igual forma y a través de la herramienta informática de acceso a la información pública de oficio, alojada en la página oficial del Ayuntamiento, se pretende publicar oportunamente la información financiera gubernamental en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en la estructura de cuentas públicas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Tabla 20: Ordenamientos Legales en Materia de Transparencia

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	No mayor a 15 días hábiles	Mejorar la coordinación de los sujetos obligados para proporcionar la información pública al solicitante
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	De acuerdo con la finalidad de la información	Capacitar al personal responsable de proteger los datos personales
Ley General de Contabilidad Gubernamental	La información financiera que generen los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet.	A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda	Habilitar el portal de la página oficial del Ayuntamiento para difundir la información, así como capacitar al personal responsable



En términos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en el año 2023, se contabilizaron un total de 250 solicitudes de información de manera digital por medio del sistema SAIMEX, de las cuales se ha atendido un porcentaje superior al 70%, por lo cual se considera se ha establecido un protocolo eficiente en la que participan los diferentes actores de la administración municipal.

Cabe destacar que el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del portal Información Pública de Oficio (IPOMEX) de acuerdo con las verificaciones realizadas se consideró un porcentaje del 80%, por lo cual se establecerán acciones para el mejoramiento de las acciones para la publicación de información de interés para los ciudadanos.

La publicación de información financiera en el marco de la aplicabilidad de la normatividad aplicable y en específico de la generación de estados financieros por parte de la Tesorería municipal y como parte de las actividades del Consejo Nacional de Armonización Contable se publica de manera trimestral en la página de internet del Ayuntamiento de Mexicaltzingo disponible en la liga <https://www.mexicaltzingo.gob.mx/>; publicando la información siguiente:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículos 56,57 y 58)

- I. Estado de situación financiera detallado;
 - II. Informe analítico de deuda y otros pasivos;
 - III. Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento;
 - IV. Balance presupuestario;
 - V. Estado analítico de ingreso detallado;
 - VI. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de egresos detallado (Clasificación administrativa y Clasificación por objeto de gasto);
 - VII. Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría);
 - VIII. Proyecciones de Ingresos;
 - IX. Proyecciones de Egresos;
 - X. Resultado de Ingresos;
 - XI. Resultado de Egresos
- 

Aunado a lo establecido en los artículos 56,57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento de Mexicaltzingo con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos se efectúa la publicación de los títulos IV y V de manera trimestral, acorde al siguiente orden.

Título IV	Artículo
Estado de Situación Financiera	48 y 51
Estado de Actividades	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Notas a los Estados Financieros	
Estado Analítico del Activo	
Estado de Flujos de Efectivo	
Pasivos Contingentes	
Estado Analítico de Ingresos	
Endeudamiento Neto	
Intereses de la Deuda	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Indicadores de Resultados	
Programas y Proyectos	
Título V	Artículo
Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes muebles que componen el patrimonio del ente público	27
Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público	27
Publicación de la Cuenta Pública para consulta de la población en general	55
Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	62
Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	63
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	
Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual	66
Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de Egresos Base Mensual	
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	67



Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68
Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	69
Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	76
Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de ayuda Federal para la Seguridad Pública	77
Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	78
Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81
Información Anual sobre la aplicación de los Recursos Federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	

Elaboración propia con base en datos de la página de internet del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

d.- Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El municipio como unidad básica del territorio y primer contacto con la población, implicando que las y los ciudadanos estén sujetos a las mismas leyes, de esta manera se considera que es uno de los principales pilares para el desarrollo justo y equitativo, siendo que la aplicación imparcial de la normatividad incide en su desarrollo.

Por su parte, la cultura de la legalidad fomenta en los ciudadanos el respeto por las normas y el compromiso con la justicia, promoviendo valores como la honestidad, la integridad y la responsabilidad social. Ambos conceptos son esenciales para construir una convivencia pacífica y fortalecer la confianza en las instituciones democráticas.

En específico en términos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo por medio de la Defensoría de los Derechos Humanos incide en la protección de los derechos de las y los ciudadanos, siendo que es una obligación compartida con los diferentes niveles de gobierno ya que la vigilancia del respeto de las garantías individuales, así como ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo integral del ciudadano es vital para la búsqueda de un estado de derecho.





En lo correspondientes a la estadística municipal, se impartieron un total de 150 asesorías a mujeres, hombres, jóvenes y niños las cuales han impactado en la promoción de una convivencia más pacífica. El número de quejas en materia de violación a los derechos de acuerdo con la oficialía municipal se estimó en 8 de las cuales solo una recibió el seguimiento pertinente, por lo cual la ejecución de acciones que promuevan la denuncia será fundamental para la protección de los Derechos Humanos.

Asimismo, de acuerdo con la tendencia estatal y nacional en donde la intolerancia de algunos sectores de la población afecta de manera directa al goce de los derechos humanos, por lo cual el actuar en conjunto con la sociedad será el mecanismo por el cual lograremos la convivencia entre los ciudadanos.

Tabla 21: Acciones en favor de los Derechos Humanos

Acciones	Total
Capacitaciones materia de derechos humanos	116
Capacitaciones materia de derechos humanos con la CODHEM	65
Promoción de los Derechos Humanos	27
Supervisiones a Centros de Adicciones	3
Supervisiones a cárceles y comandancias	54
Supervisiones a Centros de Salud	12
Visitas itinerantes	3
Participación en Comités de Seguridad	6
Investigaciones y diagnósticos	1
Total de acciones	287

Elaboración propia con base en datos de la Defensoría de Derechos Humanos de Mexicaltzingo

De la misma manera la implementación de los protocolos de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, establece como objetivo primordial el establecer reglas mínimas de comportamiento que permita el respeto a las personas y sus bienes, de la misma manera establece la clasificación básica de las conductas que constituyan infracciones administrativas.

Asimismo, encuadra la actuación de los servidores públicos encargados de la sanción de estas conductas, así como los procedimientos para la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias, en específico, en el ámbito municipal se están realizando difusiones específicas en las localidades detectadas para la prevención de conductas de riesgo que impacten en la integración social de la población municipal.





e.- Coordinación municipal e interestatal

El nuevo contexto de desarrollo de los ciudadanos y territorios hace necesario la creación de mecanismos específicos para la colaboración directa para el acercamiento de la tecnología a los diferentes sectores de la población que derive en procesos de innovación que beneficien directamente a los ciudadanos.

En lo específico el municipio de Mexicaltzingo en la administración 2025-2027 derivado de los nuevos requerimientos se realizarán acciones específicas para el establecimiento de alianzas que promuevan la innovación en los diferentes ámbitos municipales.

De esta manera la profesionalización de los servidores públicos es una prioridad para el mejoramiento de las prácticas para el impulso del desarrollo del municipio, en este contexto de acuerdo con la información que obra en la Contraloría Municipal, se establece que el 100% de los funcionarios que requieren algún tipo de certificación cumplen con este requerimiento.

Asimismo, el reforzar las finanzas del Ayuntamiento de Mexicaltzingo garantizara su actuación, en este sentido por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en el municipio. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas son los recursos con los que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

De esta forma, en el municipio los ingresos son exclusivamente ordinarios, es decir: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, destacando que más del 85% de los ingresos totales se componen por participaciones estatales y federales.



Tabla 22: Comportamiento de los ingresos

Concepto	2022		2023	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	141,117,254.87	100	118,289,038.33	100
Impuestos	7,647,337.97	5.42	5,583,870.08	4.72
Contribuciones de mejoras	64,078.50	0.05	172,386.20	0.15
Derechos	6,973,080.36	4.94	7,112,945.32	6.01
Productos	2,391,045.29	1.69	326,866.95	0.28
Aprovechamientos	112,228.72	0.08	11,242.00	0.01
Participaciones federales y estatales	123,929,484.01	87.82	103,653,795.76	87.63
Otros ingresos	0.02	0.00	1,427,932.00	1.21
Financiamiento	0	0.00	0	0.00

Cabe destacar que, con la finalidad de mejorar las finanzas del ayuntamiento, se han emprendido acciones para el incremento de la recaudación, siendo que el determinar de manera precisa la estructura de los ingresos permitirá establecer políticas integrales para la atención de las demandas ciudadanas.

En este contexto y teniendo como antecedente la deuda heredada se promoverá la realización de convenios en los cuales se realicen pagos de manera gradual con la finalidad no crear impuestos extraordinarios.

De la misma manera el desarrollo de las actividades financieras la administración actual seguirá de manera puntual lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, reportando de manera puntual la información requerida para la difusión en los medios oficiales del municipio.

En términos de egresos y de acuerdo con la información de la tesorería municipal, el rubro con mayor cargo financiero para se refiere a los servicios personales, el cual con el pasar de los años se ha ido incrementado, por lo cual se deberán establecer acciones para la eficiencia del presupuesto, así como el trabajo en conjunto con las dependencias estatales para el establecimiento de convenios para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Cabe destacar que el nivel de endeudamiento en los periodos de 2022 a 2023 se ha incrementado pasando de representar el 7.38% a un 9.16%, por lo cual el establecimiento de estrategias para su reducción es vital para mejorar la prestación de servicios para la población del municipio.

Tabla 23: Estructura de egresos municipal 2019-2023

Concepto	2019		2020		2021		2022		2023	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	78,123,978.74	100	72,495,214.28	100	81,286,906.89	100	91,667,480.01	100	114,160,653.05	100
Servicios personales	42,592,606.70	54.52	49,657,577.24	68.50	46,919,622.42	57.72	49,606,273.68	54.12	51,088,249.18	44.75
Materiales y suministros	4,003,329.42	5.12	4,502,948.01	6.21	3,558,583.10	4.38	5,358,583.10	5.85	8,231,056.40	7.21
Servicios Generales	10,801,404.65	13.83	9,499,729.60	13.10	8,255,215.06	10.16	7,738,919.00	8.44	17,240,548.88	15.10
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,992,409.34	7.67	8,009,208.24	11.05	8,241,925.47	10.14	12,876,469.23	14.05	9,580,420.15	8.39
Bienes muebles inmuebles e intangibles	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2,012,179.00	1.76
Inversión pública	14,734,228.63	18.86	825,751.19	1.14	14,311,560.84	17.61	9,322,235.00	10.17	15,552,137.13	13.62
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y aportaciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda pública	0	0.00	0	0.00	0	0.00	6,766,000.00	7.38	10,456,062.31	9.16

Análisis Prospectivo

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	• La concentración de funciones en diferentes áreas administrativas destinadas a la prestación de servicios públicos incide en la eficiencia de la atención de solicitudes de reparación y mantenimiento, por lo cual el no atender esta problemática reducirá la prestación de servicios de calidad • La no adecuación y actualización de manuales de organización y procedimientos impacta en el establecimiento de procesos en los que intervienen áreas relacionadas. • La no actualización en uso de herramientas digitales por parte de los funcionarios públicos impacta en el mejoramiento de la atención ciudadana y la desregulación administrativa	• Con la reestructuración de la estructura orgánica del municipio permite la definición clara de funciones para la atención y mejoramiento de los servicios públicos. • La actualización normativa permitirá la actuación efectiva por parte de las áreas administrativas, beneficiando a un mayor número de población. • El fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos impacta en el incremento de los servicios ofrecidos impactando en la calidad de vida.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Combate a la corrupción	• El desinterés de la población del municipio por participar en actividades que tengan como finalidad el combate a la corrupción incide en el seguimiento de las actividades del Sistema Municipal Anticorrupción.	• Con la puesta en marcha de las acciones en pro de la participación en el Sistema Municipal Anticorrupción se fortalece la transparencia en los diferentes procesos y actividades desarrolladas por el Ayuntamiento.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Transparencia y rendición de cuentas	• La no actualización de los servidores públicos en medios digitales de carga de información relacionada a las fracciones de transparencia implica el reducimiento de la eficiencia en la publicación de información.	• Con la capacitación y actualización de los servidores públicos en uso de medios digitales permite el mejoramiento en la alimentación de información en los portales de transparencia.

- La obsolescencia de equipos de cómputo y de conexión a internet representan una deficiencia, imposibilitando la atención en tiempo y forma de solicitudes de información y fracciones establecidas por la ley.
- Con el mejoramiento de los equipos de cómputo e internet permite el cumplimiento de la normatividad en términos de transparencia mejorando los índices de confianza de la población.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	• Las acciones de coordinación con los ámbitos de gobierno en materia de derechos humanos no es la esperada realizando esfuerzos aislados por la protección de los derechos de los ciudadanos. • El no reforzamiento de las actividades de capacitación en materia de Derechos Humanos no permite la denuncia de transgresiones a los mismo.	• La colaboración interinstitucional de las instituciones relacionadas a la protección de los Derechos Humanos y la ciudadanía reforzaran la reducción de la transgresión a los Derechos Humanos. • El incremento de las acciones de difusión de información incide de manera directa en el ejercicio de los Derechos Humanos.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Coordinación municipal e interestatal	• La entidad municipal no cuenta con convenios vigentes que colaboren al establecimiento de alianzas para el desarrollo de acciones para el bienestar ciudadano.	• El Ayuntamiento de Mexicaltzingo logra la firma de convenios que inciden de manera directa en el reducimiento de la vulnerabilidad social y estructural.

Instrumentación estratégica Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”

Tema

ODS

Un gobierno cercano a la gente “El poder de servir”



Objetivo 1: Establecer mecanismos para la atención de la ciudadanía para el establecimiento de políticas que impacten en el reducimiento de vulnerabilidades de los diferentes sectores de la población.

Estrategia 1.1.- Favorecer la participación ciudadana por medio de mecanismos que incidan en la comunicación directa con la autoridad municipal.

Líneas de acción

1.1.1.- Realizar la convocatoria y difusión de cabildos abiertos en las diferentes localidades del municipio de Mexicaltzingo;

1.1.2.- Incrementar los espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones en temas estratégicos y principales problemáticas del territorio municipal.

Objetivo 2: Impulsar el mejoramiento de las capacidades de los servidores públicos impactando de manera directa a la realización de acciones para el beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 2.1: Desarrollar acciones para el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades

Líneas de acción:

2.1.1.- Vigilar la profesionalización de los servidores públicos para el cumplimiento de la legislación en la materia;

2.1.2.- Elaborar normatividad como lo son manuales y reglamentos internos para la mejora de la eficiencia de las áreas de la administración municipal;

Tema	ODS
Combate a la corrupción	 

Objetivo 3: Promover la coordinación con el gobierno del estado para la ejecución de acciones del sistema anticorrupción tomando como referencia la normatividad aplicable.

Estrategia 3.1: Impulsar acciones para la vigilancia de los procesos administrativos y de gobernanza a fin de garantizar la actuación de las y los servidores públicos.

Líneas de acción

3.1.1.- Instalar y brindar seguimiento al sistema anticorrupción vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable;

3.1.2.- Realizar acciones para la participación de los ciudadanos del municipio en las actividades relacionadas a la vigilancia de las actividades del municipio;

3.1.3.- Promover la realización de auditorías y verificaciones por parte de la Contraloría Municipal;

3.1.4.- Vigilar la aplicación y cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por medio de la Contraloría Municipal.

Tema	ODS
Transparencia y rendición de cuentas	 

Objetivo 4: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Estrategia 4.1: Establecer acciones específicas para el cumplimiento y publicación de las obligaciones en materia de transparencia municipal.



Líneas de acción:

4.1.1.- Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas;

4.1.2.- Realizar acciones permanentes de publicación de información en las plataformas destinadas para este fin;

4.1.3.- Realizar la entrega de información solicitada por medio del sistema SAIMEX, con estricto apego a la normatividad vigente;

4.1.4.- Recibir capacitación en materia de transparencia y publicación de información de manera permanente por medio de las instituciones especialistas en la materia.

Objetivo 5: Promover las acciones que permitan efectuar actividades que mejoren la capacidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.

Estrategia 5.1: Establecer acciones para la generación y publicación de información financiera para garantizar la información a los ciudadanos.

Líneas de acción

5.1.1.- Ofertar a los ciudadanos estímulos fiscales para incrementar la recaudación de impuestos en beneficio de la hacienda municipal;

5.1.2.- Efectuar la programación de los programas y presupuestos en función de la legislación y normatividad aplicable;

5.1.3.- Realizar la entrega en tiempo y forma de los reportes requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

5.1.4.- Establecer actividades que permitan la reducción de la deuda del Ayuntamiento.





Tema	ODS
Estado de derecho y cultura de la legalidad	  

Objetivo 6: Impulsar la institucionalización de la protección de los derechos humanos para garantizar el pleno ejercicio de estos.

Estrategia 6.1: Fomentar el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos en los diferentes sectores de la población.

Líneas de acción

6.1.1.- Realizar jornadas de capacitación de derechos humanos a la población en general;

6.1.2.- Efectuar jornadas de asesorías en materia de derechos humanos para la población del municipio;

6.1.3.- Efectuar acciones de seguimiento a denuncias en materia de vulneración de los derechos humanos;

6.1.4.- Promover la realización de cursos de capacitación para los servidores públicos de derechos humanos;

6.1.5.- Realizar la gestión de eventos públicos en los que se tenga como finalidad la protección de los derechos humanos.

Tema	ODS
Coordinación municipal e interestatal	 

Objetivo 7: Promover la acción conjunta con el gobierno estatal en temas específicos que reduzcan las problemáticas y mejore las condiciones de vida de la ciudadanía del municipio.

Estrategia 7.1: Establecer mecanismos y comunicación directa para la realización de actividades en conjunto con el gobierno estatal y federal.

Líneas de acción

7.1.1.- Realizar convenios específicos de colaboración con el ámbito estatal y federal.





7.1.2.- Reforzar la colaboración con el ámbito estatal y federal para la realización de acciones y obras que mejoren las condiciones de la población.





Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

La protección de los recursos naturales y en específico el agua es una de las necesidades actuales que deben tener un mayor peso en la política pública a fin de garantizar un futuro sostenible, en este sentido del cuidado de este recurso depende el equilibrio de los ecosistemas y el desarrollo de las comunidades.

A medida que la población crece y la demanda de agua aumenta, enfrentamos desafíos como la contaminación, el desperdicio y la desigualdad en el acceso. Por ello, es crucial fomentar una cultura de responsabilidad en su uso, promoviendo prácticas que aseguren su conservación y protección. Solo a través de la acción colectiva podemos preservar este preciado recurso para las generaciones presentes y futuras.

En específico el Estado de México de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 posee el 1.05% del agua disponible en el país, en este contexto el municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a la Comisión de la cuenca del río Lerma en la subcuenca de la laguna No 1 conformada por los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Chapultepec, Capulhuac Joquicingo, Mexicaltzingo, Santa María Rayón, San Antonio la Isla, Santa Cruz Atizapán, Tenango del Valle, Texcalyacac, Santiago Tianguistenco y Xalatlaco; abarcando una superficie de 462.81 km², que representa el 8.64% de la superficie total de la cuenca (5,354 km²).

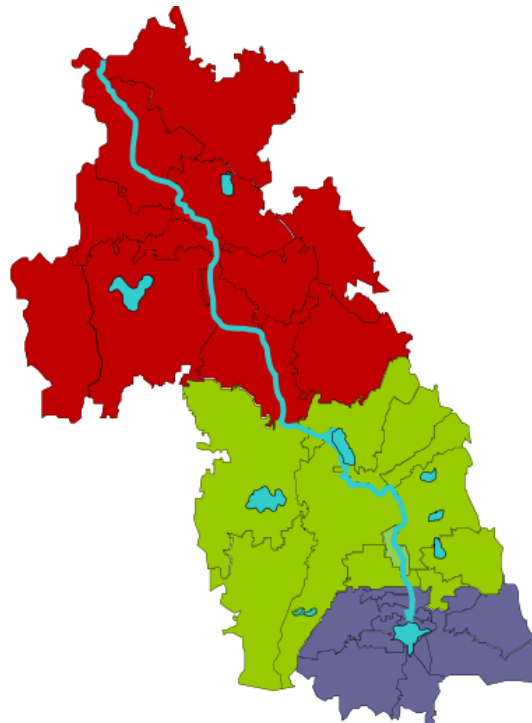
La cuenca Río Lerma 1 se encuentra en la provincia fisiográfica Eje Neovolcánico, dentro de la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac. Sus sistemas de topoformas son variados, aunque en general cerca del parteaguas predominan las sierras y escudos volcánicos y al centro, en la parte baja, llanuras y vasos lacustres. Las formas del relieve más características son las sierras constituidas por materiales volcánicos que delimitan el valle, y sus partes planas formadas por materiales de relleno como clásticos, piroclásticos de tipo lacustre y materiales de aluvión.



Por extensión, la topoforma más importante es la llanura, planicie sin elevaciones ni depresiones prominentes en el centro y sur de la cuenca, de origen principalmente aluvial y donde se desarrollaron antiguamente los vasos lacustres más importantes de la región, principalmente en los municipios de Toluca, Lerma, Tianguistenco, San Mateo Atenco y Metepec.

Esta topoforma se considera en una fase de piso rocoso cementado, la cual está salpicada de lagos o ciénagas que dan origen al río Lerma y algunos de sus tributarios. Es en este tipo de relieve donde se ha desarrollado la mayor parte de la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, una de las más grandes de nuestro país.

Mapa 4: Subcuencas del Río Lerma





De esta manera la sustentabilidad en el manejo y distribución del agua como uno de los servicios públicos básicos que el gobierno municipal debe brindar a los ciudadanos, en este contexto el municipio ha tenido diferentes problemáticas en cuanto a la entrega de agua a las colonias y localidades del municipio, siendo que en algunas partes de la colonia San Isidro aún se entrega agua potable por medio de pipas.

En este contexto el suministro de agua potable se efectúa por medio de dos pozos, así como pipas que colaboran a la Colina San Isidro, es importante mencionar que en conjunto con la Comisión de Agua del Estado de México se realizan las acciones como lo son la cloración para que esta cuente con las características requeridas para su utilización y consumo.

De igual manera la Comisión efectúa de manera periódica análisis de la calidad del agua en la que se incluyen exámenes fisicoquímicos, aunque las medidas realizadas para asegurar la calidad del agua son adecuadas la infraestructura implementada por la entidad municipal no ha tenido una renovación para la maximización de los recursos naturales.

La sustentabilidad del agua deberá integrar en términos del consumo de la población se realiza de una manera irracional por lo cual la impartición de pláticas y talleres que favorezcan el consumo responsable, asimismo las viviendas del municipio no cuentan con sistemas de captación de lluvias por lo cual se pretende la difusión de prácticas que favorezcan a la captación de agua. Asimismo, la implementación de eco técnicas fomentará la preservación y se contribuirá al restablecimiento de la naturaleza y las necesidades de la población.

Asimismo, de acuerdo con la Comisión del Agua del Estado de México para el año 2023 se contabilizó en 2.55 kilómetros las líneas de conducción de agua potable, las cuales para su administración se realiza por medio de la Dirección de Servicios Públicos, la cual se realizan reparaciones a las líneas de conducción.



En términos de infraestructura para el abastecimiento del agua potable el municipio cuenta con 2 pozos y un tanque elevado, los cuales San Mateo Mexicaltzingo, Colonia Mazachulco y Colonia El Calvario, como se mencionó el servicio para la Colonia San Isidro aún se considera parcial siendo que se destinan pipas para el abastecimiento de los ciudadanos.

Tabla 24: Infraestructura de Agua Potable y Drenaje

Denominación	Localización
Pozo 1	Colonia Centro
Pozo 2	Colonia La Estación

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

Tabla 25: Inventario de Tanques Elevados

Denominación	Localización
Tanque Elevado Camino al Panteón	Camino al panteón s/n

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

En términos de viviendas con servicio de agua potable para el año 2020 en el municipio se contaba con un porcentaje total del 98% de cobertura en el servicio de agua potable, lo que en términos absolutos se contabilizaban en 3,223 viviendas, de la misma manera las viviendas con drenaje se calcularon en 98.6%.

Tabla 26: Cobertura de Agua potable y Drenaje 2020

Ámbito	Total de Viviendas ocupadas	Viviendas que disponen de agua	Ocupantes	Viviendas que disponen de drenaje	Ocupantes
Mexicaltzingo	3,290	3,223	13,479	3,247	13,581

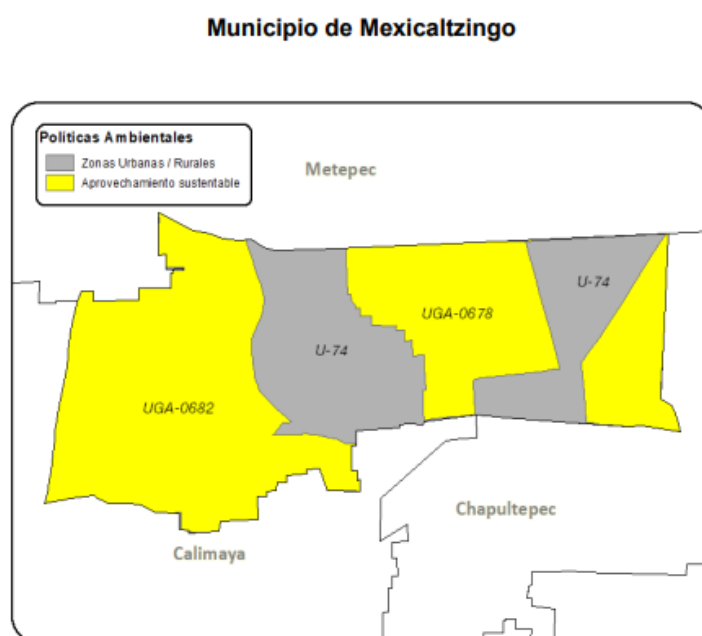
Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

Una de las principales problemáticas en términos de agua potable y su tratamiento se centra en la inexistencia de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, de la misma manera el municipio no cuenta con infraestructura para la captación de agua pluvial, por lo cual el reforzamiento de las acciones para la creación y operación de sistemas de captación y tratamiento de aguas residuales.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La protección de los recursos naturales del municipio de Mexicaltzingo es un aspecto fundamental considerando que la sustentabilidad de las actividades económicas, la creciente problemática de la contaminación, la deforestación y el cambio climático es un tema primordial en la agenda gubernamental, en lo específico del municipio de Mexicaltzingo de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2023 no cuenta con zonas forestales protegidas.

Imagen 2: Políticas ambientales Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2023



Aunque el municipio no cuenta con zonas forestales establecidas en términos de la información cualitativa recopilada el Ayuntamiento por medio de la Dirección de Ecología se realizan acciones de reforestación en las colindancias con el municipio de Chapultepec, sin embargo, en la actualidad la participación ciudadana se considera como nula, por lo cual el establecimiento de políticas para incrementar la participación ciudadana.



De la misma manera la creación de instrumentos que incidan en la imagen urbana es vital para la recuperación de espacios verdes considerando que no existen zonas en las cuales se cuente con masa forestal con lo cual la creación y revisión de las condiciones para la plantación de árboles en las diferentes localidades.

En términos de la emisión de gases de efecto invernadero y siendo parte el municipio de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y considerando como una de las principales zonas industriales, así como la concentración de vehículos automotores y de acuerdo la red automática de monitoreo atmosférico de la ZMVT se cuenta con una calidad buena a moderada, sin embargo, el controlar la emisión en el territorio municipal es fundamental para el mejoramiento de la calidad del aire.

En lo específico de las fuentes de emisión del municipio, las cuales pueden ser fijas o móviles, las primeras se definen como instalaciones establecidas determinadas por algún proceso industrial efectuado en sus instalaciones, las segundas se considera todo tipo de maquinaria móvil con motor que emite algún tipo de contaminante al aire.

Cabe destacar que para el caso del municipio no cuenta con alguna unidad de monitoreo de calidad del aire, sin embargo, su cercanía con el municipio de Metepec, así como de la presencia de la carretera federal Toluca-Tenango incrementa las fuentes móviles de contaminación, de esta misma manera las fuentes fijas del municipio son las siguientes:

Tabla 27: Fuentes de contaminación del aire

Municipio	Mexicaltzingo
Fuentes móviles	Transporte público y de carga, el cual presenta un intenso flujo en la carretera Toluca-Tenango, así como al interior del municipio
Fuentes fijas	Tabiquerías ubicadas en las zonas limítrofes a la carretera Toluca-Tenango
Industria de riesgo	N/A
Emisor	En el territorio municipal derivado de la actividad de producción de chicharrón y derivados de la carne utiliza en algunos casos la quema de carbón y madera como combustible
Incendios	Se presentan en los meses de febrero a abril en terrenos destinados a la agricultura y pastoreo





Como se aprecia la presencia de agentes contaminantes del aire del municipio, aunque no son significativos representan una potencialidad en materia de regulación de estas fuentes de emisión considerando que la pronta actuación podrá prevenir los efectos en el municipio de Mexicaltzingo.

c. Protección animal

La protección animal es un tema de creciente relevancia en nuestra sociedad, reflejo de la conexión intrínseca entre los seres humanos y los animales. Esta disciplina abarca una amplia gama de esfuerzos y acciones destinadas a garantizar el bienestar, la seguridad y el respeto hacia todas las formas de vida animal, reconociendo su papel vital en el equilibrio de los ecosistemas y en nuestras propias vidas.

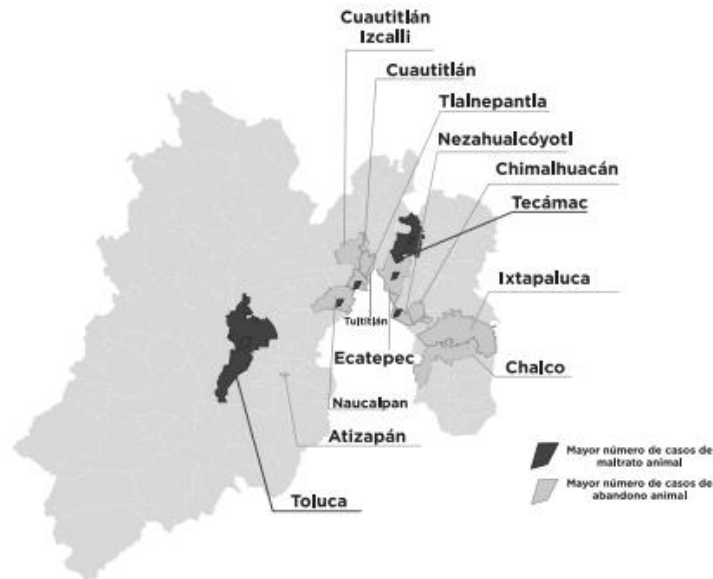
Desde la creación de legislaciones hasta campañas de concienciación, la protección animal representa un compromiso ético y social para combatir el maltrato, el abandono y la explotación, promoviendo una convivencia armónica y responsable. Al abordar este tema, exploramos no solo nuestra responsabilidad como individuos, sino también como comunidad global en la búsqueda de un futuro más compasivo y sostenible.

En lo específico al municipio de Mexicaltzingo al municipio de Mexicaltzingo se han emprendido acciones para la contención de riesgos asociados a la protección animal desarrollando acciones de esterilización canina y felina a fin de atender las necesidades de la población del municipio.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, establece una clasificación de los municipios con mayores porcentajes de violencia animal, destacando por su proximidad el municipio de Toluca, se destaca que en términos de estrategias se establecerán las condiciones para la construcción y funcionamiento del Centro de Bienestar Animal por medio del cual se pretende la atención integral de los animales del territorio municipal.



Imagen 3: Municipios con altos niveles de maltrato animal



En lo relacionado a datos de la sobre denuncias de maltrato animal se registraron un total de 2 denuncias por probable maltrato animal, las cuales fueron atendidas siguiendo los protocolos establecidos a través de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, resultando una persona procesada por el delito de maltrato animal.

En términos de la problemática identifica se relación con el constante abandono de los ciudadanos hacia los seres sintientes, de la misma manera la actividad tradicional de la producción de productos cárnicos aumenta la probabilidad de el crecimiento de una población mayor de animales en situación de calle.

Derivado de esta situación el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, tiene como prioridad la creación del Centro de Control y Bienestar animal para la atención de los seres sintientes con algún rasgo de maltrato, y colaborando al control animal, a fin de reducir los efectos del abandono y maltrato en que se encuentran, de la misma manera se establecerán lazos de colaboración con los actores estratégicos relacionados al cuidado y protección animal.



d. Energías limpias

La implementación de actividades para la utilización de energías limpias son fuentes de energía que se caracterizan por su bajo o nulo impacto negativo en el medio ambiente durante su generación y uso, estas energías son fundamentales para combatir el cambio climático, reducir la contaminación y fomentar un desarrollo más sostenible. Algunos ejemplos destacados incluyen:

- **Energía solar:** Aprovecha la radiación del sol mediante paneles solares para generar electricidad o calor.
- **Energía eólica:** Utiliza la fuerza del viento para mover aerogeneradores y producir electricidad.
- **Energía hidráulica:** Genera electricidad aprovechando el flujo de corrientes de agua, como ríos o presas.

Estas energías no solo contribuyen a mitigar el daño ambiental, sino que también representan una oportunidad económica y social, en lo específico al municipio de Mexicaltzingo se desarrollan actividades para incentivar en la población el uso responsable de la energía eléctrica.

La disposición de energía se ha constituido como uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad. En este sentido, para este gobierno es de vital importancia poner atención en las fuentes energéticas de las que se abastece una sociedad en continuo crecimiento, por lo que se hace necesario considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente.

En términos a las viviendas con servicio de energía eléctrica de un total de 3,290 viviendas el 99.6% cuentan con este servicio permitiendo la utilización de aparatos eléctricos que mejoran las condiciones de vida, entre los que se encuentran servicios tecnológicos.

Tabla 28: Total de viviendas con servicios de energía eléctrica

Ámbito	Total de Viviendas	Viviendas con energía eléctrica	Total de habitantes
Mexicaltzingo	3,290	3,277	13,702

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020



Se destaca que en términos de población beneficiada con el servicio de energía eléctrica representa el 99.2% de los ciudadanos, en términos de consumo el desarrollo de las actividades industriales ha incrementado el número de contratos destinados a las actividades comerciales, de la misma manera el incremento en las tarifas impacta en las finanzas de los ciudadanos del municipio.

Tabla 29: Tipo de tarifa por servicio de electricidad

Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
1	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio: 1.290 por cada uno de los siguientes 65 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt adicional a los anteriores.
1A	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio: 1.290 por cada uno de los siguientes 75 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1B	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio: 1.290 por cada uno de los siguientes 100 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1C	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio baja: 1.290 por cada uno de los siguientes 100 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1D	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio baja: 1.290 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1E	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio bajo: 1.290 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores
1F	Consumo básico: 1.063 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio bajo: 1.290 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts. Consumo excedente: 3.777 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores

Elaboración propia con base en datos de CFE

La política municipal en términos del alumbrado público se cuenta con la disponibilidad para el cambio de luminarias a tecnologías que permitan la reducción de costos directos, así como la reducción de factores de contaminación que afecten en un largo plazo, en términos de balance el 100% de las localidades cuenta con este servicio.



e. Gestión integral de residuos

La gestión de residuos sólidos es un tema crucial en la búsqueda de un desarrollo sostenible y en la protección del medio ambiente, a medida que los asentamientos humanos crecen y la población aumenta, también lo hace la generación de residuos, lo que representa un desafío significativo para garantizar la salud pública, preservar los recursos naturales y minimizar los impactos negativos en los ecosistemas.

Este proceso implica la planificación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, con el objetivo de reducir al máximo su impacto ambiental, de esta manera el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipal es una las labores más importantes prestadas a las localidades del municipio.

Uno de los retos más importantes para la autoridad municipal es el mejoramiento del equipo disponible para la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos, en este contexto de acuerdo con la información de la Dirección de Servicios Público, se cuenta con una problemática relacionada a la clasificación de los residuos sólidos siendo que la actividad económica de la producción de alimentos teniendo como base productos cárnicos impone una clasificación rigurosa para el reutilizamiento de ciertos desechos.

En este sentido y de acuerdo con la información cualitativa de la Dirección de Servicios Públicos se recolectan un aproximando de 835 toneladas por mes, para lo cual se dispone un total de 5 unidades recolectoras de diferentes capacidades, de la misma manera se realizan recorridos de manera diaria a fin de cubrir las diferentes localidades del municipio.

Tabla 30: Promedio de residuos sólidos producidos

Ámbito	Promedio de Residuos mensuales	Promedio de Residuos anuales	Número de unidades
Mexicaltzingo	835 Toneladas	10,020 Toneladas	5



Análisis Prospectivo

Agua para todos, hacia un modelo de gestión de agua	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	• La cobertura del servicio de agua potable no cubre algunas zonas de la colonia San Isidro impactando en la calidad de vida de los ciudadanos de esta localidad. • La obsolescencia de la infraestructura de agua potable repercute en el incremento de fugas e interrupción del servicio de agua potable. • El municipio no cuenta con infraestructura para el tratamiento de aguas residuales afectando a la sustentabilidad del municipio.	• El incremento de la infraestructura de agua potable en las zonas con carencia mejora la calidad de vida de los ciudadanos. • El mejoramiento de la infraestructura de agua potable en puntos estratégicos permite el mejoramiento del servicio de agua potable. • La gestión de proyectos que sean aplicados en la creación de infraestructura de tratamientos de agua potable mejorara la sustentabilidad en el ámbito municipal.

Restauración, conservación y mejoramiento de los bosques y del medio ambiente	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	• La falta de capacitaciones en términos del cuidado ambiental impide la puesta en marcha de acciones para el mejoramiento de las practicas que protejan al medio ambiente. • El reducimiento de las áreas verdes del municipio incidirá en la perdida de zonas de vegetación del municipio impactando en la calidad de vida.	• El incremento de las capacitaciones en materia ambiental a la ciudadanía logra el incremento de acciones para la protección del ambiente. • Por medio de acciones de reforestación se incrementarán y recuperarán las áreas verdes y forestales del municipio.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Protección animal	- El municipio de Mexicaltzingo derivado de las actividades económicas incide en el incremento de riesgos relacionados al abandono de mascotas. - La protección animal no ha sido considerada como primordial en años anteriores, por lo cual el efectuar campañas o crear infraestructura para la protección animal.	- Se desarrollan campañas de difusión de información que mejore la tenencia de mascotas a fin de que cuenten con espacios y atención digna. - La creación de infraestructura para la atención animal mejorará las condiciones y reducirá el riesgo relacionadas a su incremento.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Energías limpias	La transición ha tecnologías que favorezcan a la utilización de energía solar no se considera significativo.	La gestión de programas permite la renovación de la tecnología en materia de alumbrado público permitirá el aprovechamiento de energías renovables.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Gestión integral de residuos	- La falta de control en la disposición de los residuos sólidos urbanos impide la realización de programas de reciclaje y correcta disposición. - Se cuenta con un déficit de equipamiento para la disposición de residuos sólidos implicando un mayor gasto económico, así como un impacto negativo para la eficiencia en la recolección de residuos sólidos	- La propuesta de un nuevo esquema de recolección de basura no reciclable impactara en la disposición final logrando el aprovechamiento de materiales reciclables. - El fortalecimiento en términos de equipo y personal mejorara el servicio prestado a los ciudadanos de las diferentes localidades.

Instrumentación estrategia Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Tema	ODS
Agua para todos, hacia un modelo de gestión del agua	   

Objetivo 8: Fortalecer las acciones tendientes a administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado

Estrategia 8.1: Realizar acciones efectivas para garantizar la dotación y el servicio de agua potable en las localidades del municipio de Mexicaltzingo.

Líneas de acción

8.1.1.- Realizar la revisión periódica de las líneas de distribución de agua potable de las localidades del municipio;

8.1.2.- Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable;

8.1.3.- Realizar la revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado;

8.1.4.- Promover la construcción de alcantarillado en las localidades que permitan este tipo de infraestructura;

8.1.5.- Realizar cursos y talleres para fomentar en la población el aprovechamiento de agua pluvial;

8.1.6.- Favorecer el desarrollo de proyectos de infraestructura que permita el tratamiento de aguas residuales.

Tema	ODS
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	  

Objetivo 9: Impulsar la realización de acciones que tengan como finalidad el cuidado del clima para beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 9.1: Favorecer el desarrollo de acciones que tengan como finalidad el implementar acciones para la reducción de la contaminación y protección del ambiente.



Líneas de acción

9.1.1.- Realizar pláticas para la protección del clima y medio ambiente;

9.1.2.- Promover la gestión de cursos que tengan como finalidad el cuidado del medio ambiente;

9.1.3.- Realizar actividades para la promoción de la cultura del cuidado al medio al medio ambiente.

Objetivo 10: Impulsar acciones para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Estrategia 10.1: Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos existentes en el municipio

Líneas de acción

10.1.1.- Preservar la cobertura vegetal en los espacios públicos.

10.1.2.- Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles.

10.1.3.- Promover el involucramiento y apoyo del sector civil y comercial para la reforestación y conservación en espacios verdes y públicos.

Objetivo 11: Promover la ejecución de estrategias y líneas de acción para establecer una política territorial sustentable

Estrategia 11.1: Favorecer la elaboración de documentos y procesos que favorezcan el orden y sustentabilidad del territorio municipal

Líneas de acción

11.1.1.- Elaborar y actualizar documentos relacionados al desarrollo urbano;

11.1.2.- Realizar la expedición de trámites relacionados al crecimiento urbano revisando el cumplimiento de la normatividad aplicable;

11.1.3.- Efectuar verificaciones que tengan como finalidad el desarrollo urbano sostenible;

11.1.4.- Promover el mantenimiento de espacios públicos e infraestructura que pertenecen al municipio.



Tema	ODS		
Protección animal	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo 12: Crear una cultura de protección y cuidado responsable de los seres sintientes en la población del municipio de Mexicaltzingo.

Estrategia 12.1: Desarrollar actividades de sensibilización y concientización del cuidado responsable a los seres sintientes.

Líneas de acción;

12.1.1.- Realizar pláticas con instituciones educativas para la protección animal;

12.1.2.- Desarrollar actividades en conjunto con la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) para la difusión información para la protección animal;

12.1.3.- Crear infraestructura municipal para la protección y cuidado de los seres sintientes en condiciones de maltrato o vulnerabilidad.

12.1.4.- Desarrollar acciones para el control de natalidad canina y felina en coordinación con actores estratégicos.

Tema	ODS		
Energías limpias	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Objetivo 13: Favorecer el desarrollo de acciones que favorezcan el mejoramiento de la cobertura del servicio de alumbrado a las localidades del municipio por medio de la adopción de opciones sustentables.

Estrategia 13.1: Desarrollar líneas de acción que favorezcan el mejoramiento de la cobertura del servicio de alumbrado públicos y su funcionalidad.

Líneas de acción

13.1.1.- Realizar mantenimientos a la red de alumbrado públicos de las localidades del municipio;

13.1.2.- Favorecer el desarrollo de obra pública para la introducción del servicio de alumbrado público en las localidades que así lo requieren;

13.1.3.- Realizar jornadas de revisión del estado que guarda el sistema de alumbrado del municipio;

13.1.4.- Promover la implementación de tecnologías que mejoren la eficiencia en el uso de electricidad en el sistema de alumbrado público.

Tema	ODS
Gestión integral de residuos	  

Objetivo 14: Impulsar la adopción de una política para transitar a un programa de gestión de residuos sólidos integral.

Estrategia 14.1: Fortalecer por medio de asesorías y cursos el manejo de los residuos sólidos urbanos para prevenir y reducir la contaminación del suelo.

Líneas de acción

14.1.1.- Incidir en las brigadas de recolección y limpieza de espacios urbanos el manejo integral de residuos sólidos;

14.1.2.- Realizar talleres y cursos para el fomento de la cultura de separación de residuos sólidos;

14.1.3.- Realizar la recolección de residuos sólidos de las localidades del municipio;

14.1.4.- Realizar la disposición de residuos sólidos acorde a la normatividad aplicable.



Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El empleo digno es un pilar fundamental para el bienestar individual y colectivo, ya que no solo garantiza ingresos justos, sino que también promueve la igualdad de oportunidades, la estabilidad laboral y el respeto por los derechos humanos.

En un mundo en constante cambio, asegurar empleos dignos significa crear entornos laborales donde las personas puedan desarrollarse plenamente, acceder a condiciones laborales seguras y obtener una remuneración adecuada que les permita llevar una vida digna y satisfactoria, además, el empleo digno fomenta el crecimiento económico sostenible y refuerza los valores de justicia y equidad en la sociedad.

Asimismo, el impulso al desarrollo económico desde un enfoque participativo entre el gobierno y las medianas y pequeñas empresas del territorio municipal, así como la creación de nuevos negocios favoreciendo a la creación de cadenas de valor y programas de capacitación.

De la misma manera el aprovechamiento de las potencialidades del territorio municipal y del capital humano representan ventajas competitivas para la consolidación de la actividad comercial del municipio, así como la creación de infraestructura que colabore a este fin, de acuerdo con la información cualitativa en el año 2023 Mexicaltzingo contaba con un total de población económicamente activa (PEA) de 6,184 representado el 45% del total de la población municipal.

En términos generales la población económicamente activa ocupada se contabilizo en 6,031 ciudadanos y la desocupada el 153, lo que representa un 97.5% del total de la población económicamente activa, en este contexto el desarrollo de programas para la difusión de posibles oportunidades de empleo es vital, así como capacitaciones para la consolidación de pequeñas y medianas empresas.



Tabla 31: Población de 15 años y mas según condición de actividad 2023

Ámbito	Población 15 años y más	PEA	Ocupados	Desocupados	PEA inactiva	No especificado
Mexicaltzingo	10,951	6184	6,031	153	4,767	0

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2023

Cabe destacar que en términos de evolución de la población económicamente activa en el periodo que comprende de 2017 a 2023 se observa un incremento paulatino de la pea, en términos de la población ocupada en el último periodo de 2022 a 2023 se observa un decremento de esta, por lo cual la capitalización de esta población se considera fundamental.

Tabla 32: Evolución población económicamente activa 2017-2023

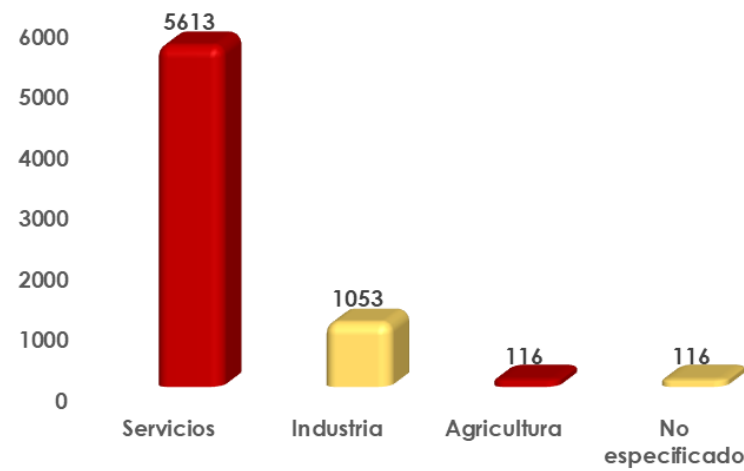
Año	Población 15 años y más	PEA	Ocupados	Desocupados	PEA inactiva	No especificado
2017	9,898	5,794	5,598	196	4,104	0
2018	10,111	5,857	5,621	237	4,254	0
2019	10,320	6,158	5,930	228	4,163	0
2020	10,224	6,369	6,033	336	3,856	0
2021	10,554	6,198	5,975	224	4,356	0
2022	10,872	6,538	6,377	162	4,333	0
2023	10,951	6,184	6,031	153	4,767	0

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2023

En términos de los sectores productivos en los que se emplea la población del municipio de Mexicaltzingo y de acuerdo con la información estadística en el año 2021 del total de la población económicamente el 81.3% se desempeñaba en el sector terciario, seguido por el sector industrial y por último el sector agrario.

De esta manera la predominancia de las actividades comerciales es uno de los rubros más importantes para la economía del municipio, por lo cual el ofrecer a las y los ciudadanos capacitaciones para el mejoramiento de las prácticas en su área de desarrollo es vital para su correcto funcionamiento.

Gráfica 9: Población económicamente activa por sector de actividad



Elaboración propia con base en datos de INEGI 2023

En términos del Producto Interno Bruto definido como la suma de los valores de la producción de bienes y servicios, es considerado como un indicador que permite evaluar el crecimiento económico, comparar economías y diseñar políticas públicas. Sin embargo, tiene limitaciones, ya que no mide el bienestar social ni refleja la distribución de la riqueza.

En específico para el año 2023 el municipio de Mexicaltzingo conto con un PIB de 287.8 millones de pesos, de los cuales el sector que más apporto a este indicador fue el sector servicios con 200.9 millones de pesos, en este sector se incluye el comercio actividad desarrollada de manera predominante en el municipio.

Asimismo, Mexicaltzingo en materia de salario mínimo de acuerdo con su área geográfica los ciudadanos percibirán un salario mínimo de 278.80 pesos derivado de la reforma del año 2025 en la cual las zonas económicas A y B recibirían el mismo salario mínimo.

Tabla 33: Producto Interno Bruto por sector de actividad 2023

Ámbito	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	2,283,643.7	287,697.7	605,274.7	1,523,170.1	126,501.1
Mexicaltzingo	287.8	33.7	37.7	200.9	15.9

Elaboración propia con base en datos de IGCEM 2023

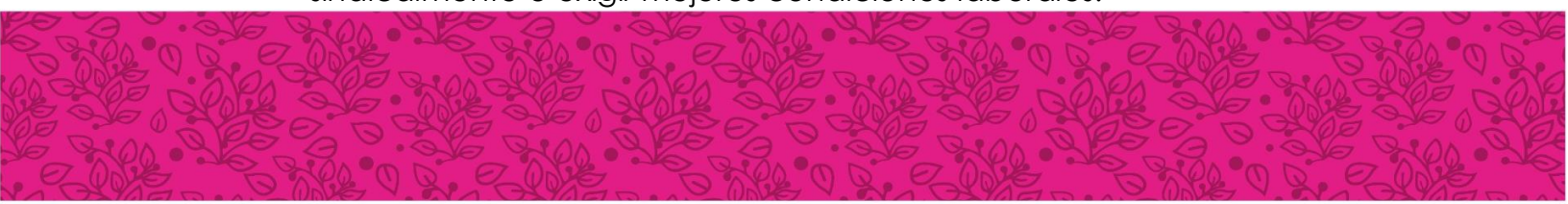


b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La informalidad económica es un fenómeno que abarca las actividades productivas y de servicios que se realizan al margen de las regulaciones legales y fiscales de un país, en términos simples, incluye trabajos y negocios que no están registrados formalmente ante las autoridades, en específico en el municipio de Mexicaltzingo y en relación con las actividades económicas identitarias se considera una de las problemáticas a atender a fin de ofrecer mejores condiciones de vida a los ciudadanos.

Aunque la informalidad permite la generación de ingresos para las personas, también conlleva desafíos importantes, entre ellos están la falta de acceso a seguridad social, la precariedad laboral, la limitada protección de los derechos de los trabajadores y la dificultad de los gobiernos para recaudar impuestos de estas actividades.

La informalidad económica tiene un impacto social significativo, que se manifiesta tanto en aspectos positivos como negativos, aunque permite a millones de personas generar ingresos y mantenerse activas en el mercado laboral, también perpetúa desigualdades y limita el desarrollo social, entre los efectos se destacan las siguientes:

- I. **Falta de protección social:** Los trabajadores informales suelen carecer de acceso a seguridad social, seguros médicos, jubilación y otros beneficios básicos, lo que los deja vulnerables frente a emergencias económicas o de salud.
 - II. **Precarización laboral:** La ausencia de contratos formales puede llevar a condiciones de trabajo inestables, bajos salarios y largas jornadas laborales sin garantías legales.
 - III. **Reproducción de desigualdades:** La economía informal generalmente afecta a los sectores más vulnerables de la población, como mujeres, jóvenes y comunidades marginadas, perpetuando las brechas de género y pobreza.
 - IV. **Impacto intergeneracional:** La falta de estabilidad económica en hogares donde predomina la informalidad puede afectar la educación y el bienestar de las generaciones futuras, limitando sus oportunidades de progreso.
 - V. **Acceso limitado a derechos laborales:** En muchos casos, los trabajadores informales no tienen la posibilidad de organizarse sindicalmente o exigir mejores condiciones laborales.
- 

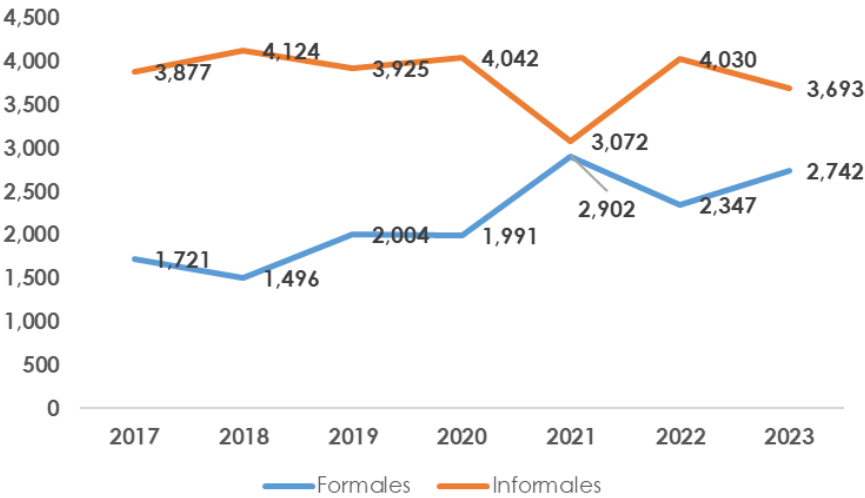
En términos estadísticos el municipio de Mexicaltzingo la población económicamente activa que se desempeña en el sector informal se observa una fluctuación en términos de números absoluto, siendo que en términos generales se observa un decrecimiento del año 2017 al 2023, sin embargo, se observa un incremento en los años 2018, 2020 y 2022, en este contexto, aunque la mayoría de los empleados se desarrollan en las pequeñas y medianas empresas que se desarrollan en el comercio.

Tabla 34: Evolución de la población económicamente activa en el sector informal

Año	PEA	Ocupados	Formales	Informales
2017	5794	5,598	1,721	3,877
2018	5,857	5,620	1,496	4,124
2019	6,157	5,929	2,004	3,925
2020	6,369	6,033	1,991	4,042
2021	6,198	5,975	2,902	3,072
2022	6,538	6,377	2,347	4,030
2023	6,480	6,465	2,742	3,693

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017-2023

Gráfica 10: Sector formal e informal en el periodo 2017-2023



Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017-2023



c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

La construcción de entornos competitivos y el aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor son dos estrategias clave para fortalecer economías locales y nacionales, especialmente en un contexto global en constante transformación.

En lo específico del ámbito de desarrollo del municipio de Mexicaltzingo cuenta con una ubicación y potencialidad para la creación de entornos competitivos a fin de aprovechar estas condiciones, en este contexto para este fin de deberá invertir para la creación de infraestructura en materia de movilidad.

De la misma manera el desarrollo de la fuerza laboral por medio de la formación técnica con la finalidad de competir de manera igualitaria con territorios más competitivos, asimismo el favorecimiento a la desregularización administrativa permitirá el impulso a la innovación y el emprendimiento.

En este sentido el municipio pertenece a la región VIII Metepec considerándose este como el principal polo de desarrollo económico, comercial y de servicios para la región, es decir los municipios de Chapultepec, San Mateo Atenco y Mexicaltzingo dependen en cierta manera para que los pobladores acudan a servicios médicos y de educación.

Cabe destacar que en términos generales se cuenta con indicadores de marginación considerados como bajos, es decir el índice en su último calculo se encuadro a los municipios de la región como muy bajo, y en específico para el municipio de Mexicaltzingo se estimó en -1.01.

De la misma manera el índice de marginación de la región de acuerdo con la información del IGECEM en el año 2021 se estimó este indicador de manera global como muy bajo, en términos del municipio de Mexicaltzingo se estimó en 58.83.





Retomando información del Programa Región VIII Metepec, las actividades económicas y en específico el producto interno bruto (PIB) calculado para el año 2017 y de acuerdo con la estadística contenida se estimó una producción total de 58,649.21 millones representado el 3.64% del total estatal.

En términos de participación el primer lugar lo ocupa el municipio de Metepec seguido por los municipios de San Mateo Atenco, Mexicaltzingo y Chapultepec, específicamente al municipio de Mexicaltzingo el sector servicios representa la mayor producción de los sectores seguido por el sector industrial y el agropecuario.

Tabla 35: Producto Interno Bruto de la Región VIII Metepec 2017

Ámbito	PIB	Agropecuario	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región VIII. Metepec	58,649.21	122.23	9,632.53	46,073.54	2,820.90
Chapultepec	115.06	18.07	10.05	83.15	3.80
Metepec	48,545.98	70.27	4,543.08	41,620.74	2,311.90
Mexicaltzingo	207.24	18.40	18.48	162.83	7.53
San Mateo Atenco	9,780.93	15.50	5,060.92	4,206.83	497.68

Elaboración propia con base en datos del Programa Regional VIII Metepec 2017-2023

De la misma manera en este programa y en específico al municipio de Mexicaltzingo la actividad Agricultura, silvicultura y pesca en el año 2017 contó con un PIB de 207.24 millones de pesos en términos de producción de bienes; en lo destinado al sector industrial para el mismo año alcanzo un 18.40 millones de pesos. Por último, el sector servicios el Producto Interno Bruto se estimó en 162.83 millones, confirmando el crecimiento de este sector entre la población municipal.



**Tabla 36: Producto Interno Bruto según sector de actividad económica
Mexicaltzingo**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	113.06	18.99	8.85	81.43	3.79
2008	123.01	14.98	9.83	93.86	4.36
2009	127.93	20.77	10.17	92.59	4.40
2010	143.62	19.11	5.57	113.94	4.99
2011	159.93	12.86	6.21	135.07	5.79
2012	165.48	22.88	11.86	125.19	5.55
2013	174.44	19.63	14.04	134.87	5.90
2014	185.95	17.74	16.62	145.31	6.28
2015	191.98	16.45	17.73	151.25	6.55
2016	200.78	18.56	17.24	157.93	7.04
2017	207.24	18.40	18.48	162.83	7.53

Elaboración propia con base en datos del Programa Regional VIII Metepec 2017-2023

Asimismo, en este documento de planeación calcula que en la región se contabiliza un total de 19,548 unidades económicas encabezando las unidades destinadas a la comercialización de productos, seguido por el sector servicios y el industrial.

En lo destinado al municipio de Mexicaltzingo este cuenta con un total de 702 unidades económicas de las cuales 357 pertenecen al sector comercial, 278 a la prestación de servicios y 67 al sector industrial, en términos de aportación a la región representa el 3.5% del total de la región.

Tabla 37: Unidades Económicas de la Región VIII Metepec

Ámbito	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	615,553	235	58,631	315,221	241,466
Región	19,548	0	1,977	9,515	8,056
Chapultepec	472	0	34	251	187
Metepec	11,919	0	1,223	4,794	5,902
Mexicaltzingo	702	0	67	357	278
San Mateo Atenco	6,455	0	653	4,113	1,689

Elaboración propia con base en datos del Programa Regional VIII Metepec 2017-2023



En términos de las potencialidades destacadas del municipio de Mexicaltzingo, siendo que este cuenta con una ubicación estratégica en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Tianguistenco y Valle de México, en términos de ventajas para el municipio se cuenta con cercanía a parques industriales de Lerma, Toluca y Tianguistenco.

Para el caso del municipio de Mexicaltzingo una vez detectada su potencialidad en materia de servicios, así como a la producción y comercialización de productos cárnicos se deberá crear líneas de acción que favorezcan la capacitación del capital humano municipal, en este sentido la adopción de mecanismos que favorezcan la impartición cursos para la formación empresarial.

De la misma manera en apoyo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios el municipio vigilara el decremento de la burocracia en los procesos de apertura de empresas favoreciendo de manera directa a la creación de nuevos negocios. El aprovechamiento del capital humano especializado en el desempeño de actividades tradicionales del municipio será otra de las líneas de acciones que se consideran prioritarias por lo cual la búsqueda de la incidencia municipal en materia de desarrollo de esta potencialidad será fundamental.

Como parte de los procesos de inclusión de los ciudadanos de los grupos vulnerables emprenderemos campañas en donde se promueva la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo de actividades comerciales, laborales y de emprendimiento.





d. Fomento al turismo

En el ámbito municipal, el turismo juega un papel fundamental como motor de desarrollo económico, social y cultural, representa una fuente clave de ingresos para las localidades, ya que impulsa actividades como el comercio local, la gastronomía, la artesanía y la prestación de servicios; además, fomenta la generación de empleo, tanto directo como indirecto, fortaleciendo la economía de las comunidades.

El turismo municipal también contribuye al reconocimiento y valorización del patrimonio natural, histórico y cultural de cada localidad, al atraer visitantes, se incentiva la conservación de espacios históricos y áreas naturales, así como la difusión de las tradiciones locales. Asimismo, estimula la infraestructura pública, como mejoras en transporte, señalización y servicios básicos.

Desde una perspectiva social, el turismo permite un intercambio cultural enriquecedor, fortaleciendo el sentido de identidad y orgullo comunitario. Sin embargo, para maximizar sus beneficios, es crucial una gestión responsable y sostenible que equilibre el desarrollo turístico con la preservación del entorno y la calidad de vida de los habitantes.

En lo específico de los datos en el ámbito estatal, se estima que el Producto Interno Bruto represento en números absolutos para el año 2022 un total de 10,553,158 pesos, considerándose un porcentaje del 11.5% del total del PIB estatal, en este contexto y de acuerdo a la revisión estadística del municipio de Mexicaltzingo no se encontró contribución a este indicador, considerando que de acuerdo a la información de la Secretaria de Turismo del Estado de México, no se forma parte de los Programas Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto.

De esta manera Mexicaltzingo, aunque cuenta con una actividad de producción de alimentos de origen cárnico se considera una ventaja para la creación de un turismo basado en la gastronomía, sin embargo, se considera necesario una reorganización comercial a fin de contar con espacios para peatones y de vehículos.





De la misma manera el municipio cuenta con un patrimonio cultura destacando las celebraciones como la festividad del día 2 de enero destinado a la Festividad de la aparición del Dulce nombre de Jesús, la representación de Semana Santa conmemorando un total de 100 años con esta tradición, festividad de San Isidro, conmemoración de la Festividad de San Mateo Apóstol.

Para lo cual, la incorporación de actividades para la difusión de las potencialidades del municipio en términos turísticos impactará en el desarrollo de las actividades identitaria, de la misma manera el trabajo en conjunto con las áreas relacionadas al desarrollo artesanal permitirá una mayor difusión para el municipio de Mexicaltzingo.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El desarrollo agrario en el ámbito municipal es crucial para impulsar el bienestar económico y social de las comunidades rurales, este proceso busca fortalecer la producción agrícola, mejorar las condiciones de vida de los productores y promover el uso sostenible de los recursos naturales disponibles en cada localidad, en el ámbito municipal, el desarrollo agrario incluye iniciativas como la modernización de las técnicas agrícolas, el acceso a financiamiento, la implementación de políticas públicas inclusivas y la promoción de la agricultura familiar.

Además, fomenta la diversificación de las actividades productivas para reducir la dependencia de un solo cultivo, lo que fortalece la economía local, también facilita la generación de empleo, el acceso a mercados y la integración de las comunidades rurales en cadenas de valor más amplias. Todo esto, acompañado de un enfoque sostenible, permite garantizar la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y un desarrollo equilibrado.

En el ámbito de Mexicaltzingo las actividades primarias del municipio han decrecido de manera preocupante motivado en muchos de los casos por la poca remuneración, así como que la mayoría de la producción del municipio se motivaba por el autoconsumo, asimismo el crecimiento de las zonas urbanas del municipio ha reducido la superficie destinada para este propósito.





En términos de superficie de superficie cosechada de acuerdo con datos del IGECEM y de acuerdo con la clasificación solo se detecta la siembra de maíz, aunque este producto se considera como riego de temporal, la reducción de la producción ha tenido un decrecimiento, así como no ser representativo en términos de la producción total de Estado de México.

Para el crecimiento de esta actividad la actual administración en cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 deberá fomentar la gestión de apoyos en términos de capacitación para el incremento de la productividad, en este sentido en el referente al año 2023 la extensión destinada para cosechar se calculó en 698.40 cosechándose la misma cantidad.

Cabe destacar que el principal cultivo del municipio es el maíz grano el cual enfrenta problemáticas derivadas de sus características de producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización que le aporten valor agregado, otro de los cultivos presentes en el municipio es de haba verde el cual se comercializa en los municipios de la región.

Tabla 38: Evolución de la superficie sembrada de maíz 2017-2023

Año	Maíz	
	Superficie sembrada	Superficie cosechada
2017	727.30	727.30
2018	727.00	727.00
2019	687.50	687.50
2020	689.00	689.00
2021	689.40	689.40
2022	698.25	698.25
2023	698.40	698.40

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017-2023

En términos de la producción en toneladas en el territorio de Mexicaltzingo se observa una variación entre periodos siendo que, aunque se ha repuntado en la producción en los últimos años esta no ha tenido un crecimiento considerable, de la misma manera el crecimiento urbano del municipio afecta en la reducción del porcentaje de territorio.



Tabla 39: Evolución de la producción de maíz 2017-2023

Año	Maíz	
	Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
2017	3,680.07	13,261.65
2018	3,071.95	12,375.71
2019	2,223.37	10,410.35
2020	2,406.83	11,603.00
2021	2,387.57	14,923.00
2022	3,129.77	23,941.60
2023	2,973.14	23,354.85

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017-2023

f. Movilidad segura y de calidad

La movilidad del municipio de Mexicaltzingo, en el ámbito regional cuenta con un sin número de ventajas considerando que el desplazamiento de la población para el impulso de las actividades económicas destacando el número de población de la región, asimismo el municipio cuenta con vialidades al interior, así como regionales que colaboraran al crecimiento municipal.

En este sentido a la clasificación de las vialidades de acuerdo con la normatividad se dividen en primarias caracterizadas por aquellas constituidas por aquellas que brindan conectividad de extremo a extremo; en lo concerniente a las vialidades secundarias se denominan como aquellas que comunican zonas específicas del territorio municipal, por ultimo las vialidades terciarias se caracterizan por ser de longitud más reducida y son poco transitadas.

Tabla 40: Longitud de carreteras municipales

Tipo	Longitud
Longitud de carreteras	4.20 kilómetros
Alimentadoras estatales	4.20 kilómetros
Pavimentadas	4.20 kilómetros

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2021



La longitud de carreteras en el territorio municipal de acuerdo con la estadística se estima en un total de 4.20 kilómetros, cabe destacar que la conectividad al interior del municipio se clasifica como bueno considerando que la mayoría de las calles del municipio están pavimentadas aun existiendo calles con adoquín las cuales se encuentran en dirección al municipio de Metepec la vialidad primaria del municipio denominada Avenida Vicente Guerrero brinda conectividad con el municipio de Santiago.

En lo que respecta a la carretera federal Toluca-Tenango la conectividad que brinda al municipio es fundamental ya que la mayoría de la población del municipio hace uso de esta importante vía para la comercialización de los diferentes productos, así como para el transporte a los empleos de la región.

Por otra parte, el transporte en el municipio se cataloga como bueno considerando ya que se cuenta con líneas de transporte, así como líneas de autobuses que cubren las necesidades de la población, la transformación de las dinámicas de movilidad como lo son las plataformas ha reducido el número de las concesiones de taxi, en este sentido se presenta la siguiente estadística.

Tabla 41: Vehículos registrados

Vehículos registrados por tipo	Número
Sedan	6
Padrón de vehículos tipo sedan	26
Concesiones por modalidad de servicio (taxis)	33

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

La interconexión municipal al interior del municipio de acuerdo con las rutas de transporte se realiza por las vialidades primarias del municipio las cuales en lo concerniente a las condiciones de estas se catalogan como buenas solo presentando dificultades en el desplazamiento los sábados y domingos debido a la actividad comercial.



Tabla 42: Integración vial del municipio

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Toluca-Tenango	Regional	Localidad de San Miguel Totocuicapilco, Municipio de Metepec	San Andres Ocotlan, Calimaya
Carretera Toluca-Santiago de Galeana	Regional	Calle Francisco Villa	Calle Oyameles

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

Tabla 43: Cobertura de los servicios de transporte

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		
		Origen	Destino	Zona que cubre
Línea de transporte de transporte Mexibus	Tenango-Toluca	Tenango	Toluca	Regional
Transporte flecha roja	Toluca-Tenancingo	Tenancingo	Toluca	Regional
Autotransporte primero de Mayo	Toluca-Santiago	Toluca	Santiago	Regional
Autotransportes triangulo rojo	Toluca-Mexicaltzingo	Toluca	Mexicaltzingo	Regional

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

En términos de las tecnologías de información y comunicación (TICS) entendidas como el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digital de la información, de la misma manera el acceso a estas tecnologías es un nuevo derecho con el cual la consulta de información colabora al mejoramiento de las capacidades de los ciudadanos.



El municipio de Mexicaltzingo en las áreas de la administración cuenta con servicio de internet el cual es de baja calidad de la misma manera se ofrece internet gratuito en el primer cuadro acercando el servicio a ciudadanos que no cuentan con este en su domicilio, en términos de las viviendas con internet en el municipio para el año 2020 se contabilizó en 1,776 representando el 60% del total de viviendas.

En este contexto el reforzamiento de las estrategias para el acercamiento de las tecnologías de información por parte de la autoridad municipal es fundamental para las generaciones venideras a fin de reducir la brecha digital.

g. Infraestructura urbana y rural

La modernización y mantenimiento de la infraestructura pública del municipio en donde se brinde algún tipo de servicio a la comunidad no ha recibido la importancia necesaria con lo cual la presencia de espacios descuidados predomina, de la misma manera la alta concentración de funciones al área de servicios públicos imposibilita la correcta organización del personal como del equipo perteneciente a esta área.

En este sentido, la actual programación de actividades en el marco del mejoramiento de la eficiencia al mantenimiento de la infraestructura municipal se han programado actividades permanentes incrementando en un 100% la tasa de crecimiento de proyectos de esta actividad.

La infraestructura urbana y rural desempeña un papel esencial en el desarrollo social, económico y ambiental de cualquier región, aunque ambas se centran en mejorar la calidad de vida y fomentar el progreso, cada una responde a necesidades específicas según el contexto en el que se implemente.

En términos del municipio de Mexicaltzingo este se desarrolla en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca integrada por los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, la cual cuenta con una población de 2,535,924 habitantes de los cuales 1,144,179 son hombres y 2,535,924 son mujeres.





La representación en términos de población del municipio de Mexicaltzingo se estima en términos porcentuales en 0.5% siendo uno de los más pequeños en términos de población, una de las ventajas de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca es la disposición de infraestructura de educación, salud y de esparcimiento, por lo cual el aprovechamiento de estas ventajas competitivas resulta fundamental.

En términos de la población urbana y no urbana del municipio según el tamaño de la localidad se considera como no urbana siendo que los datos del INEGI contabilizó la población mixta en 10,854 y rural en un total de 2,953 ciudadanos.

La creación de nueva infraestructura como son espacios públicos como parques y jardines brindan salud, contribuyen a la economía, al cambio climático, a la resiliencia, a la educación y a la cohesión social; estos, son parte de los de los equipamientos que actualmente se han vuelto un elemento esencial de cualquier entorno urbano.

Entre los aspectos saludables, destacan como punto de encuentro social, ocio, descanso, recreo y actividades físicas; para los aspectos ecológicos y climáticos contribuyen a la biodiversidad y fauna dentro de la ciudad, reducción de la temperatura en la temporada de calor, protección de los edificios y erosión del suelo en la temporada fría y aportación de sombra y mantenimiento de la humedad ambiental.

Por su parte, las contribuciones urbanas son en la belleza y atractivo de la ciudad, absorción y bloqueo del ruido, incremento de la resiliencia e incremento de la economía urbana. En ese sentido, Mexicaltzingo cuenta con un parque denominado Plaza Estado de México, por lo que es prioridad aumentar la oferta de espacios públicos verdes.

A continuación, se muestran de manera desglosada la ubicación, las condiciones de la infraestructura, los servicios brindados y el tipo de problemática que en ellos se presenta.



Tabla 44: Parque y jardines en el territorio municipal

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Plaza Estado de México	Avenida Independencia esquina con Prisciliano María Díaz González	Recreativo y deporte	Buenas	Áreas para convivencia (espacio de comida) paseos, descanso, y juegos infantiles y aparatos de ejercicio	Deterioro de las instalaciones	Poda de césped, Riegos. Recolecta de basura. Pintura y limpieza a zonas infantiles y mobiliario.

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

El sistema de parques y jardines es bajo; a pesar de brindarle mantenimiento constante de recolección de basura, poda de árboles y césped. Las instalaciones de los juegos y equipamiento presentan deterioro por el uso y las afectaciones climáticas, por lo que requiere siembra de vegetación aumentando el atractivo y elevando la prestación del servicio.



Análisis Prospectivo

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	• La poca participación de la población y el gobierno municipal para el mejoramiento de las practicas de las pymes impacta en su crecimiento y en la generación de empleos. • La inexistencia de un área destinada para el fomento del empleo impactando en las condiciones económicas de la población.	• Por medio de la acción conjunta se realizan acciones de capacitación permanente que impactan en el manejo de las pymes mejorando las condiciones de desarrollo de la población del municipio. • Se establecen relaciones de colaboración con autoridades estatales para la realización de ferias de empleo que impactan en la población del municipio.

Economía incluyente y atención a la informalidad	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	• Derivado de las características de las actividades económicas del municipio en la mayoría de los casos no se cuenta con una estructura formal para el crecimiento empresarial.	• Por medio de la realización de cursos y capacitaciones específicas que favorezcan la formalización legal de las pymes impactara en el crecimiento de las mismas.



Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Escenario Tendencial

- La expedición de trámites para la apertura de empresas presenta tiempos tardados de atención y respuesta.
- Se cuenta con poca organización vial en las zonas comerciales del municipio imposibilitando el crecimiento comercial ordenado.

Escenario Factible

- Derivado de las acciones en materia de mejora regulatoria se logra la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas reduciendo la carga administrativa.
- El Ayuntamiento como parte de las acciones de vinculación con emprendedores incrementa la difusión de información para el crecimiento y permanencia de microempresas.
- Se realizan campañas de regulación comercial permitiendo el crecimiento comercial ordenado de las zonas comerciales.

Fomento al turismo

Escenario Tendencial

- La inexistencia de programas municipales específicos para el desarrollo turístico ha incidido en la creación de bases de datos de artesanos o precursores de actividades identitarias del municipio.
- La difusión de información en términos de atracción turística no ha tenido el impacto esperado.

Escenario Factible

- Se establecen acciones para la puesta en marcha de estrategias efectivas para el impulso turístico de las actividades consideradas como tradicionales en el municipio;
- Se refuerzan las acciones de difusión implementando la divulgación de información en diferentes medios de comunicación.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo agrario y dignificación del campo	- El decremento de la población dedicada a la actividad agropecuaria ha impedido el crecimiento de la producción, así como la no utilización de las zonas con vocación agrícola; - La poca atención a la actividad agrícola ha impedido que se gestione apoyos para el campo municipal.	- Como parte de las actividades de gestionados programas en favor del sector agropecuario se logra la entrega de apoyos municipales para impulsar las actividades agrícolas. - Se establecen acciones que impactan en la difusión de información de la importancia de las actividades primarias, mejorando la producción de este sector.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Movilidad segura y de calidad	- Las condiciones de las vialidades del municipio carecen de logística de circulación obstaculizando la correcta circulación de los ciudadanos del municipio. - La zona comercial del municipio representa un reto siendo que la aglomeración de vehículos impide el desahogo vial de manera correcta	- Como parte de la realización de actividades en favor del mejoramiento de las condiciones viales se realizan acciones de ordenamiento vial mejorando la movilidad interna del municipio. - Se vigila en apego a la normatividad la organización comercial y vial de las zonas comerciales a fin de mejorando la circulación en las zonas comerciales.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Infraestructura urbana y rural	Se cuenta con infraestructura de servicios y recreación que satisface las necesidades de la población, sin embargo, no cuentan con un aprovechamiento integral	Se efectúan acciones en conjunto con organismos descentralizados realizando actividades para la integración social del municipio, mejorando la utilización de los espacios públicos.

Instrumentación estratégica Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Tema	ODS
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	  

Objetivo 15: Impulsar la calidad de vida de la población municipal por medio de incidir en el incremento de la población con empleo, así como el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 15.1: Consolidar un sistema municipal del empleo eficiente y que cumpla con las demandas de la población municipal;

Líneas de acción

15.1.1.- Incidir en la conformación de un área que canalice a la población con empresas que puedan emplearles;

15.1.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de la población municipal para el establecimiento de pequeñas empresas;

15.1.3.- Promover la participación de las mujeres en cursos de capacitación laboral para el mejoramiento del ingreso familiar;

15.1.4.- Favorecer la realización de ferias y exposiciones en donde se muestren los productos de los negocios locales.

Tema	ODS
Economía incluyente y atención a la informalidad	  

Objetivo 16: Impulsar el crecimiento económico de los sectores productivos del municipio por medio de acciones en conjunto con la población e instituciones del nivel estatal o federal.

Estrategia 16.1: Favorecer el establecimiento y colaboración con la población para el desarrollo de los sectores económicos y productivos estratégicos favoreciendo al mejoramiento del ingreso familiar.

Líneas de acción

16.1.1.- Realizar la expedición de licencias de funcionamiento y operación a negocios locales, con base a la normatividad aplicable;

16.1.2.- Desarrollar jornadas de regularización de mercados y tianguis del municipio;

16.1.3.- Realizar jornadas de verificación y regularización comercial;

16.1.4.- Efectuar la entrega de apoyos gestionados por instituciones relacionadas al desarrollo económico a ciudadanos dedicados a alguna actividad económica y comercial;

16.1.5.- Promover el desarrollo de actividades de capacitación a emprendedores y comerciantes del territorio municipal.

Tema	ODS
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	

Objetivo 17: Desarrollar acciones para el fortalecimiento de las actividades económicas para impulsar su desarrollo regional, vigilando el desarrollo sostenible en el territorio municipal.

Estrategia 17.1: Establecer acciones para el fortalecimiento de las actividades económicas del municipio, por medio de la capacitación para incrementar las capacidades de las pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción

17.1.1.- Realizar la gestión de apoyos ante instituciones públicas para el fortalecimiento de las actividades económicas municipales;

17.1.2.- Realizar la difusión de información para que los comerciantes, emprendedores y ciudadanía en general para la implementación de herramientas digitales en el manejo y crecimiento de pequeños negocios;

17.1.3.- Realizar las actividades de mejora regulatoria establecidas en la normatividad aplicable.



Tema	ODS
Fomento al Turismo	 

Objetivo 18: Mejorar e incrementar las actividades para la difusión de las actividades tradicionales del Municipio a fin de incrementar los beneficios económicos para la población.

Estrategia 18.1: Establecer un esquema de difusión efectiva en la que se incluyan actores estratégicos para un mayor alcance.

Líneas de acción:

18.1.1.- Desarrollar actividades para la difusión de atractivos turísticos en diferentes plataformas de comunicación

18.1.2.- Consolidar un padrón de atractivos turísticos para su difusión

18.1.3.- Incidir en el mejoramiento de prácticas por medio de capacitación a actores relacionados con el turismo.

Tema	ODS
Desarrollo agrario y dignificación al campo	 

Objetivo 19: Favorecer al crecimiento de las actividades agropecuarias por medio de la realización de acciones que mejoren su competitividad regional.

Estrategia 19.1: Impulsar la recuperación de las actividades agrícolas, así como el incremento de producción del sector primario.

Líneas de acción

19.1.1.- Impulsar la gestión de apoyos para productores agrícolas ante dependencias de gobierno estatal y/o federal;

19.1.2.- Realizar jornadas de capacitación para productores agrícolas compartiendo información para el mejoramiento de la productividad del campo municipal;



19.1.3.- Apoyar a los productores agrícolas del municipio para la entrega de documentos y constancias para la participación en programas relacionados a la agricultura;

Tema	ODS
Movilidad segura y de calidad	  

Objetivo 20: Incidir de manera directa en el mejoramiento de la movilidad de la población en el ámbito municipal y regional.

Estrategia 20.1: Desarrollar acciones para el mejoramiento de la infraestructura relacionada a la movilidad de la población.

Líneas de acción

20.1.1.- Desarrollar acciones de mantenimiento a las vialidades del municipio;

20.1.2.- Realizar acciones de bacheo en las vialidades consideradas con problemáticas;

20.1.3.- Favorecer el desarrollo de proyectos de obra para el incremento de vialidades en las localidades que cumplan con los criterios requeridos;

20.1.4.- Realizar barridos y limpieza en las vialidades del municipio.

Tema	ODS
Infraestructura urbana y rural	 

Objetivo 21: Garantizar el mejoramiento de la infraestructura pública municipal para mejorar la calidad de vida de la población municipal.

Estrategia 21.1: Incidir en la realización de obra pública para el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial y de servicios del municipio.

Líneas de acción

21.1.1.- Efectuar obras de construcción de vialidades en las localidades que así lo requieran para mejorar la movilidad interna;



21.1.2.- Promover el desarrollo de obra pública que tengan como finalidad el mejoramiento de las condiciones de vida de la población;

21.1.3.- Promover la realización de obras que tengan como finalidad el mejoramiento de las condiciones de la vivienda del municipio;

21.1.4.- Establecer actividades que tengan como finalidad la actualización de instrumentos en materia de desarrollo urbano;





Eje 4: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

El combate a la pobreza y la reducción de carencias sociales son pilares fundamentales para construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles, estas acciones no solo buscan garantizar el acceso a necesidades básicas como alimentación, salud, educación, vivienda y empleo, sino también promover la inclusión social y el desarrollo humano integral. En este sentido, combatir la pobreza implica abordar sus múltiples dimensiones, desde las económicas hasta las sociales y culturales, con un enfoque integral y centrado en las personas.

A nivel municipal, estatal y nacional, los esfuerzos en este ámbito requieren políticas públicas efectivas, inversión en infraestructura social, promoción de oportunidades económicas y la colaboración entre diversos sectores. Además, la participación de las comunidades es esencial para diseñar estrategias que atiendan las necesidades específicas de cada contexto, asegurando que los avances sean sostenibles a largo plazo.

En el ámbito municipal y en específico de la información del CONEVAL el último dato del Índice de Desarrollo Humano para el año 2015 se definieron diferentes rubros, en lo que se apreció un reducimiento en las condiciones de desarrollo de la población, en este contexto para el índice de ingresos se contabilizo en 0.761 categorizado como alto.

Lo relacionado al índice de salud se estimó en 0.876 clasificado como muy alto, por último, el índice de educación se calculó en 0.675 considerado como un índice medio, en este contexto se deberán reforzar las acciones para el mejoramiento de los índices de educación de la población del municipio.

De la misma manera en términos de la población con algún grado de pobreza la evolución de la población con esta condición se ha incrementado siendo que en el año 2010 de ubico en un total de 51.7% y para el año 2020 se aumentó a 54.0%, en términos absolutos se pasó de 4,802 ciudadanos a 7,796 ciudadanos en condición de pobreza.



Tabla 45: Evolución de la población en situación de pobreza 2010-2020

Ámbito	Porcentaje 2010	Total	Porcentaje 2015	Total	Porcentaje 2020	Total
Mexicaltzingo	51.7	4,802	51.1	6,509	54.0	7,796

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010-2020

La población en situación de pobreza extrema se observa índice en donde los porcentajes se han reducido siendo que en el año 2010 se estimó en 10.5% pasando al año 2020 a un porcentaje de 5.8%, en términos absolutos se pasó de 978 ciudadanos a 831 en este contexto las condiciones impuestas por la pandemia y factores externos se observa un crecimiento de esta población, por lo cual el desarrollo de acciones para el decrecimiento de este porcentaje es vital el impulso de estrategias.

Tabla 46: Evolución de la población en situación de pobreza extrema 2010-2020

Ámbito	Porcentaje 2010	Total	Porcentaje 2015	Total	Porcentaje 2020	Total
Mexicaltzingo	10.5	978	5.8	449	5.8	831

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010-2020

En lo específico a la pobreza moderada la población del municipio con esta condición se considera se ha incrementado, siendo que en términos absolutos creció en 3,142 ciudadanos, aunque los índices de marginación y desarrollo humano se considera bajo, se observa un porcentaje alto de la población con algún tipo de carencia.

Tabla 47: Evolución de la población en situación de pobreza moderada 2010-2020

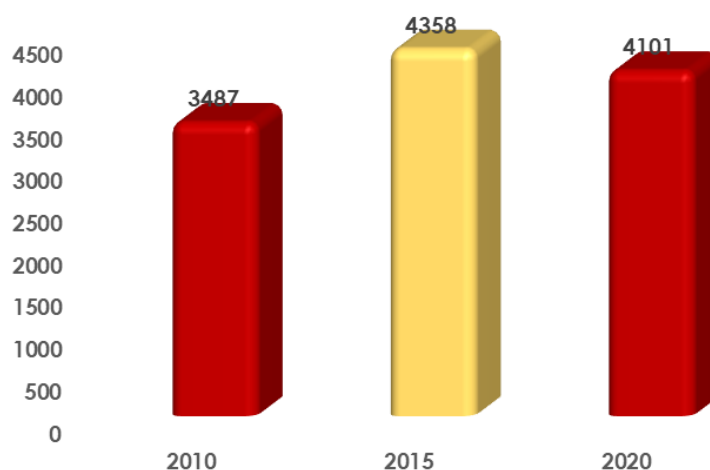
Ámbito	Porcentaje 2010	Total	Porcentaje 2015	Total	Porcentaje 2020	Total
Mexicaltzingo	41.2	3,824	47.6	6,059	48.2	6,966

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010-2020

En lo específico a la población con algún tipo de vulnerabilidad por carencia social, referente a la falta o insuficiencia de acceso a bienes, servicios o derechos básicos necesarios para una vida digna y equitativa en una sociedad. En términos de políticas sociales, estas carencias suelen medirse para evaluar el nivel de desarrollo humano y definir estrategias para combatir la pobreza o la desigualdad.

De esta manera la fluctuación de la población con una o más carencias sociales se observan picos en los que se denota el incremento de la población con alguna carencia social, en este sentido se observó un incremento en términos absolutos de 614 ciudadanos.

Gráfica 11: Población vulnerable por carencia social 2010-2020



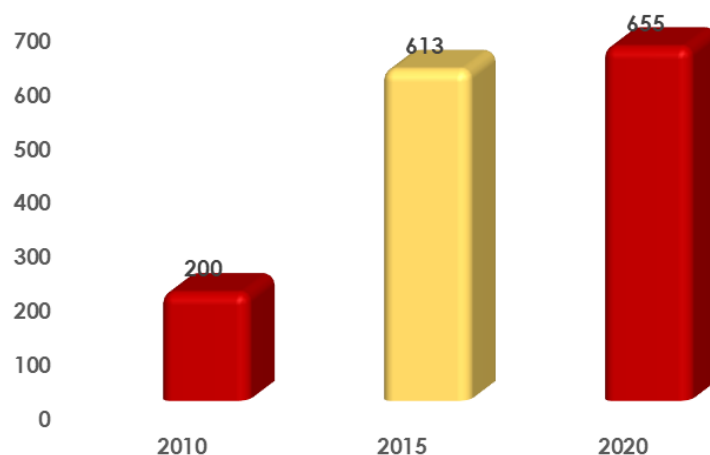
Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010-2020

Asimismo, la población vulnerable por ingreso referente a la situación en la que una persona, familia o grupo se encuentra en riesgo de caer en pobreza debido a la insuficiencia de sus ingresos para cubrir necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud, educación y servicios básicos. Es una medida clave en el análisis de la pobreza y las desigualdades sociales.

Esto implica que las personas en vulnerabilidad por ingreso podrían estar en una posición precaria, ya que un evento inesperado, como una enfermedad o la pérdida de empleo, podría empujarlas a una situación de pobreza extrema. Es un indicador clave para la formulación de políticas públicas destinadas a prevenir y mitigar estas situaciones.

De esta manera la cuantificación de la población vulnerable por ingreso, aunque en términos absolutos no representaba un crecimiento significativo se estimó en 455 ciudadanos, en este contexto se deberá establecer acciones para la capacitación en términos de manejo de las finanzas personales.

Gráfica 12: Población vulnerable por ingreso 2010-2020



Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010-2020

En este contexto la propuesta y puesta en marcha de acciones que incidan en el reducimiento de las condiciones de vulnerabilidad es vital para mejorar las condiciones de desarrollo en el ámbito municipal, en este contexto el quehacer del ayuntamiento se centrara en el mejoramiento de la capacitación de la población para el reducimiento de los porcentajes de la población con algún tipo de pobreza y vulnerabilidad.



b. Mujeres con bienestar integral

La igualdad de género es el principio por el cual mujeres, hombres y personas de todas las identidades de género tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades en todos los aspectos de la sociedad, no se trata de que todos sean idénticos, sino de garantizar que el acceso a recursos, poder y oportunidades no esté determinado por el género de una persona, en el ámbito municipal los temas a atender se consideran los siguientes

- En términos de derechos humanos se deberá garantizar que todas las personas disfruten de sus derechos sin discriminación por razones de género;
- Establecer acciones para promover la educación, empleo, la salud y su participación política;
- Promover el acceso de mujeres y otros grupos históricamente excluidos a posiciones de liderazgo y toma de decisiones;
- Combatir normas culturales y sociales que perpetúan la desigualdad.

En el marco global, la igualdad de género es parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 5, que busca alcanzar esta igualdad y empoderar a todas las mujeres y niñas para 2030.mE

En términos del municipio de las mujeres se considera que aún persisten rasgos de violencia de género, de la misma manera el desarrollarse en una zona en donde el municipio de Toluca cuenta con una alerta de género por violencia en contra de las mujeres implica el trabajo en conjunto a fin de establecer lazos de coordinación para el reducimiento de delitos en contra de las mujeres.

En términos del desarrollo de las mujeres en el contexto del municipio y de acuerdo con la estadística de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Mexicaltzingo en el año 2023 del total de las lesiones dolosas representaron el 19.52% víctimas mujeres, y 2.79% en términos de homicidio doloso, en términos de extorsión del total el 2.79% fueron víctimas mujeres.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



- SEGURIDAD**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



- La posición nacional corresponde a información sobre violencia contra las mujeres publicada por el SESNSP los días 25 de cada mes.
- Los Datos del comparativo 2023 - 2024 y la información a nivel municipal corresponden a la incidencia delictiva publicada los días 20 de cada mes por el SESNSP.

Derivado de la problemática en términos de desigualdad y violencia de género y de acuerdo con el Programa Municipal para la Igualdad de trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se establecen objetivos prioritarios para la atención integral, se establece para la reducción de las problemáticas detectadas las siguientes actividades prioritarias.

Tabla 48: Acciones prioritarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Indicador
Promover la institucionalización y transversalización con perspectiva de género. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la eliminación de todas las formas de discriminación, la transformación de patrones socioculturales, la promoción de una cultura de paz y el fortalecimiento de su autonomía.	Brindar atención especializada a un mayor número de mujeres víctimas de violencia, a través de módulos itinerantes. Promover las Jornadas de Salud Mental y de servicios Itinerantes, para mujeres, adolescentes y niñas y niños.	1. Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos en materia de igualdad y derechos humanos para la creación de políticas públicas. 2. Capacitar al personal docente, administrativo para dotarlo de las herramientas necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en la atención de la violencia en el ámbito educativo. 3. Promover la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, implementando talleres de sensibilización dirigidos a hombres y familias. 4. Implementar campañas de prevención y atención de la violencia de género, asegurando el	Índice Servidores públicos con acceso a actividades de capacitación para la creación de políticas públicas. Trabajar coordinadamente de forma intermunicipal para fortalecer redes de apoyo. Número de mujeres beneficiadas con actividades de formación y emprendimiento. Porcentaje de hombres que participan en capacitaciones de corresponsabilidad en el hogar: Hombres capacitados en nuevas masculinidades y trabajo de cuidados. Índice de mujeres participantes en la Toma de decisiones. Impulsar acciones que fomenten el

		acceso a servicios de protección y apoyo para las víctimas. 5. Crear espacios de atención a mujeres víctimas de violencia, proporcionando acompañamiento legal, psicológico y social y promoviendo la cultura de la denuncia. 6. Promover e impulsar la atención y protección Integral de niñas y adolescentes. 7. Crear nuevas redes de apoyo para hacer extensiva la promoción de los derechos de las mujeres, promoviendo nuevos liderazgos. 8. Talleres de liderazgo y emprendimiento para fortalecer la autonomía económica de las mujeres. 9. Campañas de Prevención del embarazo en mujeres adolescentes.	acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres Número de mujeres beneficiarias, a quienes se les distribuye la información de los servicios de atención integral (psicológica, legal y médica). Índice de actividades de capacitación. Número de denuncias de violencia de género recibidas y atendidas: Casos registrados y seguimiento proporcionado. Porcentaje de casos de violencia sancionados: Casos en los que se emitieron medidas de protección o sanciones efectivas. Número de mujeres atendidas en refugios y centros de apoyo: Beneficiarias de atención integral (psicológica, legal y médica). Índice de actividades de capacitación y empoderamiento: Índice de actividades de capacitación
--	--	--	---



			Número de mujeres beneficiadas con servicios de formación y emprendimiento. Número de campañas de Prevención del embarazo en mujeres adolescentes. Número de adolescentes beneficiarios de la campaña de prevención en el embarazo.
--	--	--	---

c. Atención a grupos vulnerables

En lo que respecta al desarrollo del presente subtema, el municipio de Mexicaltzingo conto en el año 2020 con una población infantil corresponde a un total de 3, 565 personas representando uno de los grupos de edad más predominante en el municipio ya que proporcionalmente representa el 27.68% respecto al total de la población, en este sector se recomienda que la política pública sea más eficaz para la gestión de programas que contribuyan al desarrollo de este sector para ampliar el acceso a los servicios de salud y reducir la mortalidad infantil, así como a programas de alimentación para abatir la desnutrición en niños y niñas. Por otra parte, se deberá tener énfasis en garantizar el acceso a los servicios educativos para que cada vez más personas puedan concluir la educación básica.

En cuanto a la población joven de 15 a 29 años se tiene un total de 3, 579 que representan el 25.9% en este sector se recomienda dirigir esfuerzos para que los jóvenes puedan tener acceso a servicios de educación media superior y superior, así como a oportunidades de empleo remunerado. Finalmente, la población de adultos mayores es de 1, 323 que representa al 9.5% del total poblacional y a los que se brinda atención por medio de los programas sociales que gestiona el Ayuntamiento.

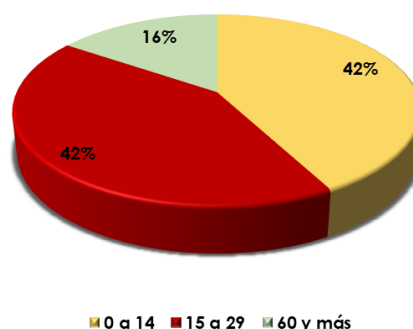


Tabla 49: Porcentaje de niños, jóvenes y adultos mayores

Población Total	%	0 a 14	%	15 a 29	%	60 y más	%
13,807	100	3,565	25.8	3,579	25.9	1,323	9.5

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

Gráfica 13: Proporción porcentual de población por grupo de edad 2020



Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

En términos de la distribución por sexo la representatividad de mujeres y hombres se observa un equilibrio en cuanto al porcentaje de mujeres y hombres en los grandes grupos de edad, cabe destacar que la toma y puesta en marcha de acciones para la atención de los ciudadanos de estos sectores de la población será fundamental para la atención de esta población.

Tabla 50: Distribución por sexo de la población por grupos de edad 2020

Sexo	0-14 años	Porcentaje	15-29 años	Porcentaje	60 o más	Porcentaje
Mujeres	1,758	49.3	1,783	49.8	718	54.2
Hombres	1,807	50.6	1,796	50.1	605	45.7

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

En cuanto al nivel educativo del municipio se aprecia que la mayoría de la población cuenta con algún tipo de educación contabilizándose en 12,554 ciudadanos, en específico a la educación básica se estimó en un total de 7,710, en lo destinado a la educación media superior en 2,720 y al nivel superior contabilizado en 2,124. En lo correspondiente a hombres y mujeres se observa que las mujeres en términos de porcentaje se encuentra un porcentaje en favor de las mujeres.

Tabla 51: Nivel Educativo Municipal 2020

Ámbito	Población Total	Sin escolaridad	Educación básica	Media superior	Superior
Total	13,807	561	7,710	2720	2124
Hombres	6,753	234	3845	1319	1,007
Mujeres	7,054	327	3865	1401	1,117

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2020

Actualmente se considera mínima la población que sufre de algún tipo de discapacidad, visual, motriz o auditiva, sin embargo, se deben considerar en todo momento las medidas y acciones necesarias para brindar la atención y asistencia oportuna para este sector de la población.

La evolución de la población con algún tipo de discapacidad en el municipio ha presentado un incremento en la década siendo que en el año 2010 se contabilizo en 123 personas con algún tipo de discapacidad pasando a 393 en el año 2020.

En términos específico del año 2020, de las personas con discapacidad la mayoría tenía una discapacidad para caminar estimado en 177 ciudadanos, seguido por la discapacidad visual representando 176 ciudadanos y en tercer lugar se encontraron la discapacidad oír calculado en 87 ciudadanos.

Otro de los aspectos abarcados por la estadística se enmarca en el concepto de limitaciones referente a las dificultades o restricciones que una persona puede experimentar al realizar actividades de la vida cotidiana debido a una condición física, mental, sensorial o intelectual. Estas limitaciones pueden variar en intensidad y depender del entorno social, físico y cultural en el que se encuentra la persona.

En lo específico del año 2020 se contabilizaron en 861 ciudadanos con algún tipo de limitación, siendo la que mayor porcentaje representa un total de 479 ciudadanos con limitación para ver, seguido por la limitación para caminar, con números menores se encuentran las discapacidades siguientes: Ver, escuchar, hablar o comunicarse, mental, poner atención o aprender. Tomando en cuenta el crecimiento de la población y el incremento de los casos en términos de discapacidad se deberán formular políticas que atiendan a este sector de la población, así como el incremento de los espacio para su atención.



La prevención de la discapacidad es esencial porque busca reducir la incidencia de condiciones que puedan limitar la capacidad de las personas para desarrollar una vida plena. Adoptar enfoques preventivos no solo beneficia a los individuos y sus familias, sino también a las comunidades y a la sociedad en general, al promover la inclusión y reducir costos asociados con la atención y el cuidado, entre los aspectos a mejorar se encontrarán los siguientes:

- I. **Mejora de la calidad de vida:** Al prevenir condiciones que incidan en el incremento de factores de discapacidad, las personas pueden disfrutar de una mayor autonomía, salud y bienestar.
- II. **Reducción de barreras sociales:** Al disminuir la incidencia de la discapacidad, también se reducen los desafíos de inclusión y adaptación en el entorno físico y social.
- III. **Ahorro en costos de salud y cuidado:** La prevención reduce la necesidad de tratamientos costosos, dispositivos de asistencia o adaptaciones físicas en el entorno.
- IV. **Fomento de la equidad social:** Garantizar la prevención equitativa, como en el acceso a servicios de salud, vacunación y educación sobre seguridad, contribuye a cerrar brechas entre grupos sociales.

Invertir en la prevención no solo fomenta una sociedad más justa, sino que garantiza que las personas tengan oportunidades iguales para participar en la vida económica, social y cultural. Si estás explorando cómo aplicar estas estrategias en un contexto específico, como es en el ámbito municipal.

Tabla 52: Población total según condición y tipo de limitación 2020

Ámbito	2020
Población Total	13,807
Población con discapacidad	393
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	177
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	176
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	48
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	87
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	66
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	58
Población con limitación	861
Población con limitación para caminar, subir o bajar	264



Población con limitación para ver, aun usando lentes	479
Población con limitación para hablar o comunicarse	52
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	205
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	35
Población con limitación para recordar o concentrarse	134
Población con algún problema o condición mental	69

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

La población indígena del municipio en términos de su cuantificación en el año 2020 último dato oficial se cuantifico en 58 lo que represento un incremento de 4 personas en comparación con el año 2015, en términos de la población que habla español se considera el 1.7% lo que en números absolutos se cuantifica en una persona la cual se encuentra en el rango de edad de 30 a 59 años.

Tabla 53: Población indígena por grupo de edad 2020

Grupo de edad	Habla Indígena		Habla español		No Habla español		No Especificado	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
3 a 14	2	3	2	3	0	0	0	0
15 a 29	9	7	9	7	0	0	0	0
30 a 59	12	16	11	16	1	0	0	0
60 a más	6	3	6	3	0	0	0	0

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

De la misma manera la población afrodescendiente considerada en el censo de población y vivienda 2020 se contabilizo en 190 personas, en este contexto debido a las nuevas dinámicas de migración se establecerán acciones para la atención igualitaria de estos grupos.

En lo específico de las dinámicas de migración se observa un incremento de la población residente nacidos en otra entidad estimándose en 2010 en 122 al año 2020 a 143 ciudadanos, siendo que en los años 2000 al 2010 la población del municipio por lugar de nacimiento de acuerdo a la estadística 2000 al 2010, la mayoría de la población del municipio se cataloga como local ya que solo el 0.11% tiene como lugar de nacimiento el extranjero, cabe destacar que de la misma manera de acuerdo a la revisión del crecimiento poblacional se aprecia un crecimiento natural no presentando pérdida de población, en lo que respecta a la cooperación internacional el municipio por medio del gobierno del estado cuenta con la disponibilidad de colaborar de manera directa.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La reducción de la vulnerabilidad por medio de la ejecución de líneas de acción que tengan como finalidad el acceso a la educación en este sentido el municipio de Mexicaltzingo, en términos de la evolución de las condiciones de alfabetización se aprecia un incremento de la población alfabetizada ya que en el año 2000 se estimó en un total de 5,475 personas y para el año 2020 se incrementó a un total de 9,952 ciudadanos.

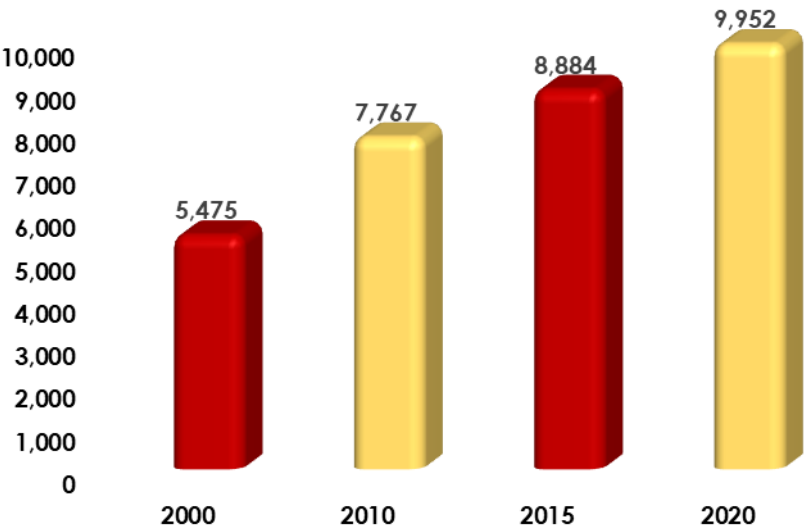
En lo correspondiente a la población analfabeta el decrecimiento en el periodo 2000 al 2020 se estimó en números absolutos en un total de 73 personas, por lo cual la adecuación de los mecanismos para generar un mayor impacto en el decremento de esta condición se deberá ejecutar en conjunto con las dependencias encargadas de esta temática.

Tabla 54: Condición de alfabetismo en población de 15 años y más 2000-2015

Año	Total			Alfabetizado			Analfabetizado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5,835	2,790	3,045	5,475	2,702	2,773	356	86	270
2010	8,100	3,873	4,227	7,767	3,777	3,990	311	90	221
2015	9,226	4,362	4,864	8,884	4,250	4,634	296	96	200
2020	10,242	4,946	5,296	9,952	4,840	5,112	283	103	180

Elaboración propia con base en datos de IGECM 2015-2020

Gráfica 14: Evolución de la población alfabetizada del municipio 2000-2020



Elaboración propia con base en datos de IGECM 2015-2020

En lo relacionado a la distribución porcentual de la condición de alfabetización se observa una paridad entre hombres y mujeres, registrando en el año 2020 un 47.2% para los hombres y un 49.9% para las mujeres observándose una paridad en cuanto al desarrollo educativo, en lo referente a la población analfabeta el 36.3% para los hombres y para las mujeres un 63.6%.

El tener acceso a oportunidades educativas, representa un derecho y una característica importante para que la población de Mexicaltzingo considerando que la adquisición de mayores conocimientos, valores y capacidades para enfrentar los retos futuros de su vida con mayor éxito.

En el subsistema de educación y cultura en el municipio cuenta con un total de 9 escuelas, de las cuales 3 corresponden a jardines de niños, 4 a primarias, 1 secundarias y 1 plantel de bachillerato.

Tabla 55: Equipamiento educativo

Nombre de la Escuela	Nivel Educativo	Comunidad
Jardín de Niños Teceltican	Preescolar	Ignacio Cristóbal Tovar
Jardín de Niños Nentambati		Calle Cuauhtémoc, Colina la Estación
Jardín de Niños Benito Juárez García		Prisciliano Díaz González, Mexicaltzingo
Escuela Primaria Juan Escutia	Primaria	Calle Independencia, Colonia Azcapotzalco
Escuela Primaria Axayacatl		Cristóbal Tovar, Mexicaltzingo
Escuela Primaria Federal Rafael Ramírez Castañeda		Calle Independencia, Colonia Azcapotzalco
Escuela Primaria Federal Juan Escutia		Independencia No 310, Colonia Azcapotzalco
Escuela Secundaria Juventino Rosas No 328	Secundaria	Prisciliano Díaz González, Mexicaltzingo
Preparatoria Oficial No 45	Medio Superior	Prisciliano Díaz González, Mexicaltzingo



Como se aprecia en la tabla la distribución de las escuelas en el municipio de Mexicaltzingo puede catalogar como suficiente en los términos de la educación básica y media superior, en términos generales los jóvenes pueden acceder a instituciones que doten de habilidades básicas que estructuren un futuro digno, que incentiven a mejorar las condiciones en materia de educación.

Cabe mencionar que, para acceder a servicios educativos de nivel superior, el principal sitio al que se traslada la población es la Ciudad de Toluca, seguido del municipio de Metepec y municipios metropolitanos e incluso hacia la Ciudad de México.

El municipio de Mexicaltzingo de acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación solo se cuenta con 1 biblioteca, de la misma manera el personal ocupado en este equipamiento se cuantifico en 3 personas en el mismo periodo cabe destacar que, aunque la población de las localidades del municipio no es significativa la creación de una nueva biblioteca en algún punto estratégico del municipio colaborara al mejoramiento educativo municipal.

Como parte de las actividades relacionadas al bienestar social y que tiene como principal objetivo el mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, asimismo nos permitirá identificar y orientar los esfuerzos para la búsqueda de un desarrollo integral de la población del municipio, en este sentido se impulsara la implementación de programas y acciones que atiendan las verdaderas necesidades de los ciudadanos, tomando como parámetro los principales equipamientos de carácter deportivo e inculcar en nuestros niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad la cultura de la práctica de deporte.

La cobertura de los espacios deportivos del municipio la infraestructura existente para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, como la Unidad Deportiva ubicada en la cabecera municipal la cual cuenta con campos de fútbol, canchas de básquetbol, frontón y una trota pista, principalmente. Esta infraestructura opera en buenas condiciones, aunque se debe considerar que para mantenerse en buen estado se requieren constantes trabajos de mantenimiento.



De la misma manera este equipamiento deberá calendarizar actividades en donde se aproveche al 100% los espacios disponibles para la práctica del deporte; es por ello por lo que la organización de ligas y torneos en donde se valore el esfuerzo de nuestra población sea un camino para la difusión de la práctica del deporte; en este sentido se procurara la colaboración de las áreas que se relacionan con el mantenimiento de las instalaciones y el fomento del deporte.

En lo relacionado a la infraestructura deportiva, los espacios con los que cuentan para realizar actividades deportivas por lo general se tratan campos de fútbol y canchas de básquetbol, que se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 56: Espacios para la práctica de deporte

Espacios deportivos			
Tipología	Equipamientos	Cobertura	Localidad
Unidad deportiva	Cancha de futbol; Cancha de futbol rápido; Cancha de basquetbol; Trota pista; Canchas de frontón.	Municipal	Colonia Azcapotzalco

En cuanto a parques o zonas de juegos vecinales se cuenta con un parque ubicado en la colonia Azcapotzalco denominado parque Luisa Isabel Campos, el cual cuenta con juegos infantiles en un estado regular, cabe destacar que la población tiene que trasladarse en algunos casos de extremo a extremo del municipio para la práctica de alguna actividad física.

Tabla 57: Equipamiento recreativo

Espacios recreativos				
Tipología	Equipamientos	Cobertura	Localidad	Ubicación
Parque	Parque municipal Luisa Isabel Campos	Municipal	Azcapotzalco	Calle Prisciliano Diaz Gonzales esquina con Independencia

e. Acceso a la salud integral

El acceso a la salud integral es un derecho fundamental que garantiza a todas las personas la posibilidad de disfrutar de un estado de completo bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedad, la salud integral también implica equidad, asegurando que ningún individuo sea excluido debido a su género, nivel socioeconómico, ubicación geográfica u otros factores.

En un mundo donde las desigualdades persisten, el acceso a la salud integral se convierte en un eje estratégico para lograr comunidades más justas y sostenibles, destacando la necesidad de políticas públicas inclusivas y la colaboración entre diversos sectores sociales.

Por lo cual establecer mecanismos necesarios para el acceso de los ciudadanos es fundamental considerando que es el principal medio para el mantenimiento de la salud, así como la atención de los ciudadanos en los diferentes equipamientos, de esta manera el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud es el medio más eficaz en el ámbito municipal.

De acuerdo con la estadística del IGECEM el personal médico para el año 2023 se estimó en un número total de 5 médicos y 4 enfermeras, obteniendo un promedio de 1 doctor por cada 2, 301 ciudadanos por lo cual el reforzamiento de las líneas de acción para el incremento del personal destinado a la atención de la salud será fundamental; cabe destacar que el personal pertenece al ISEM y solo 1 al DIF Municipal.

Tabla 58: Numero de personal médico por institución 2021-2023

Año	Variable	Tipo de Institución					
		ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2021	Enfermeras	6	1	0	0	0	0
	Médicos	5	1	0	0	0	0
2022	Enfermeras	5	1	0	0	0	0
	Médicos	4	1	0	0	0	0
2023	Enfermeras	4	0	0	0	0	0
	Médicos	4	1	0	0	0	0

Elaboración propia con base en datos del IGECEM

En cuanto a las condiciones de afiliación de los ciudadanos de acuerdo con el Censo de Población 2020 la población afiliada se estimó en 8,431 personas representando el 61% de la población, aunque esto representa más de la mitad de la población las nuevas políticas de actuación del gobierno federal en términos de la reestructuración de esta modalidad de seguridad social impondrán nuevos retos a la administración municipal, siendo que el 34.4% eran asegurados por el seguro popular.

En lo concerniente a las diferentes modalidades de acceso a servicios de salud el IMSS represento un total de 25.4% seguido del ISSSTE contando con un total del 11.2%, cabe destacar que la atención en los centros de salud del municipio de acuerdo con los ciudadanos representa uno de los mayores retos ya que al no contar con el personal suficiente la actuación en caso de emergencias es limitada.

Tabla 59: Condición de afiliación a servicios de salud Mexicaltzingo 2020

Ámbito	Población total	Población Afiliada							No afiliada	No esp.
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Inst. privada	Otra institución		
Mexicaltzingo	13,807	8,431	2,142	948	25	4,759	353	21	5,375	1

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

El municipio de Mexicaltzingo, de acuerdo con los datos del Boletín de Estadísticas Vitales 2022 se contó con una tasa bruta de mortalidad de 3.9 en cuanto al porcentaje de hijos fallecidos en mujeres de 14 a 49 años se encuentra un promedio de 11.0% en este sentido el incremento de factores de riesgo para la población hace necesario la implementación de políticas para su atención prioritaria.

El equipamiento de salud pública de acuerdo con sus características tanto en extensión territorial como en población se cuenta con una debilidad en lo relacionado a los equipamientos de salud considerando el incremento de los ciudadanos en las últimas décadas, en la actualidad la contabilización de los equipamientos en materia de salud se estimó en 2 centros en los que se pueden atender a los ciudadanos siendo los siguientes:

Tabla 60: Equipamiento de Salud Mexicaltzingo

Tipología	Nombre	Localización
Unidades Médicas	Centro de Salud Mexicaltzingo (ISEM)	El Calvario
Unidad Médica	Consultorio médico DIF Municipal	Azcapotzalco

Tabla 61: Equipamiento de Asistencia Social Mexicaltzingo

Tipología	Localización	Cobertura de atención
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Azcapotzalco	Municipal
Centro de Rehabilitación	Azcapotzalco	Municipal

Cabe destacar que en el municipio no existen camas censales del sector salud, por lo cual la atención especializada se efectúa en instituciones médicas pertenecientes a la región que por su cercanía pueden atender a los ciudadanos del municipio, como parte de la contribución del ayuntamiento de Mexicaltzingo a la reducción del impacto que representa no contar con camas del sector salud colabora en la realización de traslado de emergencias a hospitales de los municipios de Toluca y Metepec.

Es importante mencionar que el municipio por sus condiciones geográficas la población puede acudir al Hospital General Regional IMSS 251 Metepec, como parte de las acciones de la actual administración con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos se realizara labores de gestión ante la autoridad federal y estatal para el mejoramiento de las condiciones de las unidades municipales de salud.



f. Fomento a la cultura y al arte

El fomento a la cultura y al arte es un pilar esencial para el desarrollo integral de las sociedades, ya que fortalece las identidades, promueve la creatividad y fomenta el sentido de pertenencia y cohesión social. La cultura y el arte no solo reflejan la diversidad y riqueza de los pueblos, sino que también son herramientas poderosas para la educación, el diálogo y la transformación social.

Apoyar y promover estas expresiones no se limita a preservar tradiciones o producir obras; también significa empoderar a las comunidades, abrir espacios de participación y garantizar el acceso equitativo para todos los sectores de la población. Además, el arte y la cultura actúan como motores económicos, generando empleo y revitalizando espacios urbanos y rurales.

En un mundo globalizado, donde las dinámicas sociales están en constante cambio, invertir en el fomento cultural y artístico no es solo una apuesta por el pasado, sino una inversión en el futuro, construyendo sociedades más inclusivas, críticas y humanas.

De acuerdo con la información del Ayuntamiento de Mexicaltzingo en términos de equipamiento este se cataloga como suficiente considerando que la afluencia a este equipamiento no rebasa tanto al personal que labora como a la infraestructura disponible, de la misma manera se cuenta con actividades por medio de las cuales se promociona la cultura y arte del municipio.

En este sentido se cuenta con Festivales alusivos al equinoccio de primavera, día de muertos y cursos de verano en lo que se realizan actividades específicas para la promoción de los talleres de los que la ciudadanía es participe, considerando que el ofrecer actividades para la reducción de posibles conductas de riesgo es vital para el fomento de la integración social.



Tabla 62: Equipamiento de cultura

Tipología	Cantidad	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Biblioteca Municipal	1	"Lorenzo Camacho Escamilla"	Cuauhtémoc, La Estación, 52185 San Mateo Mexicaltzingo	Municipal
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura de Mexicaltzingo	Cuauhtémoc, La Estación, 52185 San Mateo Mexicaltzingo	Municipal
Teatro	1	Teatro "Felipe Estrada"	Cuauhtémoc, La Estación, 52185 San Mateo Mexicaltzingo	Municipal
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Calle Independencia Colonia Centro	Municipal

Elaboración propia con base en información de la Casa de Cultura Municipal

g. Vivienda y servicios públicos dignos

Determinar la situación en la que se desarrollan las familias del municipio es fundamental, en este sentido de acuerdo con los datos del IGECEM 2020 Mexicaltzingo cuenta con un total de 3,290 viviendas habitadas, mismas que cuentan con coberturas aceptables de servicios públicos. En este sentido el 97.9% de las viviendas se encuentran conectadas a la red municipal de agua potable.

Para el desalojo de aguas residuales, el 98.6% de las viviendas cuentan con la conexión a la red de drenaje recolectora del municipio, mientras que el 99.6% de las mismas cuentan con servicio de energía eléctrica. Como se aprecia las condiciones de servicios de las viviendas del municipio es adecuado permitiendo a las autoridades municipales emprender acciones tendientes al mantenimiento de la infraestructura existente.

Tabla 63: Cobertura de Servicios Públicos Básicos

Ámbito	Viviendas	%	%	%
	Particulares Habitadas	Electricidad	Agua Potable	Drenaje
	3,290	3,277	3223	3,247
Mexicaltzingo	100	99.6%	97.9%	98.6%

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2020



Las características de la vivienda en su mayoría se consideran buenas, de esta manera las viviendas con techo diferente a loza se estimaron en un total de 291 viviendas, seguido por las viviendas con muros diferentes a concreto calculándose en 136 viviendas y por ultimo las viviendas sin piso firme conto con un total de 49.

Como se aprecia una de las principales problemáticas en el Municipio se enmarca en los materiales de loza en las viviendas, cabe destacar que la ejecución de acciones se deberá enmarcar en las Zonas de Atención Prioritaria determinadas por la Secretaria de Desarrollo Social.

Tabla 64: Viviendas según tipología de construcción 2020

Ámbito	Viviendas Particulares Habitadas	Techo diferente de loza	Muros diferentes a concreto	Sin piso firme
	3,331	291	136	49
Mexicaltzingo	100	8.74%	4.08%	1.47%

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

En lo destinado al promedio de habitantes de las viviendas del municipio de acuerdo con el análisis efectuado se estima en 4.1 habitantes por cada vivienda, cabe destacar que la media nacional se calculó en 3.8 habitantes, por lo cual las condiciones de hacinamiento es una cuestión que deberá atenderse para cubrir con las condiciones mínimas de salubridad.

La disposición de condiciones que favorezcan al pleno desarrollo de los individuos se considera fundamental, en este sentido los servicios en las viviendas como lo son el internet o medios que influyan en la integración al mundo digital es de vital importancia en este sentido el IGECEM para el año 2020 estimo la siguiente estadística.

En este sentido como se aprecia el acceso a las nuevas tecnologías de investigación como lo es el internet se ha incrementado siendo que el 53.9% cuenta con este servicio en casa, de la misma manera se observa que la mayoría de las viviendas cuenta con los elementos mínimos de confort para el desarrollo de sus actividades.



Tabla 65: Bienes y tecnologías de las viviendas del municipio 2020

Bienes y tecnologías	Total	Porcentaje
Total de viviendas	3,290	100
Refrigerador	2,628	79.8
Lavadora	2,353	71.5
Automóvil o camioneta	1,818	55.2
Radio	2,532	76.9
Televisor	3,071	93.3
Computadora	1,221	37.1
Línea telefónica fija	1,226	37.2
Teléfono celular	2,848	86.5
Internet	1,776	53.9

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2020

Contar con una **vivienda digna** es esencial para garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de las personas y las comunidades. En este sentido, es posible destacar varias conclusiones importantes:

- I. **Derecho fundamental:** La vivienda digna es reconocida como un derecho humano fundamental. Representa mucho más que un espacio físico; es un lugar seguro donde las personas pueden desarrollarse plenamente en términos físicos, emocionales y sociales.
- II. **Impacto en la calidad de vida:** Una vivienda adecuada influye directamente en la salud, el acceso a la educación, el empleo y la estabilidad emocional de las personas. La falta de condiciones dignas puede perpetuar ciclos de pobreza y desigualdad.
- III. **Reducción de desigualdades sociales:** Garantizar acceso a vivienda digna contribuye a reducir brechas de desigualdad, promoviendo la inclusión social y la equidad en sectores históricamente marginados.

En conclusión, garantizar una vivienda digna no solo es un acto de justicia social, sino también una inversión en el futuro de sociedades más equitativas, saludables y sostenibles.



Análisis Prospectivo

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	• No se cuenta con los mecanismos suficientes para el acceso a una alimentación acorde a los estándares internacionales, impidiendo el desarrollo integral de los ciudadanos. • La orientación para la adquisición de hábitos en materia de alimentación es limitada por lo cual se incrementa el riesgo de enfermedades derivadas de una mala alimentación.	• Se efectúan acciones en conjunto con organismos descentralizados realizando actividades de capacitación mejorando los hábitos alimenticios, así como la entrega de apoyos alimenticios. • Favoreciendo las estrategias en materia de entrega de alimentos a la población se mejora las acciones de coordinación con el Sistema Municipal DIF.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Mujeres con bienestar integral	• Se identifica que la incorporación de las mujeres en actividades económicas no tradicionales no tiene impacto, incidiendo en su desarrollo integral.	• Se refuerzan las acciones para la integración de las mujeres a actividades que mejoren sus condiciones de vida fomentando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



**Atención a
grupos
vulnerables**

Escenario Tendencial

- Los jóvenes del municipio no cuentan con espacios de esparcimiento que coadyuven al desarrollo integral;
- No se cuenta con campañas de integración social para los jóvenes incrementando las conductas de riesgo en este sector de la población.
- No se cuenta con los recursos financieros suficientes para atender de manera integral a los grupos vulnerables del municipio;

Escenario Factible

- Con la recuperación de espacios públicos los jóvenes contarán con espacios para su esparcimiento e integración social;
- La realización de campañas de integración social dirigidas a la población joven logra que las relaciones sociales del municipio se fortalezcan;
- Se logra apoyar con ayudas funcionales que logran atender a los niños, jóvenes y adultos mayores.
- La población vulnerable es incluida en la vida social, a través del trabajo coordinado del Ayuntamiento y el Sistema DIF Municipal.

**Educación de
excelencia y
humanista para el
bienestar de las
niñas, niños,
adolescentes,
jóvenes y adultos**

Escenario Tendencial

- El mantenimiento de las instituciones educativas del municipio es precario impactando en la calidad de los espacios de los estudiantes del municipio.
- Las condiciones del mobiliario escolar son malas imposibilitando el desarrollo de las diferentes capacidades de los alumnos.

Escenario Factible

- Por medio del mantenimiento periódico a las escuelas del municipio se mejoran las condiciones de las instituciones educativas;
- Por medio de gestiones realizadas se mejora el equipamiento para las escuelas del municipio lograra que se mejoren las capacidades de las instituciones educativas del municipio;

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Acceso a la salud integral	- El número elevado de personas sin acceso a la seguridad social es una de las problemáticas más importantes impidiendo el acceso a servicios de salud de calidad - Los escasos de mobiliario en las clínicas de salud del municipio impiden la realización de los procedimientos necesarios para la atención de los ciudadanos. - La falta de coordinación del gobierno municipal con el estatal imposibilita el mejoramiento de la atención en materia de salud de la población	- Por medio de gestiones realizadas permite que la población no derechohabiente cuenta con atención médica. - Por medio de la inversión de recursos financieros se mejora la infraestructura de salud permitiendo la atención de un mayor número de población; - El establecimiento de convenios con el sector salud para la atención oportuna de los ciudadanos mejora la eficiencia y calidad de este servicio.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fomento a la cultura y el arte	La existencia de infraestructura para la puesta en marcha de actividades para la ejecución de talleres y cursos que fomenten la cultura y arte se consideran suficientes, sin embargo, la participación ciudadana no es la esperada.	Derivado de las acciones en conjunto con las diferentes áreas relacionadas a la cultura y arte se mejora la integración ciudadana, de la misma manera se emprenden acciones para la realización de festivales culturales en el territorio municipal.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Vivienda Digna	- La proliferación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo representa un factor de peligro que impacta en la calidad de vida; - La falta de servicios públicos en algunas zonas del territorio municipal impide un pleno desarrollo en los diferentes ámbitos.	- Se realizan obras que mejoran los servicios públicos y de mejoramiento a la vivienda en zonas de alta vulnerabilidad social; - Se realizan verificaciones permanentes para establecer medidas para la actualización en caso de emergencia en zonas de riesgo.

Instrumentación estratégica Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Tema	ODS
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	  

Objetivo 22: Generar acciones para el reducimiento de problemáticas relacionadas a la alimentación y nutrición de los sectores más vulnerables del municipio.

Estrategia 22.1: Establecer una política integral para la atención de la población con vulnerabilidad alimentaria a fin de mejorar sus condiciones y hábitos relacionados a la nutrición.

Líneas de acción:

22.1.1.- Promover la entrega de apoyos alimentarios para la población de grupos vulnerables del municipio de Mexicaltzingo;

22.1.2.- Establecer acciones de coordinación con el gobierno estatal para la obtención de apoyos alimentarios;

22.1.3.- Formular programas de capacitación alimentaria para la población en general a fin de mejorar los hábitos de los ciudadanos para una mejor salud integral;

22.1.4.- Realizar supervisiones de los apoyos entregados en materia alimentaria;

22.1.5.- Mejorar los esquemas de atención de alumnos de instituciones públicas para la integración a los padrones de desayunos y raciones alimenticias;

22.1.6.- Realizar en conjunto con organismos descentralizados la promoción de actividades deportivas, de acondicionamiento físico, así como actividades de promoción de una mejor cultura alimentaria.



Tema	ODS
Mujeres con bienestar	 

Objetivo 23: Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la reducción de desigualdades económicas y sociales.

Estrategia 23.1: Favorecer la realización de actividades de integración a actividades económicas y de capacitación para las mujeres del municipio.

Líneas de acción:

23.1.1.- Desarrollar actividades de capacitación en oficios no tradicionales para las mujeres del municipio;

23.1.2.- Realizar actividades para la creación de espacios específicos para la comercialización de productos comercializados por las mujeres;

23.1.3.- Realizar capacitaciones y campañas integrales para la reducción de factores que incidan en la desigualdad de género;

23.1.4.- Favorecer la integración de grupos de atención integral para mujeres.

Tema	ODS
Atención a grupos vulnerables	  

Objetivo 24: Implementar acciones que tengan como finalidad el desarrollo humano incluyente de la población del municipio.

Estrategia 24.1: Desarrollar acciones efectivas para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores vulnerables del municipio.

Líneas de acción

24.1.1.- Impulsar acciones para la difusión de información que tengan como finalidad la protección de los grupos vulnerables y de la población en general;

24.1.2.- Favorecer la implementación de acciones integrales para la atención de niñas, niños, adolescentes y de la población del municipio;

24.1.3.- Desarrollar capacitaciones de sensibilización para la población con la finalidad de mejorar las relaciones de convivencia;





Objetivo 25: Impulsar la realización de acciones para la reducción de desigualdades de oportunidades en niños, adolescentes y adultos mayores.

Estrategia 25.1: Desarrollar acciones en conjunto con los organismos descentralizados para el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y adultos.

Líneas de acción

25.1.1.- Promover el buen funcionamiento de los espacios relacionados a la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos

25.1.2.- Realizar capacitaciones a padres de familia de temas de interés de niños, niñas, adolescentes;

25.1.3.- Efectuar platicas y difusión de información que reduzcan las conductas de riesgo entre la población joven del municipio;

25.1.4.- Realizar platicas y difusión de información relacionada al ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas, adolescentes;

25.1.5.- Vigilar la atención de actos que transgredan a los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

25.1.6.- Colaborar con las mujeres y hombres trabajadores por medio de la atención de niñas y niños;

25.1.7.- Realizar actividades relacionadas a la prevención y reducimiento del embarazo adolescente.

Objetivo 26: Incidir en el reconocimiento de la cultura y de la población indígena favoreciendo a la conservación de su identidad.

Estrategia 26.1: Ejecutar acciones para reducir las desigualdades de la población indígena del municipio.

Líneas de acción

26.1.1.- Realizar campañas de difusión de información que permita el reconocimiento cultural de la población indígena;

26.1.3.- Promover la realización de campañas de sensibilización que reduzcan las conductas de discriminación hacia los pueblos indígenas;



Objetivo 27: Incidir en la atención integral de la población con discapacidad para su integración a sus actividades diarias.

Estrategia 27.1: Promover la coordinación con órganos descentralizados para la atención de la población con algún tipo de discapacidad.

Líneas de acción

27.1.1.- Vigilar el correcto funcionamiento y operación de la infraestructura relacionadas a la atención a personas con discapacidad;

27.1.2.- Brindar terapias físicas y psicológicas a la población con algún tipo de discapacidad;

27.1.3.- Promover la gestión de apoyos y ayudas funcionales a la población que así lo requiera;

27.1.4.- Efectuar actividades de coordinación y atención de población con instituciones médicas relacionadas a la población con discapacidad.

27.1.5.- Promover la inversión de recursos públicos para el mejoramiento de la infraestructura que atienda a la población con discapacidad.

Tema	ODS
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	  

Objetivo 28: Favorecer a la inclusión de manera igualitaria de la población al acceso y conclusión de su formación educativa.

Estrategia 28.1: Promover en conjunto con las instituciones educativas acciones para la inclusión de la población a la educación a personas que así lo requieran.

Líneas de acción

28.1.1.- Realizar campañas para el reducimiento de la deserción estudiantil;

28.1.2.- Realizar acciones de difusión de información para la conclusión de la educación adulta del municipio,

28.1.3.- Incidir en el fortalecimiento de las instituciones educativas para adultos presentes en el territorio municipal;

28.1.4.- Realizar campañas de difusión de información para la integración de herramientas digitales para el aprendizaje de nuevos conocimientos.

Objetivo 29: Generar mejores condiciones para la enseñanza en las instituciones educativas del municipio de Mexicaltzingo.

Estrategia 29.1: Promover la realización de acciones que tengan como objetivo el desarrollo integral de la población estudiantil.

Líneas de acción

29.1.1.- Efectuar acciones de difusión de información para la integración a plataformas digitales de educación superior;

29.1.2.- Efectuar pláticas y difusión de información de interés a los alumnos de las diferentes escuelas del municipio;

29.1.3.- Desarrollar acciones para la realización de actividades para la expresión de actividades artísticas y culturales para la población estudiantil.

Tema	ODS
Acceso a la salud integral	  

Objetivo 30: Promover el fortalecimiento de los esquemas de atención de salud de la población para reducir los factores de riesgo en la población.

Estrategia 30.1: Promover la realización de actividades en conjunto con los organismos descentralizados para la promoción y cuidado de la salud.

Líneas de acción

30.1.1.- Establecer acciones en conjunto con los niveles de gobierno para la realización de actividades para la promoción del cuidado de la salud;

30.1.2.- Realizar campañas de salud para la población del municipio;

30.1.3.- Realizar actividades de difusión de información para el cuidado de la salud;

30.1.4.- Realizar acciones conjuntas con organismos descentralizados para la realización de pláticas para el fomento de la salud;

30.1.5.- Efectuar acciones de conmemoración de fechas relacionados al cuidado de la salud de la población municipal.

Objetivo 31: Mejorar el desarrollo de acciones para el incremento de actividades físicas, recreativas y deportivas con la finalidad de mejorar la salud física y mental de la población.

Estrategia 31.1: Realizar la difusión de información para la promoción de la práctica de deporte y el mejoramiento de la salud de la población.

Líneas de acción

31.1.1.- Elaborar y difundir información que incentive el desarrollo de actividades deportivas;

31.1.2.- Promover la práctica de deporte organizado para el mejoramiento del nivel competitivo;

31.1.3.- Efectuar talleres y cursos para las niñas, niños y adolescentes del municipio que promuevan la práctica de deporte;

31.1.4.- Realizar actividades deportivas con municipios de la región promoviendo la actividad deportiva;

31.1.5.- Realizar gestiones de apoyos en especie para el mejoramiento de las condiciones de las instalaciones deportivas.

Tema	ODS
Fomento a la cultura y arte	 

Objetivo 32: Promover el incremento y difusión de las expresiones artísticas en los sectores estratégicos de la población del municipio de Mexicaltzingo.

Estrategia 32.1: Favorecer la difusión de expresiones artísticas a fin de promover la integración social de la población de Mexicaltzingo.

Líneas de acción

32.1.1.- Realizar talleres culturales en los que se promueva las expresiones artísticas entre la población del municipio;

32.1.2.- Efectuar eventos culturales integrales para la difusión de la riqueza cultural del municipio;

32.1.3.- Promover la realización de acciones de difusión en medios de comunicación para el incremento de la participación de los ciudadanos del municipio;

32.1.4.- Realizar la gestión de apoyos para el incremento de actividades y festivales culturales para la población del municipio.

Tema	ODS
Vivienda y servicios públicos dignos	  

Objetivo 33: Promover la realización de acciones para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda de la población vulnerable del municipio.

Estrategia 33.1: Desarrollar proyectos que tengan como finalidad el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población que así lo requiera.

Líneas de acción

33.1.1.- Realizar acciones en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para el mejoramiento de la vivienda del municipio;

33.1.2.- Efectuar el seguimiento de los procesos para la obtención de fondos y recursos para el mejoramiento de las viviendas;

33.1.3.- Realizar acciones de desarrollo de obra pública en viviendas del municipio que así lo requieran;

33.1.4.- Promover la entrega de apoyos en especie que tengan como finalidad el mejoramiento de la vivienda.



Eje Transversal 1. Igualdad de Género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La discriminación de las mujeres en los diferentes ámbitos de desarrollo es una de las problemáticas sociales más importantes, la cual afecta de manera directa a este sector de la población, de la misma manera el Estado de México presenta una grave problemática manifestándose en delitos violentos en contra de las mujeres.

La declaración de alerta de género en diferentes municipios del estado hace necesario la intervención de las administraciones municipales en materia de desarrollo de acciones con la finalidad de reducir el riesgo para las mujeres.

En el afán de construir una sociedad más justa y equitativa el municipio se ha dado a la tarea de impulsar y fortalecer acciones dirigidas a la promoción de la equidad de género como principio rector de la política pública que emana de la Administración Pública Municipal, para de esta manera transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la toma de decisiones, que sea más sensible y consiente de las desigualdades que por años se han gestado al interior del municipio afectando el pleno desarrollo de las mujeres.

En lo específico del municipio de Mexicaltzingo se observa que el alza en los delitos de índole de género en las zonas colindantes del municipio hace necesario la adopción de mecanismos que mitiguen esta tendencia, cabe destacar que la autoridad municipal acorde a lo establecido en los diferentes ordenamientos colaborara de manera directa en la búsqueda de la igualdad sustantiva de hombres y mujeres del municipio.

En el ámbito laboral la inclusión de las mujeres en ámbitos destinados exclusivos de los hombres se aprecia que las mujeres han sido integradas, sin embargo, no cuentan con la misma retribución por lo cual la impartición de pláticas y capacitaciones es fundamental para el desarrollo integral.

Con el firme objetivo de contribuir a las acciones en materia de la alerta de género, el gobierno municipal se incorpora de manera directa con los diferentes ámbitos de gobierno, con la finalidad de dar seguimiento, prevenir y en la impartición de justicia en favor de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio municipal.

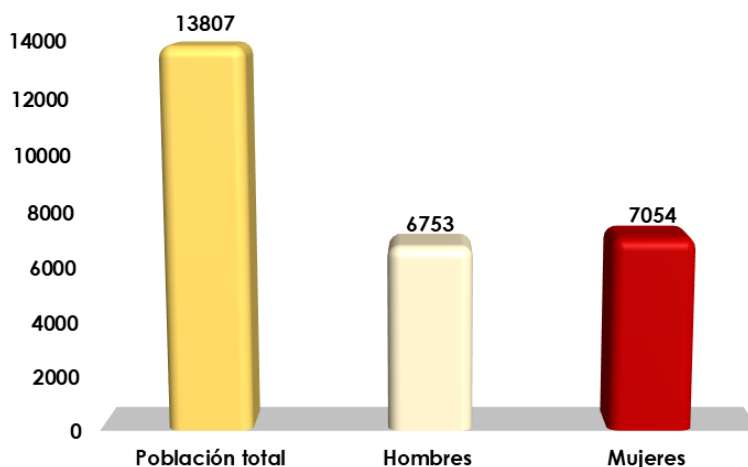


Cuando se desea realizar acciones de impacto social que favorezca el desarrollo de relaciones humanas más justas y equitativas desde la perspectiva de género, es necesario implantar un renovado modelo social igualitario que tenga por prioridad la equiparación de derechos y oportunidades reales entre mujeres y hombres, a través de políticas públicas que modifiquen la realidad social en la que éstos se desenvuelven de manera cotidiana.

Los enfoques de género afirman que la eliminación de discriminación por razón de género no es sólo una cuestión de justicia, sino también una apuesta estratégica de desarrollo social, cultural o económico que incide directamente en la calidad de vida de una población. De ahí que el municipio de Mexicaltzingo esté interesado en crear estrategias que eliminen todas las formas de discriminación que existe hacia la mujer, porque consiente está de que sus aportes son indispensables para lograr el desarrollo humano y local del municipio.

La población del municipio en términos de mujeres y hombres se estimó en un porcentaje total de 51% para las primeras y 48.9% para los hombres, como se aprecia más de la mitad de la población es compuesta con las mujeres con lo cual la preparación de las diferentes infraestructuras y líneas de acción se considera básico para el adelantamiento social, en términos totales el número de mujeres asciende a la cantidad de 7,054 mujeres.

Gráfica 15: Porcentaje de población de mujeres

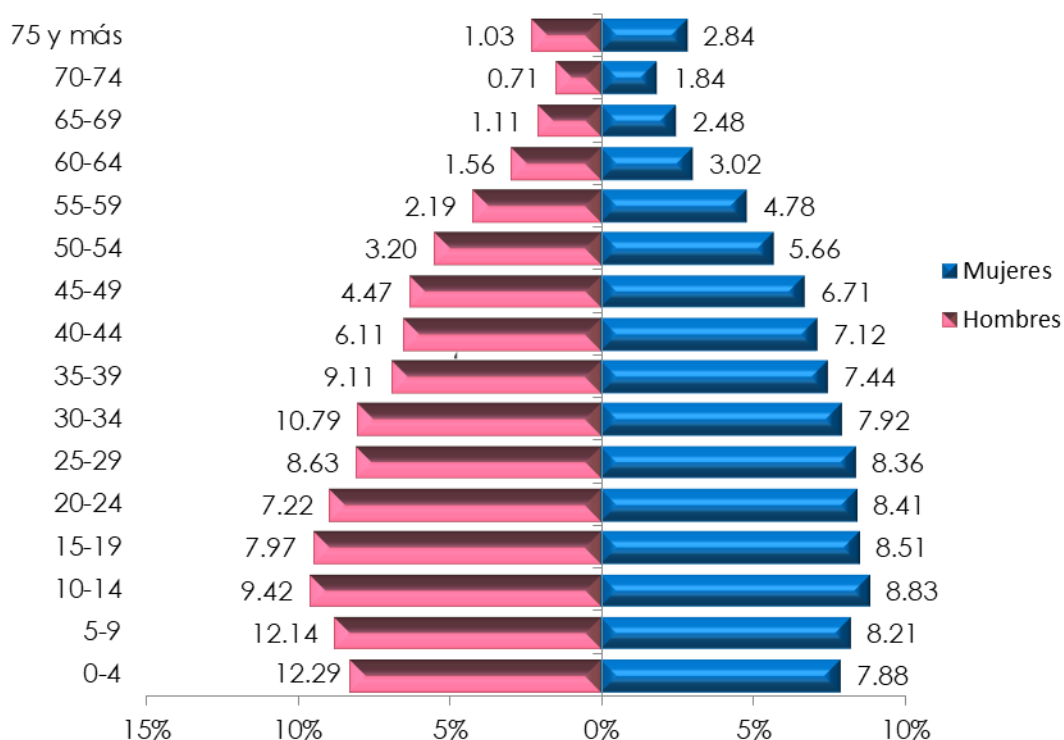


Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

Los grupos de edad de la población partiendo de la estadística del año 2020, se aprecia que los grupos de edad correspondiente a adolescentes y mujeres adultas son más representativos que el de los hombres por lo cual la especial atención en lo referente a brindar condiciones de seguridad en instituciones educativas y transporte público deberá ser un trabajo en conjunto con los diferentes municipios de la región.

De la misma manera la adecuación de los servicios médicos es un aspecto que deberá considerarse partiendo que la infraestructura actual, así como los medios de afiliación y atención son precarios golpeando de manera directa a las mujeres en el goce de sus derechos humanos.

Gráfica 16: Distribución porcentual de la población por grupo quinquenal 2020

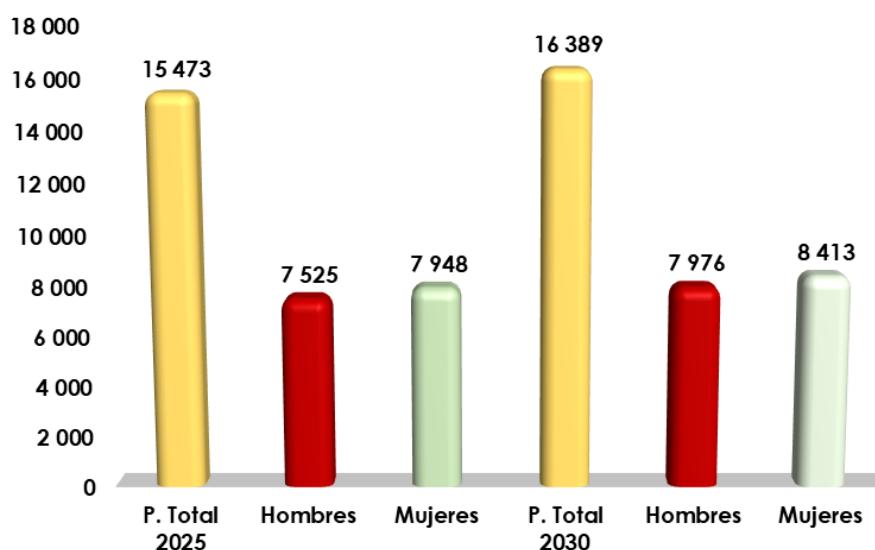


Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020

El crecimiento poblacional de la mujer en lo destinado a proyecciones realizadas para los años 2025 se calcula que se llegará a un número total de 7,948 mujeres y en lo respectivo al año 2030 se proyecta una población femenina de 8,413 ciudadanas, en este sentido la entidad municipal en su ámbito de competencia deberá fortalecer a las instancias destinadas a la atención de las mujeres.

En cuanto al porcentaje que las mujeres representarían en el primer caso para el año 2025 se estima en un total de 51% y en lo correspondiente al año 2030 ascendería a un 51% apreciando un equilibrio en la estructura poblacional.

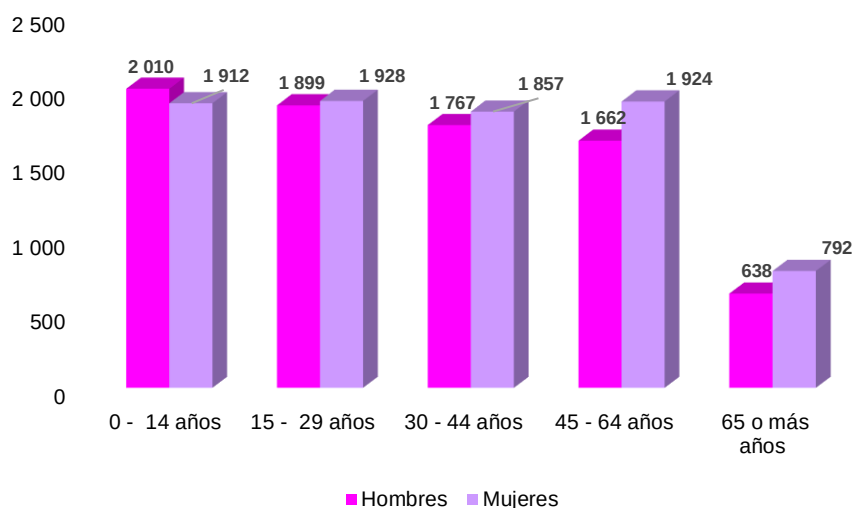
Gráfica 17: Proyección de población 2025-2030



Elaboración propia con base en datos del IGECEM

La distribución de la población por grupos de edad en lo relacionado a la proyección de población 2030 se observa que los grupos de edad con mayor predominancia son los correspondientes al grupo de edad de 0 a 14 años y el relacionado a los 15 a 29 años, de la misma manera se aprecia que los a partir de este grupo de edad las mujeres aportan un porcentaje mayor que los hombres, en este sentido la colaboración con las diferentes áreas para la atención integral de las mujeres en los diferentes grupos de edad es vital para su desarrollo integral.

Gráfica 18: Población por grupos de edad 2030



Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

En apego a lo dispuesto por la normatividad del Estado de México, el Ayuntamiento de Mexicaltzingo establecerá el seguimiento de las acciones en favor de la mujer, de la misma manera se realizarán actividades de gestión para el fortalecimiento por parte del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres, en el cual se enmarcan actividades como lo son las siguientes:

- I. Realización de gestiones ante instancias de gobierno estatal y federal para la consecución de apoyos y recursos para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres;
- II. Instalación de un consejo municipal para el desarrollo de las mujeres;
- III. Realización de foros de equidad y género;
- IV. Brindar cursos de capacitación para las mujeres del municipio abarcando cursos teóricos y prácticos.



b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La medición de la violencia de las que las mujeres son víctimas en el ámbito municipal no se cuenta con un registro de datos estadísticos de los casos de violencia de género, sin embargo, el municipio de Mexicaltzingo debido a sus condiciones geográficas cuenta con un área de influencia de la ciudad de Toluca la cual cuenta con la declaratoria de alerta de género debido al alto número de delitos en contra de la mujer.

La importancia de este contexto corresponde a que las actividades que requieren trasladarse a esta ciudad, en lo específico a la información de la región VIII se cataloga con índices bajos representando un porcentaje aproximado de 4.56% registrando un total de 58 casos de violencia familiar y en lo específico de los casos de violencia familiar se registró un total de 159 casos.

Si bien las estadísticas representan una incidencia baja respecto de otros municipios, las cifras anteriores constituyen un indicador que urge a implementar acciones públicas para evitar y atender los daños que este tipo de violencia ocasiona

Erradicar la violencia de género constituye uno de los retos sustantivos de la agenda pública de la actual administración de Mexicaltzingo, por lo que se formularán e implementarán acciones que permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia de género, particularmente la violencia contra las mujeres y niñas.

Cabe destacar que en lo destinado a las necesidades de las mujeres del municipio se elaboró una encuesta para el establecimiento de actividades prioritarias para el desarrollo de las mujeres, la priorización para la ejecución de acciones para la prevención y disminución de los casos de violencia en contra de este sector de la población.

En este sentido a partir de la aplicación de encuestas para el establecimiento de las principales necesidades brindando un panorama de las acciones que solicitan las mujeres del municipio haciendo necesaria el establecimiento de actividades para la coordinación de actividades de las áreas relacionadas en la atención de las mujeres del municipio.



Tabla 66: Necesidades de las mujeres en el ámbito municipal

Requerimiento	Ámbito
Creación de estrategias que contribuyan a concientizar, dar claridad y transformar las manifestaciones de la violencia, y acciones de atención para garantizar que las víctimas que sufren violencia, el acceso a servicios profesionales especializados.	Municipal
Fortalecimiento del Instituto Municipal de las Mujeres	Municipal
Desarrollo económico y acceso a las mujeres a recursos productivos municipales	Municipal
Desarrollo humano en el municipio y calidad de vida.	Municipal
Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político municipal.	Municipal

Como se aprecia, las mujeres del municipio centran sus requerimientos en cinco aspectos fundamentales en los cuales se aprecia el establecimiento de actividades para la protección de las mujeres partiendo de la atención oportuna por medio de la atención de especialistas en los diferentes ámbitos.

De la misma manera el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito económico por medio de la impartición de cursos se destaca, siendo un medio por el cual se pueden mejorar el nivel de ingreso de las familias del municipio, asimismo destacando la importancia de reducir las expresiones de violencia en contra de las mujeres por ello la impartición de capacitaciones para la difusión de información que colabore a la sensibilización de los ciudadanos impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y mujeres del municipio.



c. Educación y salud con perspectiva de género

La educación de las mujeres es una pieza fundamental para construir sociedades más equitativas y prósperas, a lo largo de la historia, el acceso a la educación ha demostrado ser una herramienta poderosa para transformar vidas, empoderar comunidades y cerrar brechas de desigualdad.

Cuando las mujeres reciben educación, no solo se benefician a nivel personal al desarrollar habilidades, adquirir conocimientos y ampliar sus horizontes, sino que también impactan positivamente en sus familias, sus comunidades y, en última instancia, en el desarrollo económico y social.

Además, la educación fomenta la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la política, la economía y la ciencia, áreas que tradicionalmente han enfrentado barreras de género, invertir en la educación de las mujeres es invertir en un futuro más inclusivo y sostenible, donde las voces de todas las personas tengan el mismo valor y oportunidades.

En este contexto, aunque el promedio de la población alfabeta es alto el promedio escolar calculado en la estadística del INEGI 2020 se estimó en 10.1 años en el ámbito municipal equivaliendo a la educación secundaria, en este sentido se considera que la vulnerabilidad de las mujeres se incrementa al no contar con una educación media superior y superior

En términos específicos la población de 15 años y más sin educación básica terminada y de acuerdo con el censo de población del año 2020 se consideró que del total de la población el 21.57% no contaba con la educación básica termina de las cuales las mujeres representaban el 21.98% y los hombres el 21.06%.

De esta manera el establecimiento de políticas públicas para que las mujeres tengan opciones para la conclusión de los estudios en términos del nivel básico es fundamental, de la misma manera el establecer convenios y mecanismos para el establecimiento de facilitadores como lo son el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).



Tabla 67: Población con educación básica termina 2020

Ámbito	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin educación básica terminada	%	Rezago total*	%
Mexicaltzingo	10,242	283	2.76	2,209	21.57	2,796	27.30
Hombres	4,962	103	2.08	1,045	21.06	1,256	12.26
Mujeres	5,296	180	3.40	1,164	21.98	1,540	15.04

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

El empleo igualitario para las mujeres es un componente esencial para lograr una sociedad más justa y equilibrada, garantizar que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades laborales que los hombres no solo contribuye a reducir las brechas de género, sino que también fortalece el desarrollo económico y social, cuando las mujeres participan activamente en el mercado laboral en condiciones equitativas, se genera una fuerza laboral más diversa e inclusiva, capaz de abordar desafíos desde múltiples perspectivas y de fomentar innovación.

Asimismo, la igualdad en el empleo para las mujeres significa no solo la posibilidad de acceder a puestos de trabajo, sino también la eliminación de barreras como la discriminación salarial, el techo de cristal y las prácticas laborales injustas que perpetúan la desigualdad. Invertir en políticas de empleo igualitario beneficia a las empresas, a las comunidades y a la economía global, al aprovechar el talento y potencial de la mitad de la población mundial.

El acceso de las mujeres a empleos que puedan representarle mejores condiciones de vida, de esta manera el trabajo en conjunto con la sociedad se deberán proponer iniciativas que impacten de manera efectiva en el incremento de capacidades de las ciudadanas del municipio; de la misma manera la apertura de sectores en donde se considera poco efectiva la participación de la mujer es fundamental siendo que es estos sectores deben contar con un nuevo régimen de incorporación.



El crecimiento de la población que se desempeña en empleos en el sector informal implica que los sectores más vulnerables son aquellos que representan un mayor porcentaje, en términos de la población económicamente activa las mujeres representaron el 37.3%, en este contexto el ofrecer actividades para la promoción de acciones para la formación de empresas familiares a fin de robustecer la economía familiar.

Tabla 68: Representación de las mujeres en la población económicamente activa

Ámbito	Población económicamente activa	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Mexicaltzingo	6,184	3,873	62.6	2,311	37.3

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020



Análisis Prospectivo

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	No se cuenta con mecanismos establecidos para la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los diferentes procesos desarrollados por el gobierno municipal.	Se realiza la adecuación de documentos normativos así como capacitaciones a los servidores públicos permitiendo el desarrollo integral de las mujeres del municipio.

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	La violencia de las que son víctimas las mujeres del municipio afecta de manera directa al ejercicio de los derechos de las mujeres.	Por medio de la ejecución de campañas y pláticas de sensibilización en materia de igualdad de género las mujeres cuentan con una mayor seguridad al realizar sus actividades diarias.

Educación y salud con perspectiva de género	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	El alto grado de deserción estudiantil afecta de manera directa en el desarrollo de las capacidades de las mujeres.	La deserción estudiantil por parte de las mujeres se reduce por medio de la difusión de información para la conclusión de su educación.

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	- La falta de capacitación en materia de género ha favorecido al crecimiento de las conductas de violencia de los hombres del municipio; - Las mujeres del municipio no cuentan con mecanismos que incentiven a actividades relacionadas al emprendimiento de proyectos.	- El incremento de las acciones de difusión de los derechos de las mujeres ha favorece el respeto de las mujeres en los diferentes ámbitos de desarrollo; - La gestión de apoyos y pláticas mejora las condiciones para el emprendimiento de las mujeres y su integración en las actividades económicas.

Instrumentación estratégica Eje Transversal 1. Igualdad de género

Tema	ODS
Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género	 

Objetivo 34: Impulsar la adopción de una política que favorezca la institucionalización de la promoción de la igualdad de género

Estrategia 34.1: Ejecutar acciones para la promoción de los derechos de las mujeres para favorecer a la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres

Líneas de acción

34.1.1.- Realizar capacitaciones que tengan como finalidad la promoción de los derechos de las mujeres, así como la igualdad de género;

34.1.2.- Realizar acciones de seguimiento a acciones en conjunto con el gobierno estatal y federal para la protección y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres;

34.1.3.- Incidir en la creación de normatividad en el ámbito local que favorezcan la incorporación de la perspectiva de género.

Tema	ODS
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	 

Objetivo 35: Realizar acciones para la reducción de los índices de violencia por motivo de género, así como favorecer el acceso a la justicia.

Estrategia 35.1: Fortalecer los mecanismos para la prevención y atención de mujeres que han sufrido violencia de género.

Líneas de acción

35.1.1.- Favorecer la atención de las mujeres con algún grado de vulnerabilidad;

35.1.2.- Desarrollar capacitaciones para la difusión de la cultura de no violencia;

35.1.3.- Realizar el seguimiento de los programas de atención de las mujeres que sufren algún tipo de violencia;

35.1.4.- Realizar acciones en conjunto con las áreas de seguridad pública para la protección de las mujeres;

35.1.5.- Efectuar de manera permanente capacitaciones para la prevención de la violencia de género en sectores estratégicos de la población;

35.1.6.- Desarrollar campañas de difusión de información en medios impresos y digitales para la prevención de la violencia de género.

Tema	ODS
Educación y salud con perspectiva de género	 

Objetivo 36: Impulsar el acceso equitativo a servicios de salud y educación para mujeres y hombres.

Estrategia 36.1.- Efectuar acciones para favorecer el acceso y permanencia en el sector educativo de las mujeres.

Líneas de acción

36.1.1.- Desarrollar acciones para la alfabetización y conclusión de estudios de las mujeres de las localidades del municipio;

36.1.2.- Realizar campañas de difusión de información específicas para la reducción de la deserción estudiantil.

Estrategia 36.2.- Incidir en el acceso equitativo a servicios de salud y la atención especializada de factores de riesgo en las mujeres del municipio.

Líneas de acción

36.2.1.- Incidir en la ampliación de servicios de salud especializados para las mujeres del municipio;

36.2.2.- Realizar campañas de información de salud reproductiva, materna y preventiva entre los grupos de edad estratégicos de las mujeres;

36.2.3.- Efectuar campañas permanentes para la atención de salud mental de las mujeres.



Tema	ODS
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	 

Objetivo 37: Incidir en el mejoramiento del reducimiento de las desigualdades de las mujeres para acceder a un empleo digno.

Estrategia 37.1: Realizar acciones para que las mujeres del municipio tengan acceso a un empleo y mejoren el ingreso familiar

Líneas de acción

37.1.1.- Realizar acciones de capacitación en actividades tradicionales y no tradicionales para las mujeres;

37.1.2.- Realizar acciones para la realización de ferias de empleo en las que se incluya a las mujeres, para la búsqueda y obtención del empleo;

37.1.3.- Realizar la entrega de apoyos para las mujeres emprendedoras del municipio.





Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

a. Atender las causas del delito

Atender las causas del delito es fundamental para construir sociedades más seguras, equitativas y sostenibles, en lugar de enfocarse únicamente en medidas punitivas, abordar los factores subyacentes que conducen al comportamiento delictivo permite prevenir su ocurrencia y romper ciclos de violencia.

Factores como la desigualdad económica, la falta de acceso a educación, el desempleo, el desarraigo social y la exclusión son, con frecuencia, las raíces profundas de la criminalidad, una estrategia integral que atienda estas causas no solo disminuye la incidencia delictiva, sino que también promueve el desarrollo social y económico.

Esto incluye el diseño de políticas públicas que fomenten la educación, el empleo digno, la cohesión comunitaria y el acceso a servicios básicos, proporcionando alternativas reales para quienes podrían verse vulnerables a caer en actividades ilícitas, atender las causas del delito no es solo una acción de justicia, sino también de visión a largo plazo para el bienestar colectivo.

En el ámbito municipal desarrollo de acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección física de la población por medio de la vigilancia y prevención de delitos es responsabilidad en el ámbito de sus competencias del gobierno municipal promover la organización de los recursos materiales y humanos disponibles para la protección de la ciudadanía.

La Dirección de Seguridad Pública del municipio en la actualidad cuenta con operativos específicos para salvaguardar a la ciudadanía, de la misma manera se cuenta con equipamiento distribuido en puntos estratégicos para la pronta actuación en delitos y reportes de índole de orden público, tránsito y peatonal.

La problemática en materia delictiva corresponde a que el municipio cuenta con puntos rojos en los cuales la incidencia delictiva es mayor aunado a esta situación la insuficiencia en cuanto a equipo como lo son unidades y equipamiento para los elementos de seguridad obstaculizan el cumplimiento de sus funciones.





Como parte de las acciones en materia de tránsito municipal, se brinda apoyo vial en las colonias con mayor concentración vehicular o en las carreteras durante los periodos vacacionales. Asimismo, se realizan constantes servicios comunitarios como el resguardo y vigilancia durante eventos cívicos y sociales.

Para la administración de justicia, el municipio cuenta con un Juzgado Cívico, por medio de la cual se realizan acciones para la atención de las infracciones y delitos en el territorio municipal, además, brindara la asesoría necesaria para la prevención y en su caso, la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, canalizándola y/o representándolas ante las instancias administrativas o judiciales correspondientes.

En términos de la incidencia delictiva en términos porcentuales se ha incrementado en un 150%, con lo cual el fortalecimiento de las direcciones relacionadas a la protección de la ciudadanía es fundamental, aunque el municipio ha presentado un crecimiento de la población la suma de los delitos no representa una dinámica acorde a la esperada.

Tabla 69: Incidencia delictiva 2019-2023

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros
2019	253	49	2	46	12	144
2020	244	42	2	50	13	137
2021	297	69	4	113	19	92
2022	369	86	5	109	26	143
2023	379	95	6	97	24	457

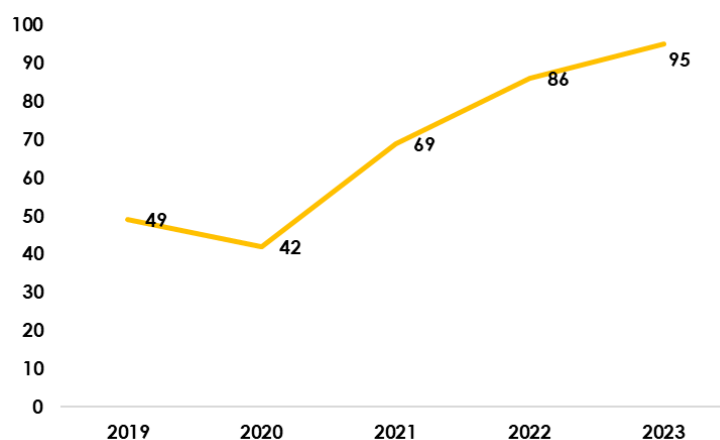
Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2019-2023

La distribución de los delitos registrados en el ámbito municipal se observa un incremento en todos los rubros preocupando el rubro destinado a los homicidios, en este contexto la capacitación y acciones para la prevención del delito se deberá convertir en una acción prioritaria para el municipio.



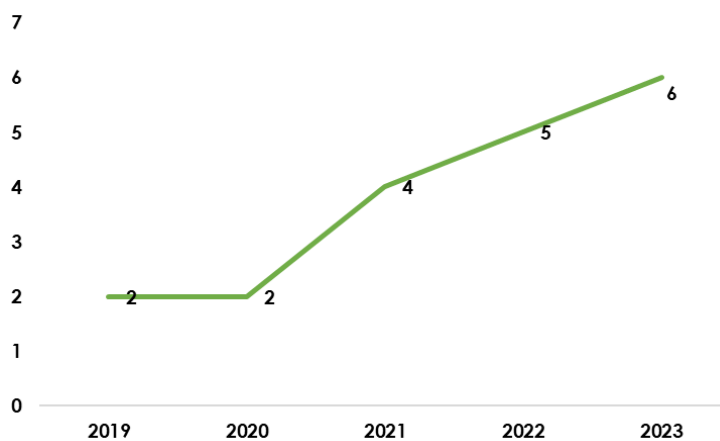
La evolución en el periodo 2019-2023 de los delitos por lesiones referente a cualquier acto intencionado o imprudente que cause un daño físico o psicológico a otra persona, afectando su integridad corporal o salud, se han incrementado en términos absolutos en un total de 46, en este contexto se considera fundamental el determinar posibles causas que han incrementado este tipo de delito.

Gráfica 19: Evolución de los delitos por lesiones 2019-2023



El delito de homicidio, en términos jurídicos, se define como el acto de causar la muerte de otra persona de manera ilícita, este puede ser cometido de forma intencional o imprudente, en este contexto se ha incrementado este tipo de delito, sin embargo, de acuerdo en datos oficiales la mayoría se consideran culposos.

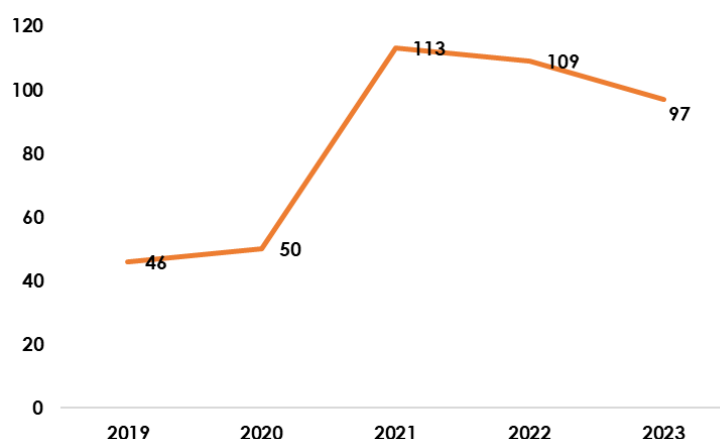
Gráfica 20: Evolución del delito de homicidio 2019-2023



La prevención del delito de robo es clave para garantizar la seguridad de las comunidades y fomentar un entorno de convivencia pacífica, este tipo de prevención requiere un enfoque integral que aborde tanto las condiciones que facilitan la comisión del delito como las vulnerabilidades de las potenciales víctimas.

De esta manera en términos municipales se ha observado una dinámica al alza siendo que en términos absolutos se incrementaron en 51, aunque en los periodos de 2021 al 2023 se han reducido aún se consideran se deberán establecer actividades para su reducción.

Gráfica 21: Evolución del delito de robo 2019-2023



De la misma manera la clasificación de los delitos por ocurrencia en el año 2023, se aprecia que las variables en las que se presenta violencia en contra de los ciudadanos prevalecen, asimismo como se aprecia el lesiones dolosas es de los delitos con más ocurrencia, en lo correspondiente al robo a casa habitación se calculó en 7 delitos, cabe destacar que el incremento de delitos en el municipio ha sido proporcional a los delitos con violencia afectando de manera directa a la población por lo cual el mantenimiento del equipamiento en materia de seguridad es fundamental.

Tabla 71: Clasificación de delitos 2023

Tipo	Total
Lesiones dolosas	69
Lesiones culposas	26
Homicidio doloso	2
Homicidio culposo	4
Robo a casa habitación sin violencia	7
Robo a empresa con violencia	1
Robo a empresa sin violencia	3
Robo a peatones	12
Robo de vehículos con violencia	2
Robo de vehículos sin violencia	9
Robo en transporte público	7
Robo de partes de auto	7
Otros	49
Daño de bienes doloso	14
Daño de bienes culposo	10
Sustracción de hijo	6
Allanamiento de morada	2
Abuso de confianza	10
Fraude	10
Despojo	4
Otros	81

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023



b. Cuerpos policiales para la paz

Los cuerpos policíacos desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del orden público, la protección de los derechos ciudadanos y la promoción de un entorno seguro para todos, su presencia no solo disuade la comisión de delitos, sino que también es fundamental para garantizar el cumplimiento de las leyes y preservar la paz social, estos cuerpos representan la primera línea de defensa ante situaciones que amenazan la seguridad colectiva, como el crimen organizado, la violencia y el desorden.

Además, los cuerpos policíacos son actores clave en la construcción de relaciones de confianza con la comunidad, al trabajar de manera cercana y colaborativa para atender problemas locales, escuchar las necesidades de los ciudadanos y reforzar un sentido de justicia accesible para todos.

Una policía eficiente y ética es un pilar esencial para cualquier sociedad que aspire a vivir bajo principios de equidad, seguridad y respeto mutuo, en términos de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda que por cada mil habitantes haya 2.8 policías para mantener un nivel óptimo de seguridad.

En este contexto y de acuerdo con la estadística que obra para el año 2024 se contó con 24 elementos de seguridad obteniendo un promedio de 1 oficial por cada ciudadano 956, promedio que no cumple con los estándares establecidos en los ordenamientos relativos a la seguridad, por lo cual el impulso al incremento de los cuerpos de seguridad incidirá en el reducimiento de los factores de riesgos en términos de seguridad.⁷

De la misma manera se cuenta de manera operativa con 5 unidades para el patrullaje de las diferentes localidades del municipio, las cuales se distribuyen de manera estratégica para cubrir los reportes ciudadanos, en cuanto a los módulos de vigilancia se cuenta con 2 torres de primer contacto con la ciudadanía, en términos de la portación y uso de arma de fuego se cuenta con 5 elementos certificados en curso de competencia básica de la función policial.



Tabla 72: Equipamiento de seguridad pública

Ámbito	Cantidad
Unidades Policiacas	1.- Motocicleta 4.- Vehículos de uso oficial
Torres de vigilancia	2
Elementos policiacos	14

Cabe destacar que el gobierno del estado como parte de la política de certificación de los elementos de seguridad impone altos niveles de calificación para formar parte de los cuerpos policiacos, en este sentido la certificación de los elementos de seguridad es una prioridad para la administración 2025-2027, con la finalidad de contar con un estado de fuerza suficiente para la atención de la población.

c. Inteligencia e investigación

La inteligencia e investigación policiaca son herramientas fundamentales para prevenir y combatir el crimen de manera estratégica y eficiente; la inteligencia policiaca se centra en recopilar, analizar y utilizar información relevante para anticiparse a actividades delictivas, identificar patrones criminales y tomar decisiones informadas que permitan optimizar los recursos policiales.

Por otro lado, la investigación policiaca se ocupa de esclarecer hechos delictivos ya ocurridos, recolectando pruebas, interrogando testigos y utilizando técnicas científicas para identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia, ambas áreas trabajan en conjunto y se apoyan en el uso de tecnología avanzada, como bases de datos, sistemas de videovigilancia, análisis forense y herramientas de ciberseguridad, para garantizar mayor precisión y eficacia.

La profesionalización, la ética y la transparencia son esenciales en estas funciones, ya que generan confianza ciudadana y legitiman las acciones de los cuerpos de seguridad; en términos de la Dirección de Seguridad Pública se cuenta con el Centro de Mando y Comunicación (C2) por medio del cual se vigila cada una de las situaciones que presentan, se destaca que esta herramienta se encuentra ligada con el sistema Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).



En términos de la disponibilidad de tecnologías disponibles para la atención de reportes ciudadanos se cuenta con 49 cámaras de vídeo vigilancia, colocadas en puntos estratégicos, de las cuales 24 se encuentran enlazadas al C5, así como 5 botones de pánico y 25 cámaras municipales enlazadas al C2 de Mexicaltzingo, una de las debilidades con las que se cuenta actualmente es la referida a los cursos de ciberseguridad, siendo que aunque los elementos se encuentran capacitados en temas de seguridad, aun no se abarca lo relacionado a la adopción y uso de herramientas tecnológicas en el combate contra la delincuencia.

Cabe destacar que uno de los objetivos primordiales de la Administración 2025-2027 se refiere a la adopción de tecnologías que faciliten la actuación en caso de atención ciudadana inmediata, así como brindar certeza a los ciudadanos en términos de los protocolos establecidos.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

La coordinación intergubernamental es un proceso clave para asegurar la colaboración efectiva entre distintos niveles de gobierno en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, este enfoque permite que se alineen objetivos, se compartan recursos y se logren soluciones integrales a problemas complejos que afectan a diversos sectores de la sociedad.

Una coordinación exitosa promueve la optimización de los recursos disponibles, evita la duplicación de esfuerzos y garantiza una respuesta más eficiente y uniforme ante retos como la seguridad, la educación, la salud y el desarrollo económico. Además, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, al establecer mecanismos claros de comunicación y trabajo en conjunto.

Un elemento determinante para la coordinación es la determinación de políticas en el ámbito regional, el seguimiento de mesas de seguridad interinstitucionales, donde se comparten información, recursos y estrategias entre los distintos actores, incluidos los cuerpos policiacos, las fuerzas armadas y las instituciones de justicia, además, el uso de tecnología avanzada, como bases de datos compartidas y sistemas de monitoreo en tiempo real, refuerza la eficacia de estas acciones conjuntas, en este contexto el desarrollo en las siguientes temáticas es fundamental:



- 
- I. Educación y Concienciación Comunitaria: Informar a las personas sobre medidas de seguridad, así como la elaboración de documentos que encuadren las dinámicas relacionadas a la incidencia delictiva;
 - II. Mejoras en la Infraestructura Urbana: La instalación de alumbrado público en áreas oscuras, sistemas de videovigilancia, y el diseño de espacios públicos seguros ayuda a disuadir actividades delictivas;
 - III. Promoción de la Cohesión Social: El fortalecimiento de lazos comunitarios y la colaboración entre vecinos crea redes de apoyo que dificultan la presencia del crimen;
 - IV. Políticas de Inclusión Social: La creación de oportunidades de empleo, educación y programas sociales para poblaciones vulnerables aborda algunas de las causas subyacentes del delito, como la desigualdad económica y la exclusión social.

La realización conjunta de operativos para la prevención de delitos se efectúa de manera permanente y coordinada con los ámbitos federal y estatal en puntos estratégicos del territorio de Mexicaltzingo de manera permanente, cooperando de manera directa en la reducción de la incidencia delictiva, entre los operativos en que participa la Dirección de Seguridad Pública Municipal se encuentran los siguientes:

Tabla 73: Actividades de coordinación de operativos de seguridad

Operativos	Total
Operativos CEM	80
Operativos Rastrillo	4
Operativos Violeta	4
Sesiones de la Comisión de Prevención de la Violencia y la delincuencia	12
Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	12
Sesiones de la Comisión de Prevención de la violencia y la delincuencia	4



e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

Acorde a las nuevas disposiciones establecidas por el gobierno estatal las actividades de medicación y conciliación en el ámbito municipal se efectúan en favor de la conciliación de las diferentes controversial suscitadas entre los ciudadanos de las diferentes localidades.

Las actividades desempeñadas por el Juzgado Cívico del municipio se centran en el seguimiento de denuncias ciudadanas en términos de conflictos de las diferentes índoles, cabe destacar que la labor desarrollada se encuentra en el marco de los ordenamientos municipales, con lo cual se garantiza el pleno ejerció de los derechos ciudadanos.

En términos de actuación en la resolución de conflictos el municipio cuenta con las áreas conciliadora y calificadoras las cuales se encargan de dar resolutivos a las controversias y faltas al bando municipal, de esta manera las actividades realizadas en el año 2024 se contabilizaron en lo siguiente:

Tabla 74: Acciones en materia de Conciliación y Calificación 2023

Actividad	Cantidad
Actas informativas	200
Actas de mutuo acuerdo	96
Convenios	56
Citatorios	160
Asesorías	200
Actas administrativas por faltas al bando	100
Número total de casos calificados	100
Sanciones administrativas	85
Boletas de libertad	26
Convenios por hechos de transito	20

Elaboración propia con base en datos de la Oficialía Municipal 2023

Como se aprecia la realización de acciones en relación y calificación de infracciones se realizan de manera permanente en la cual se procura la atención de la ciudadanía, cabe destacar que el juzgado realiza actividades de medición en las cuales se analiza en conjunto con los afectados para la búsqueda de acuerdos.

Cabe destacar que la oficialía se encarga de la sanción de las faltas administrativas establecidas en el bando municipal en las que se incluye el apercibimiento, aplicación de multa o arresto administrativo procurando la atención prioritaria de los ciudadanos.





f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Atender de manera oportuna las necesidades de la población en materia de actuación ante posibles riesgos es una tarea que el gobierno municipal ha adquirido por medio de la modificación de los instrumentos de protección civil, en este sentido la obligación primaria para proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos y su entorno se efectúa mediante las actividades de prevención de los factores que ponen en riesgo a los asentamientos humanos del municipio.

El municipio de Mexicaltzingo por sus características territoriales presenta diversos riesgos para la población, imponiendo un gran reto en materia de capacitación y concientización de las problemáticas presentes, en este contexto los de acuerdo con su origen son los siguientes:

Riesgos de origen geológico: El municipio presenta un riesgo bajo a medio de sismicidad siendo que la posible ocurrencia de un terremoto de alta magnitud es probable poniendo en riesgo a los asentamientos irregulares ubicados en el cerro de Chapultepec, así como en las zonas de minas colindantes a la carretera Toluca-Tenango.

Riesgos hidrometeorológicos: El riesgo por inundación que tenga por origen lluvia o desbordamiento es alto afectando principalmente a las comunidades del Calvario, La Estación, San José, San Isidro y la vialidad Toluca-Tenango, ocasionando problemas de tránsito, así como afectaciones al patrimonio de la ciudadanía en especial en la zona norte y oriente del municipio en donde se ubican canales de agua negras ocasionando desbordamientos que en años anteriores han afectado de manera significativa a estas zonas.

Riesgos de origen químico - tecnológicos: En este rubro el principal riesgo por el manejo de los hidrocarburos e instalaciones eléctricas en las zonas urbanas son los más significativos teniendo por origen la falta de mantenimiento y desconocimiento de los sistemas manejados, por último, los incendios de pastizales son considerados como riesgo en especial en la zona del cerro de Chapultepec.





Mexicaltzingo cuenta con una estación de carburación de gas LP ubicada en la carretera Toluca-Tenango, así como tres gasolineras, así negocios que manejan tanques de gas y material peligroso.

Riesgos sanitario- ecológicos: El incremento en la producción de residuos sólidos aunado al comercio del municipio representa un alto riesgo para la población considerando que no se cuenta con las condiciones necesarias para la disposición final, siendo que no se cuenta con un proceso de clasificación de residuos sólidos.

En lo correspondiente a los desechos generados por la actividad de producción de carne y derivados se deberá regular siendo que la disposición de sus residuos no se realiza con apego a la normatividad favoreciendo la pululación de plagas y fauna nociva.

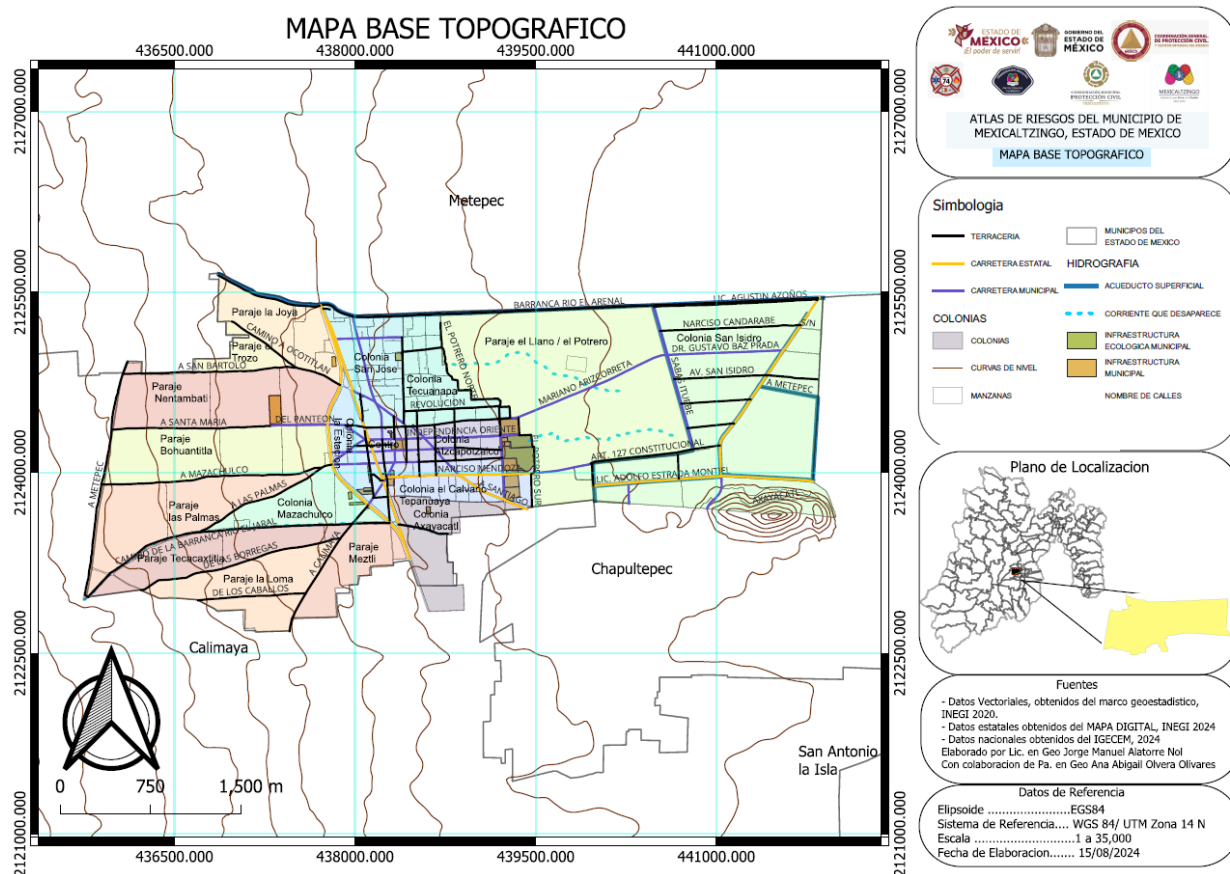
Riesgos de origen socio organizativo: en este aspecto el municipio cuenta con la celebración de festividades religiosas en las cuales se hace uso de juegos pirotécnicos que en su mayoría no cuenta con los permisos necesarios, en estas mismas festividades la presencia de comercios con artículos inflamables e instalaciones con poca preparación impone a la autoridad municipal la creación de mecanismos de protección para la población.

En lo específico de la infraestructura en materia de protección civil, el municipio cuenta con una Coordinación de Protección Civil, contando con 2 ambulancias y 4 equipos de radiocomunicación, en lo destinado al personal de protección civil se cataloga como no suficiente prestando el servicio permanente a la población del municipio.

De la misma manera la eficiencia en lo correspondiente a la actuación en caso de contingencias de acuerdo con la estadística se contó con un 95% de actuación en el tiempo sugerido por los estándares internacionales. El fortalecimiento del área de Protección Civil es uno de los grandes retos considerando que debido al crecimiento regional las zonas de riesgo se han incrementado por lo cual la adquisición de equipo y automóviles para la pronta actuación es primordial.



Mapa 5: Plano base riesgos naturales



En términos de los riesgos identificados por la Coordinación de Protección Civil del Ayuntamiento de Mexicaltzingo, la afectación por la ocurrencia de sismos en las estructuras de viviendas se considera como de riesgo se consideran la Colonia Centro, La Estación y El Calvario considerando que en estas se concentra la mayoría de la población.

De la misma manera en lo correspondiente a las localidades afectadas por contaminación del agua se identifican la Colonia San Isidro de las calles Lic. Adolfo Estrada Montiel, Artículo 127 y Sabas Iturbe

Las zonas propensas a presentar encharcamiento con tendencia a inundaciones se identifican El Paraje la Joya, Colonia San Jose, Colonia Tecuhanapan, Colonia Atzcapotzalco, Colonia El Calvario y parte sur de la Colonia la Estación.

Análisis Prospectivo

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Atender las causas del delito	La falta de acciones de difusión de información específica para la prevención del delito ha incidido en el incremento de los índices delictivos.	Por medio de la capacitación en sectores estratégicos de la población ha reducido los factores de riesgo entre los grupos de edad considerados como vulnerables.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cuerpos policiales para la paz	- El número de elementos de seguridad no es suficiente para cubrir los sectores del municipio; - La falta de mantenimiento preventivo a las unidades ha impactado en las condiciones impidiendo su utilización por parte de los elementos de seguridad.	- La incorporación de un mayor número de elementos de seguridad permite mejorar la atención de las solicitudes de actuación de los ciudadanos; - Se brindar mantenimiento periódico a las unidades contando con autos funcionales al servicio de la ciudadanía;

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Inteligencia e investigación	El municipio no cuenta con la suficiente infraestructura tecnológica para la atención de los reportes ciudadanos.	Como parte de la ejecución de presupuestos etiquetados se logra el incremento del equipamiento tecnológico destinados a la seguridad pública

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Reingeniería y coordinación institucional	El ayuntamiento deberá renovar los convenios con diferentes instituciones de seguridad, considerando que el establecimiento de acuerdos favorece a acciones de seguridad pública.	Por medio de la coordinación institucional se realizan operativos permanentes mejorando la percepción de seguridad de la población.

**Acceso a la
justicia y
sistema
penitenciario**

Escenario Tendencial

- La mayoría de las violaciones al bando municipal no son reportadas por los ciudadanos imposibilitando la actuación de la autoridad municipal.

Escenario Factible

- Se realizan campañas de promoción de la denuncia los ciudadanos logran un ambiente más tranquilo en sus localidades.

**Gestión
integral de
riesgos y
protección
civil**

Escenario Tendencial

- En el municipio existen zonas de alto riesgo de inundación a los cuales no se ha impartido capacitación obstaculizando su actuación en caso de fenómenos naturales;
- El municipio no cuenta con instrumentos en materia de protección civil actualizados permitiendo que los elementos tengan delimitadas de manera clara las zonas de riesgo.

Escenario Factible

- Como parte del cumplimiento a la normatividad estatal se actualiza de manera periódica los instrumentos en materia de protección civil.
- El incremento de las capacitaciones en materia de protección civil favorece a la pronta actuación ante la presencia de riesgos para la población.

Instrumentación estrategia Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Tema	ODS
Atender las causas del delito	

Objetivo 38: Establecer mecanismos para la prevención de la incidencia delictiva, atendiendo los principales factores de riesgo en los grupos de población considerada como vulnerable.

Estrategia 38.1: Impulsar la prevención del delito por medio de difusión de información e integración social.

Líneas de acción

38.1.1.- Realizar programas de difusión de información permanente para la prevención de la violencia y factores de riesgo;

38.1.2.- Realizar actividades en conjunto con instituciones educativas a fin de prevenir conductas de riesgo;

38.1.3.- Efectuar de manera coordinada operativos y acciones de prevención del delito con el ámbito estatal.

Tema	ODS
Cuerpos policiales para la paz	

Objetivo 39: Mejorar las capacidades en materia de seguridad con la finalidad de reducir los índices delictivos y los factores de riesgo de la población.

Estrategia 39.1: Fortalecer las acciones para el mejoramiento de la prestación de servicios en materia de seguridad pública.

Líneas de acción

39.1.1.- Promover la capacitación de los elementos de seguridad para el mejoramiento de las capacidades de actuación;

39.1.2.- Realizar la certificación de los elementos de seguridad de acuerdo con los lineamientos establecidos;

39.1.3.- Realizar evaluaciones control de confianza del personal policial;

Tema	ODS
Inteligencia e investigación	

Objetivo 40: Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para la atención de reportes ciudadanos, así como en la prevención del delito.

Estrategia 40.1: Favorecer la actualización de los elementos de seguridad, así como la modernización de la infraestructura tecnológica destinada para la seguridad pública.

Líneas de acción

40.1.1.- Incrementar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva;

40.1.2.- Establecer un vínculo permanente con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad y la Policía cibernética del Estado de México

40.1.3.- Realizar cursos de capacitación para los elementos de seguridad pública municipal para la implementación de herramienta tecnológicas en materia de seguridad;

40.1.4.- Adecuación y mantenimiento de los medios tecnológicos de seguridad disponibles en el municipio.



Tema	ODS
Reingeniería y coordinación institucional	  

Objetivo 41: Incrementar los lazos de colaboración con actores claves que incidan en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y gobernanza del municipio de Mexicaltzingo.

Estrategia 41.1.- Reforzar las acciones de colaboración con corporaciones de seguridad pública de los diferentes niveles de gobierno para la acción conjunta para la disminución de la incidencia delictiva.

Líneas de acción

41.1.1.- Realizar patrullajes y operativos en conjunto con los diferentes niveles de gobierno;

41.1.2.- Participar en comités y mesas de trabajo con autoridades municipales, estatales y federales para el establecimiento de acciones para el reducimiento de la inseguridad;

41.1.3.- Impulsar la participación ciudadana en los foros y Comités de Seguridad Pública del municipio;

41.1.4.- Favorecer la elaboración de documentos que tengan como finalidad el diagnosticar las principales problemáticas de seguridad;

Tema	ODS
Acceso a la justicia y sistema penitenciario	  

Objetivo 42: Impulsar la resolución de conflictos vigilando el cumplimiento de la normatividad.

Estrategia 42.1: Impulsar la resolución de manera pacífica y ordenada los conflictos vecinales.



Líneas de acción

- 42.1.1.-** Brindar asesorías a las y los ciudadanos en las diferentes materias;
- 42.1.2.-** Elaborar actas y emitir sanciones administrativas de acuerdo con el ámbito de competencia;
- 42.1.3.-** Vigilar el cumplimiento de la normatividad municipal para una convivencia en armonio de la población;
- 42.1.4.-** Realizar acciones de difusión para fomentar la justicia cívica en la población del municipio por medio de medios digitales e impresos;
- 42.1.5.-** Incrementar las actividades de prevención de conductas dirigidas a adolescentes y grupos de población considerada como vulnerable.

Tema	ODS
Gestión integral de riesgos y protección civil	 

Objetivo 43: Desarrollar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección.

Estrategia 43.1: Realizar acciones para la atención y protección de la integridad y patrimonio de la ciudadanía de las diferentes localidades del municipio.

Líneas de acción

- 43.1.1.-** Realizar la actualización de documentos de diagnóstico de protección civil para la determinación de puntos de riesgos del municipio;
- 43.1.2.-** Realizar actividades en conjunto con diferentes autoridades municipales para la atención de reportes y emergencias reportadas;
- 43.1.3.-** Brindar mantenimiento y mejoramiento del equipo disponible para la atención de las emergencias reportadas por la ciudadanía;
- 43.1.4.-** Realizar capacitaciones para la ciudadanía en materia de actuación ante posibles situaciones de riesgo;



43.1.5.- Establecer de manera acciones para atender en temporadas de lluvias para evitar la afectación al patrimonio de los ciudadanos;

43.1.6.- Efectuar jornadas de difusión de información para la prevención en zonas de riesgo catalogadas como no aptas para el desarrollo urbano;

43.1.7.- Atender de manera oportuna los reportes ciudadanos en materia de protección civil.





Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La transversalización de la Agenda 2030 implica integrar sus principios y objetivos en todas las políticas, programas y acciones de los gobiernos, organizaciones y sectores de la sociedad, se busca garantizar que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sean considerados de manera integral y coherente en la toma de decisiones, promoviendo un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo.

La transversalización requiere un enfoque intersectorial, donde se fomente la colaboración entre diferentes áreas, como la economía, el medio ambiente, la educación y la salud, para abordar los desafíos globales de manera holística, además, implica la incorporación de principios como la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático y la reducción de desigualdades en todas las estrategias y acciones.

Las alianzas de colaboración con los diferentes actores como lo son las entidades públicas, organizaciones privadas y sociales pueden intervenir de manera positiva en el reducimiento de las diferentes problemáticas del territorio municipal, de la misma manera la política de participación social determina que la población deberá convertirse en el agente esencial para la revisión de los resultados.

En este contexto por medio del establecimiento de estrategias y líneas de acción se contribuirá a los objetivos establecidos en la agenda 2030, así como a las líneas de acción de estos, de la misma manera la Planeación Basada en Resultados (PbRM) ofrece una alineación encuadrada en la metodología establecida por la autoridad estatal.



Alineación de Objetivos de Desarrollo Sostenible y su implementación en el ámbito municipal

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”

Tema	Alineación ODS
Un gobierno cercano a la gente “El poder de servir”	
Combate a la corrupción	 
Transparencia y rendición de cuentas	 
Estado de derecho y cultura de la legalidad	  
Coordinación municipal e interestatal	 

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Tema	Alineación ODS
Agua para todos, hacia un modelo de gestión del agua	  
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	
Protección animal	  
Energías limpias	  
Gestión integral de residuos	  

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Tema	Alineación ODS
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	  
Economía incluyente y atención a la informalidad	  
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	  
Fomento al Turismo	 
Desarrollo agrario y dignificación al campo	 
Movilidad segura y de calidad	  
Infraestructura urbana y rural	 

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Tema	Alineación ODS
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	  
Mujeres con bienestar	 
Atención a grupos vulnerables	  
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	  
Acceso a la salud integral	  
Fomento a la cultura y arte	 

Vivienda y servicios públicos dignos



Eje Transversal 1. Igualdad de género	
Tema	Alineación ODS
Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Educación y salud con perspectiva de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
Tema	Alineación ODS
Atender las causas del delito	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Cuerpos policiales para la paz	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Inteligencia e investigación	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Reingeniería y coordinación institucional	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Acceso a la justicia y sistema penitenciario	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Gestión integral de riesgos y protección civil	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	
Tema	Alineación ODS
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Análisis Prospectivo

Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	La administración municipal no cuenta con un seguimiento puntual de la Agenda 2030 dificultando el seguimiento de acciones alineadas a los ODS.	Se realiza un seguimiento y capacitación a los servidores públicos favoreciendo el seguimiento de las acciones alineadas a los ODS.

Instrumentación estratégica Eje Transversal 3

Tema	ODS
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	

Objetivo 44: Favorecer la institución y transversalización de los objetivos de la agenda 2030, en las actividades de planeación basada en resultados.

Estrategia 44.1: Realizar acciones para la elaboración de los diferentes instrumentos de planeación y evaluación de las actividades desarrolladas por el ayuntamiento, tomado como referencia la agenda 2030.

Líneas de acción:

44.1.1.- Elaborar la planeación de actividades de las áreas del municipio con base en la Planeación basado en resultados, alineando los objetivos a la agenda 2030

44.1.2.- Realizar las acciones para el cumplimiento de los indicadores de resultados por parte de las áreas administrativas, con base en la legislación estatal y la agenda 2030

44.1.3.- Elaborar y publicar el programa anual de evaluaciones de resultados de programas presupuestarios definidos por la normatividad aplicable;

44.1.4.- Establecer comités que vigilen el avance de los objetivos y estrategias municipales.



X. Acciones Insignia Municipales

	“Impulsando la protección animal en el municipio de Mexicaltzingo”
---	---

Objetivo	
Desarrollar acciones que tenga como finalidad la creación de infraestructura e impulso de acciones para la protección integral de los seres sintientes, a fin de mejorar la calidad de vida en el territorio municipal	
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 3 SALUD Y BIENESTAR	
Objetivos PND 2025-2030	PDEM 2023
Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Estrategia 2.1.7 Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.	Objetivo 2.5: Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. Estrategia 2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.





Componente 1: Impulsar la capacitación de la ciudadanía para la prevención y disminución del maltrato animal		Dependencia Responsable
Acciones específicas	1.1.- Impulsar la capacitación de los ciudadanos para reducir los casos de maltrato animal; 1.2.- Fortalecer los lazos de colaboración con instituciones relacionadas a la protección animal; 1.3.- Establecer campañas medicas para la prevención del crecimiento de la población de caninos y felinos	Dirección de Salud del Ayuntamiento de Mexicaltzingo.
Componente 2: Creación y fortalecimiento de infraestructura para la atención de los seres sintientes.		Dependencia Responsable
Acciones específicas	2.1.- Favorecer la creación de infraestructura para la atención de los seres sintientes del municipio de Mexicaltzingo; 2.2.- Establecer un esquema de colaboración con el ámbito estatal para la atención de los seres sintientes de los espacios creados; 2.3.- Crear mecanismos para la certificación de los espacios creados para la protección animal	Dirección de Salud del Ayuntamiento de Mexicaltzingo.



	“Favoreciendo la integración social de la población del municipio de Mexicaltzingo”
---	--

Objetivo	
Impulsar el incremento de espacios públicos funcionales a fin de contar con actividades integrales para la integración del tejido social del municipio de Mexicaltzingo	
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivos PND 2025-2030	PDEM 2023
Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Estrategia 2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el	Objetivo 4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. Estrategia 4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial. Estrategia 4.10.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio para garantizar los derechos culturales



bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.	
--	--

Componente 1: Creación y mantenimiento de infraestructura urbana y de esparcimiento		Dependencia Responsable
Acciones específicas	1.1.- Favorecer la inversión pública en espacios estratégicos que incidan en la integración social 1.2.- Rehabilitar espacios existentes para el disfrute de los ciudadanos del municipio 1.3.- Desarrollar acciones específicas para la realización de acciones integrales de integración social. 1.4.- Incentivar el uso del equipamiento de esparcimiento por medio de actividades deportivas y culturales.	Organismos Descentralizados; Dirección de Casa de Cultura y Turismo; Dirección de Obras Públicas; IMCUFIDE.
Componente 2: Integración social e impulso educativo		Dependencia Responsable
Acciones específicas	2.1.- Impulsar la realización de actividades integrales de cultura física, deporte y la recreación. 2.2.- favorecer la descentralización de actividades culturales y deportivas a las diferentes localidades del municipio.	Organismos Descentralizados; Dirección de Casa de Cultura y Turismo; Dirección de Obras Públicas; IMCUFIDE.



	“Mexicaltzingo, impulsando el ordenamiento comercial y vial”
---	---

Objetivo	
Promover el ordenamiento comercial y vial del municipio a fin de potencializar las ventajas competitivas de las actividades comerciales y territoriales del municipio.	
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	   
Objetivos PND 2025-2030	PDEM 2023
Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Estrategia 3.2.1 Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas. Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	Objetivo 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones. Estrategia 3.3.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad. Estrategia 3.3.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario Objetivo 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. Estrategia 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región



Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo	
---	--

Componente 1: Ordenamiento vial y comercial de la zona comercial de Mexicaltzingo		Dependencia Responsable
Acciones específicas	1.1.- Realizar acciones específicas para el ordenamiento comercial y vial de acuerdo con la normatividad aplicable; 1.2.- Promover la realización de jornadas de revisión del cumplimiento de la normatividad comercial; 1.3.- Impulsar la realización de capacitaciones a fin de promover la formalidad de las pequeñas y medianas empresas; 1.4.- Vigilar el ordenamiento vial de la zona comercial del municipio con la finalidad de mejorar el tránsito interno.	Dirección de Desarrollo Económico y empleo; Coordinación de Protección Civil;





XI.- Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas

En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En primer orden se considerará el Presupuesto basado en Resultados (PbR), donde se encuentran establecidos los objetivos de la Administración Pública Municipal, con los recursos públicos asignados para cada uno de los Programas presupuestarios que definirán el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Asimismo, la evaluación del Plan de Desarrollo se regirá bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, análisis y seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática municipal.

El enfoque de la Evaluación es una herramienta que permite generar información valiosa para los tomadores de decisiones presupuestarias; por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público; por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto se realice bajo dos grandes enfoques:

- Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados).
- Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes).

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COLADEM), es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.





Para ello se promueve la evaluación estratégica mediante la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y del COPLADEMUN, que es una herramienta electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de las obras y/o acciones insignia, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El nivel de evaluación comprende un análisis y seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprendidas en el Plan de Desarrollo Municipal, para cada uno de sus Pilares y Ejes Transversales a través de la evidencia de ejecución de las obras y acciones realizadas, como se muestra en el siguiente esquema.

De igual forma y en la búsqueda continua para responder a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el gobierno municipal dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa: Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
 - Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.
 - Transversalidad: Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
 - Eficiencia: Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.
- 

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos específicos, por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COLADEM), realizará y operará el Sistema de Seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores.

Mecanismos de seguimiento y Evaluación

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”	
Tema	Modo de Evaluación
Un gobierno cercano a la gente “El poder de servir”	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Combate a la corrupción	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Transparencia y rendición de cuentas	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Estado de derecho y cultura de la legalidad	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Coordinación municipal e interestatal	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	
Tema	Modo de Evaluación
Agua para todos, hacia un modelo de gestión del agua	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Protección animal	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Energías limpias	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Gestión integral de residuos	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
Tema	Modo de Evaluación
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Economía incluyente y atención a la informalidad	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Fomento al Turismo

Desarrollo agrario y dignificación al campo

Movilidad segura y de calidad

Infraestructura urbana y rural

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Tema	Modo de Evaluación
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Mujeres con bienestar	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Atención a grupos vulnerables	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Acceso a la salud integral	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Fomento a la cultura y arte	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Vivienda y servicios públicos dignos	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Tema	Modo de Evaluación
Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Educación y salud con perspectiva de género	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Tema	Modo de Evaluación
Atender las causas del delito	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Cuerpos policiales para la paz	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Inteligencia e investigación	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores
Reingeniería y coordinación institucional	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores



Acceso a la justicia y sistema penitenciario

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Gestión integral de riesgos y protección civil

Evaluaciones mensuales de metas e indicadores

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	
Tema	Modo de Evaluación
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	Evaluaciones mensuales de metas e indicadores



XII.- Anexos

Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
01030101 Conducción de las políticas de gobierno	- El municipio cuenta con las áreas mínimas establecidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Las acciones de coordinación con las áreas administrativas del municipio se han fortalecido	Los servidores públicos municipales cuentan con la disposición de realizar las certificaciones requeridas por los órganos de fiscalización de la entidad municipal.	El porcentaje de servidores públicos con estudios superiores es bajo con lo cual la realización de capacitaciones para la adquisición de conocimientos relacionado a sus áreas será fundamental	El alto costo de la certificación en materia de servicio público pone en riesgo la realización de estas.

Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
01030401 Función pública y combate a la corrupción	La normatividad del estado establece que se deberán realizar acciones en materia del Sistema Anticorrupción facilitando mecanismos para la capacitación de funcionarios municipales.	La administración municipal cuenta con la intención del establecimiento de mecanismos para el establecimiento de un comité que contribuya al mejoramiento de las prácticas municipales.	No se cuenta con una logística de divulgación de información	La participación de la ciudadanía en las actividades municipales se considera escasa, considerando que la inversión de tiempo no es prioridad de la población.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
01080401 Transparencia	- Se cuenta con plataformas con digitales para la información pública de oficio. - El personal del área encargada de la publicación de información cuenta con la capacitación requerida para la atención de la normatividad.	- La revisión por parte del INFOEM se realiza de manera periódica vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable. - La capacitación impartida por el INFOEM es oportuna colaborando al cumplimiento de la ley.	El mantenimiento a los portales de información en administraciones anteriores se considera deficiente ya que no se publicó la información requerida.	Existen revisiones trimestrales las cuales pueden traer al municipio sanciones considerando que en el ejercicio anterior no se atendieron los requerimientos de la Ley aplicable.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
01020401 Derechos Humanos	- El municipio cuenta con un organismo descentralizado para la protección de los Derechos Humanos. - Como parte de las funciones atribuidas se brinda seguimiento puntual a los casos de violación de los derechos humanos. - El programa que se desarrolla se	- La Defensoría municipal desarrolla actividades permanentes de capacitación para los ciudadanos en materia de derechos humanos. - El trabajo en conjunto con las autoridades estatales en materia de derechos humanos es bueno ya que se atienden las	- El área municipal de protección de derechos humanos no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de acciones. - El material y equipo con el que cuenta la Defensoría municipal no es suficiente para la realización	- El incremento de los índices delictivos en el municipio incide de manera directa a la protección de los derechos humanos. - La ciudadanía del municipio no cuenta con una cultura de denuncia en

	encuentra en apego a lo establecido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	principales problemáticas en la materia.	de actividades.	caso de la violación de sus derechos humanos.
--	---	--	-----------------	---

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02010401 Protección integral del medio ambiente para el bienestar 01080102 Modernización del catastro mexiquense	- El servicio de agua potable en las viviendas logra más del 95% de la cobertura municipal. - La administración actual cuenta con propuestas para el mejoramiento del servicio de agua potable colaborando de manera directa a las zonas del municipio que carecen del servicio.	- El municipio tiene detectada de manera específica las posibles soluciones. - La existencia de programas con reglas de operación, así como la intención de la administración municipal para la gestión de estos.	- La distribución de agua potable en algunas zonas del municipio se realiza con pipas. - La falta de mantenimiento o a la infraestructura de agua potable compromete la prestación del servicio.	- La falta de una cultura del cuidado del agua en la ciudadanía impide el establecimiento de una política para la protección del recurso hídrico. - La falta de información en el área de servicios públicos dificulta la detección de problemáticas en la red.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02030101 Prevención médica	La administración municipal tiene el compromiso para reducir los rezagos en materia de salud.	- El porcentaje de la población municipal afiliada a algún servicio de salud es alto; - El municipio cuenta en su	- Carencia de medicamentos en los centros de salud. - Las ambulancias en ocasiones no cuentan con el equipamiento	- Los apoyos obtenidos en materia de salud no son suficientes. - El personal que labora en las

	- Mexicaltzingo cuenta con una clínica del ISEM que ofrece diversos servicios de atención. - Por medio de las direcciones relacionadas al cuidado de la salud se efectuarán acciones de gestión de apoyos asistenciales y medicinas para atender a la población de escasos recursos.	estructura programática con acciones preventivas de salud. Se han llevado a cabo caravanas médicas y de prevención de salud por parte de instituciones gubernamental es y académicas.	suficiente para operar adecuadamente. Escasa la infraestructura médica de calidad, especializada en medicina para la mujer.	unidades de salud no es suficiente con lo cual la atención a la ciudadanía no es la mejor. Las mujeres tienen que acudir a centros de salud fuera del municipio para recibir atención especializada.
--	---	--	--	---

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Energía asequible y no contaminante	- La cobertura del servicio de alumbrado público es alta sobrepasando el 90% del territorio municipal. - Los espacios públicos destinados para el esparcimiento de la ciudadanía cuentan con un servicio aceptable	La presencia de infraestructura de alumbrado público hace posible la extensión de este servicio a zonas que no cuentan con el servicio.	La tecnología del servicio actual es obsoleta incidiendo en el alto costo del pago a CFE, así como un alto consumo.	El alto costo del cambio de luminarias a tecnologías sustentables impide a la entidad municipal pasar en un corto tiempo a energía sustentable.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02010101 Gestión integral residuos solidos	- Los servidores públicos encargados de la protección del medio ambiente cuentan con definición de funciones que permite el desarrollar acciones en conjunto con áreas administrativas relacionadas. - La creación de mecanismos que favorecen la participación ciudadana colorara al desarrollo de acciones en favor del medio ambiente.	- El ayuntamiento cuenta con un programa presupuestario específico para el cuidado del medio ambiente. - La definición del programa de trabajo del área cuenta con las actividades pertinentes para la difusión entre la población de acciones para el cuidado del medio ambiente.	- La falta de participación de la ciudadanía en la realización de acciones imposibilita el logro de los objetivos planteados. - Las administraciones anteriores no desarrollaron campañas de reforestación reduciendo las zonas de árboles del municipio.	- La inexistencia de una cultura basada en la sustentabilidad de los territorios municipales impide la realización de proyectos que retomen esta temática. - Los servicios públicos del municipio no están preparados para adoptar mecanismos basado en la sustentabilidad.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02020201 Desarrollo comunitario	La administración municipal tiene entre sus prioridades la realización de acciones que promuevan el desarrollo	El gobierno del estado cuenta con programas para el fomento de la población emprendedora con lo cual se pueden mejorar las	El territorio municipal no cuenta con una estructura destinada de manera clara a la agricultura afectando a la producción	No existe normatividad que regule la comercialización de alimentos cárnicos en el ámbito municipal representando un riesgo para el crecimiento

	económico del municipio. - El gobierno municipal ha formulado una política de actuación tomando como referencia la normatividad en materia de Mejora Regulatoria. - La presencia de la actividad económica relacionada a la producción de cárnicos ofrece al territorio municipal una gran potencialidad en favor de la calidad de vida de los ciudadanos.	capacidades de este sector de la población. - El municipio es atractivo para la inversión privada debido a su cercanía con la Ciudad de Toluca, la disponibilidad de mano de obra, conectividad y servicios. - La conectividad del municipio es buena con lo cual el desplazamiento de mercancías y ciudadanos se realiza en un corto tiempo.	de productos del campo. - La mayor parte de la producción agropecuaria obtenida se destina al autoconsumo o se comercializa en pequeña escala. - La participación de la administración municipal con los propietarios y negocios familiares es poca favoreciendo al estancamiento de la actividad.	de esta actividad. - La falta de actividades de difusión de la actividad económica representativa del municipio impide el crecimiento de esta. - Falta de programas de fomento e inversión industrial en el territorio municipal.
--	--	---	--	---

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02020601 Modernización de los servicios comunales 02020101 Infraestructura de espacios públicos	La entidad municipal cuenta con un mercado municipal que puede prestar el servicio a la población	La capacidad del panteón municipal se puede incrementar atendiendo de esta manera la	La ubicación del mercado municipal representa una problemática siendo que el desplazamiento para algunos ciudadanos es excesivo.	Las administraciones municipales anteriores no atendieron al mercado municipal, por lo cual las condiciones actuales no son buenas.

	del municipio. La extensión del territorio permite un correcto abasto de la ciudadanía	demanda municipal. - La actividad comercial del municipio colaboraría al crecimiento del mercado municipal. - La extensión del parque municipal es buena haciendo posible la instalación de equipamiento o para el esparcimiento o de la población.	Los tianguis municipales deberán ser revisados en sus condiciones de operación para garantizar la seguridad de los ciudadanos del municipio.	El panteón municipal no recibió el mantenimiento requerido con lo cual el mejoramiento de esta actividad será fundamental.
--	---	---	--	--

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescentes	- La colaboración del organismo descentralizado DIF con el Ayuntamiento es buena colaborando en la reducción de la población con problemáticas de acceso a alimentación. - El municipio cuenta con programas específicos para la atención de la población con vulnerabilidad por alimentación.	- El gobierno del estado cuenta con mecanismos de colaboración en materia alimentaria. - Como parte de las acciones del DIF Municipal se distribuyen desayunos fríos a las escuelas del municipio a un bajo costo. - La participación de la ciudadanía	- La poca capacidad operativa por falta de personal de las áreas encargadas impide la realización de un mayor número de acciones en favor del decremento de la población con carencia alimentaria. - El poco presupuesto de la entidad municipal impide el desarrollo de	- El gobierno federal como parte de la reestructuración de la política social impondría nuevos retos operativos a la entidad municipal. - La actualización de los documentos oficiales que miden la pobreza en los territorios municipales es nula con lo cual la gestión y ejecución de acciones en favor de la

	La entidad municipal cuenta con espacios destinados para brindar atención a la ciudadanía con problemáticas de alimentación.	para la integración de padrones de programas alimentarios es buena.	un mayor número de acciones para el reducimiento de la problemática de alimentación.	población es complicada. El personal de las áreas no es suficiente imposibilitando un mayor número de acciones de gestión ante el gobierno estatal y federal.
--	--	--	---	--

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02030101 Prevención medica	- La administración municipal tiene el compromiso para reducir los rezagos en materia de salud. - Mexicaltzingo cuenta con una clínica del ISEM que ofrece diversos servicios de atención. - Por medio de las direcciones relacionadas al cuidado de la salud se efectuarán acciones de gestión de apoyos asistenciales y medicinas para atender a la población de escasos recursos.	- El porcentaje de la población municipal afiliada a algún servicio de salud es alto considerando que la estadística considera un porcentaje mayor del 70% de la población. - El municipio cuenta en su estructura programática con acciones preventivas de salud. - Se han llevado a cabo caravanas médicas y de prevención de salud por parte de instituciones gubernamental es y académicas.	- Carencia de medicamentos en los centros de salud. - Las ambulancias en ocasiones no cuentan con el equipamiento suficiente para operar adecuadamente. - Escasa la infraestructura médica de calidad, especializada en medicina para la mujer.	- Los apoyos obtenidos en materia de salud no son suficientes. - El personal que labora en las unidades de salud no es suficiente con lo cual la atención a la ciudadanía no es la mejor. - Las mujeres tienen que acudir a centros de salud fuera del municipio para recibir atención especializada.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02040201 Cultura y arte	- Se cuenta con escuelas de nivel básico, medio básico y medio superior al interior del municipio. - El grado promedio de años de escolaridad del municipio es bueno considerándose el segundo lugar en el ámbito regional.	- Nuevas opciones de estudios a nivel básico para mayores de 15 años a través del INEA. - Oportunidades de programas de estudios y a modalidad a distancia. - Intención de llevar a cabo gestiones de programas gubernamentales para mejorar las condiciones de las escuelas del municipio.	- Bajo interés de la población estudiantil para concluir sus estudios superiores. - Debido a la situación económica muchos jóvenes abandonan sus estudios. - No se cuentan con apoyos o programas dirigidos a incentivar el acceso a educación superior.	La concentración de escuelas en Mexicaltzingo en la zona de la Colonia Azcapotzalco impone a los alumnos en algunos casos traslados largos.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02020501 Vivienda para el bienestar	- Se han aplicado programas municipales de mejoramiento a la vivienda que ha beneficiado con material para construcción a cientos de familias marginadas. - Se cuenta con niveles aceptables de cobertura de servicios básicos.	Interés por gestionar programas de desarrollo social de origen federal y estatal.	- Existe población que presenta rezago en los materiales de sus viviendas. - La presencia de viviendas en zonas de riesgo de inundación impacta en la calidad de vida de los ciudadanos.	Los apoyos para mejorar las condiciones de la vivienda resultan insuficientes por lo que es necesaria la gestión de programas de financiamiento externos con procedimientos tardados.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02060804 Desarrollo integral de la familia 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores	- Se brinda atención especializada en materia atención específica a los niños, jóvenes y adultos mayores. - A través del DIF Municipal, se atiende a la población de adultos mayores de bajos recursos	Apoyo asistencial en aumento proveniente de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles.	- Existe desabasto de medicamentos para prestar eficientemente los servicios de salud. - Limitado número de personal para la atención especializada.	- Los apoyos obtenidos no son suficientes. - El poco mantenimiento de las instalaciones de atención a los grupos vulnerables ha sido escasa impactando en el servicio que presta.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
02040101 Cultura física y deporte	- Gran participación de la sociedad en eventos deportivos. - Interés del Ayuntamiento para la transformación y mejoramiento de espacios deportivos. - Se cuenta con una unidad deportiva con espacio suficiente para la realización de actividades	- Se han aplicado programas deportivos y de activación física con gran participación social. - Se han llevado a cabo carreras deportivas contando con gran participación de la ciudadanía municipal y de otros municipios. - Existen organizaciones	- Existen espacios deportivos que requieren mantenimiento para un adecuado servicio. - Las unidades o equipamiento deportivo del municipio se concentran en su mayoría en la Colonia Azcapotzalco.	- La participación de la población en eventos deportivos regionales es poca con lo cual la detección de talentos deportivos es poca. - La población que asiste a las instalaciones deportivas del municipio provoca daños a las

	en favor de la población del municipio.	deportivas en el municipio que colaboran a la difusión de la práctica del deporte.		instalaciones con lo cual la regulación del consumo de bebidas alcohólicas es fundamental
--	---	--	--	---

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	- La adopción de políticas públicas se ha establecido en ordenamientos legales en el ámbito estatal, por lo cual la realización de acciones por parte de la administración municipal es una de las nuevas atribuciones del municipio. - El municipio cuenta con una Coordinación específica para la realización de acciones en favor de la mujer.	- Las capacitaciones ofertadas por el gobierno estatal se han incrementado colaborando al fortalecimiento de las capacidades de la encargada del instituto de la mujer. - Existen programas y apoyos específicos para el fortalecimiento de la situación de las mujeres en el municipio.	- El material y equipo con el que cuenta la instancia no es suficiente para el desarrollo de las actividades en materia de género. - El personal de apoyo no es suficiente para el incremento de las actividades en materia de género.	El alto índice de casos de violencia en contra de las mujeres es una problemática de carácter estatal declarando alerta de violencia en varios municipios, los cuales por su carácter regional impacta en la calidad de vida de las ciudadanas.

Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	- La organización de la Dirección de Seguridad en la distribución de elementos de seguridad es buena favoreciendo a la realización de las funciones encomendadas ; - Se cuenta con cámaras de seguridad colocadas en lugares estratégicos para la vigilancia de la ciudadanía.	- La coordinación con las autoridades de seguridad pública del ámbito estatal es buena considerando que se promueven la realización de actividades en conjunto. - Existen mecanismos que promueven la certificación de los elementos policíacos.	- El número de policías no es suficiente para la realización de las funciones encomendadas . - El parque vehicular con el que cuenta la Dirección se encuentra en mal estado impactando de manera directa al desempeño de las funciones. - Los policías no cuentan con la certificación requerida para el desempeño de las funciones.	- El alza de los índices delictivos en el territorio municipal hace necesaria la certificación de los elementos de seguridad. - El poco mantenimiento de las cámaras de seguridad ha contribuido a su deterioro. - Existen módulos de seguridad los cuales no son aprovechados al 100%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
de la Administración de Mexicaltzingo
Ejercicio 2025-2027